

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Cursos académicos 2011-2012 a 2019-2020

Elaborado de acuerdo al anexo IV del Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario de ANECA.

Valencia, 5 de noviembre de 2021



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
	1.1. Desarrollo del proceso	4
	1.2. Agentes participantes	5
	1.3. Acciones realizadas respecto a las sugerencias y recomendaciones recibidas	7
	1.4. Acciones realizadas en el actual proceso de seguimiento	8
	1.5. Conclusiones del seguimiento	10
2.	PROCESO DE EVALUACIÓN	11
	2.1. Comunicación e información pública	11
	2.2. Órganos de evaluación	13
	2.3. Protocolo y criterios	15
	2.4. Sostenibilidad y factibilidad	18
3.	MODELO Y HERRAMIENTAS	22
	3.1. Adecuación	25
	3.2. Capacidad de discriminación	27
	3.3. Revisión de metas y objetivos	29
4.	RESULTADOS	31
	4.1. Alcance y cobertura	31
	4.2. Consecuencias y seguimiento	33
	4.3. Satisfacción	35
	4.4. Resultados e impacto	37
5.	CONCLUSIONES	39
	5.1. Resultados a destacar	43
	5.2. Identificación áreas de mejora	44
	5.3. Actualización y modificaciones	46
6.	ANEXOS	47
	6.1. Modelo de evaluación de la actividad docente de la UPV	47
	6.2. Composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia	48
	6.3. Informe institucional de resultados	50



Nota sobre la estructura del informe

Se propone para cada uno de los apartados que lo compone, que responden a los requeridos en el Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de las actividades docente del profesorado universitario, versión 20 de mayo de 2021, una estructura sencilla, comprensible y directa que aborda el ciclo PDCA de cada asunto mediante un código colores que los identifica con claridad:

EXPOSICIÓN

Se exponen los hechos más relevantes desde el último informe de seguimiento externo.

EVIDENCIAS

Se aportan datos o informaciones explicativas que evidencian o apoyan lo expuesto.

CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones alcanzadas tras el análisis y reflexión de la información recogida durante el desarrollo y seguimiento del programa.

Las conclusiones de cada apartado se numeran y se presentan en el apartado 5 (de conclusiones) con la misma literalidad mostrando su sentido y coherencia tanto de forma parcial como en conjunto.

ÁREAS DE MEJORA

Se identifican las áreas de mejora que se abordarán en la actualización y modificación del modelo y que guían la toma de decisiones de la Universidad.

Las áreas de mejora de cada apartado se numeran y se presentan en el apartado 5 con la misma literalidad mostrando su sentido y coherencia tanto de forma parcial como en conjunto.



1. PRESENTACIÓN

EXPOSICIÓN

La cultura de la evaluación y la mejora de la calidad del servicio público que presta la UPV está plenamente consolidada entre su comunidad universitaria existiendo una gran tradición respecto a la evaluación y seguimiento de las actividades realizadas por su personal docente e investigador.

La UPV es una Universidad pionera de la evaluación del profesorado. Participó con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el programa piloto DOCENTIA en 2007, siendo la primera universidad pública española en obtener la certificación de la implantación de su modelo de evaluación en 2012, modelo que se distingue por realizar la evaluación de forma anual, obligarioria y universal a todo su personal docente.

EVIDENCIAS

Desde su puesta en marcha en el curso 2007-2008, el modelo no ha dejado de funcionar, acumulando en la actualidad más de 36.000 evaluaciones individuales durante estos 13 cursos académicos

```
    Curso
    2007- 2008- 2009- 2010- 2011- 2012- 2013- 2014- 2015- 2016- 2017- 2018- 2019- 2008 2009
    2010- 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020
    TOTAL

    N Total
    2.743 2.746 2.666 2.670 2.633 2.612 2.563 2.529 2.573 2.602 2.617 2.601 2.524 36.603
```

CONCLUSIONES

1. La determinación de los distintos equipos rectorales y el apoyo del personal docente e investigador ha permitido que la cultura de la evaluación, con consecuencias, esté plenamente aceptada y consolidada en la UPV.

ÁREAS DE MEJORA

1. Una vez establecida la cultura de la evaluación en la UPV, se considera oportuno avanzar en la progresiva alineación, a través de los criterios de evaluación, entre las necesidades sociales, los objetivos institucionales y las actividades individuales del PDI.

Por ello, se propone revisar los criterios, indicadores y consecuencias del modelo de evaluación del profesorado en la UPV.



1.1. Desarrollo del proceso

EXPOSICIÓN

El seguimiento del desarrollo del modelo de evaluación de la actividad docente de la UPV se realiza anualmente a través de la Comisión para la Evaluación de la Docencia (CED). La CED revisa el funcionamiento del proceso de evaluación, recoge y analiza las sugerencias recibidas y propone, para su consideración por el Consejo de Gobierno, las modificaciones destinadas a mejorar y actualizar el modelo.

En junio de 2021, **con la entrada de un nuevo equipo rectoral en la UPV**, se constata que la certificación del programa Docentia ha caducado, pese a que a nivel interno el modelo se ha seguido aplicando sin interrupción y a que el modelo vigente se adecua a los requerimientos establecidos por ANECA, y se establece como prioridad su renovación a la mayor brevedad posible.

Desde julio de 2021 se han mantenido diversos contactos tanto con ANECA como AVAP para proceder a la regularización de la situación, por lo que, siguiendo las indicaciones de las personas responsables de ambos organismos, se ha elaborado el presente **informe de seguimiento**, que de manera pormenorizada explica las actividades realizadas e identifica las áreas de mejora, **formalizando así el proceso de seguimiento de la certificación del modelo**, **que se guía bajo la premisa de la efectividad y la urgencia.**

EVIDENCIAS

Desde su aprobación en noviembre de 2007 se han aprobado tres modificaciones del modelo por Consejo de Gobierno en los años 2010, 2014 y 2018.

En 2019 se avanzó en los trabajos de una cuarta modificación cuya aprobación se vio truncada por la emergencia de la pandemia.

CONCLUSIONES

2. El modelo de evaluación de profesorado no ha dejado de funcionar y autoevaluarse nunca desde 2007 y se ha revisado en distintas ocasiones, por lo que se considera una excepcionalidad y una **anomalía administrativa** que dicha certificación no se haya renovado en plazo a través de las agencias externas de evaluación.

ÁREAS DE MEJORA

2. Regularizar y actualizar el modelo asignando a su vez responsabilidades administrativas de vigilancia de plazos de certificación a los servicios técnicos que desarrollan esas funciones en la UPV, en concreto al Servicio de Evaluación, Prospectiva y Calidad (SEPQ).



1.2. Agentes participantes

EXPOSICIÓN

El proceso de seguimiento de la evaluación de la actividad docente en la UPV cuenta con la participación directa de todos los miembros de la comunidad universitaria. La información se difunde y genera a través de diversos canales (correos electrónicos, aplicación de introducción individual de información – Sènia –, informes y encuestas de satisfacción del alumnado), se analiza a través de una red de validadores formados y las conclusiones se revisan en dos comisiones de carácter general de la Universidad, cuyos miembros son designados por Consejo de Gobierno:

- La Comisión de Evaluación de la Docencia (CED): Órgano responsable de la evaluación de la docencia en la UPV y de aprobar el informe de seguimiento. La componen parte el equipo rectoral, representantes de los Centros y Departamentos, así como del PDI, PAS y de los estudiantes. La CED contempla la creación de subcomisiones de trabajo y colaboración formadas tanto por expertos de la UPV como por evaluadores externos.
- La Comisión de Garantías (CG): Órgano responsable para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia y que a través de sus resoluciones aporta cuestiones a mejorar o clarificar en el modelo. La componen parte el equipo rectoral, representantes de los Centros y Departamentos, del PDI y de los estudiantes.

El informe de seguimiento se elabora por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPQ), bajo la supervisión del Área de Calidad y Acreditación de la UPV, dependiente del vicerrectorado responsable del modelo (de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas) y el apoyo del vicerrectorado competente en profesorado (de Profesorado y Ordenación Académica), así como del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y del Área de Sistemas de la Información y las Comunicaciones (ASIC), y el asesoramiento de las agencias de evaluación ANECA y AVAP.

EVIDENCIAS

Composición de la Comisión para la Evaluación de la Docencia

- Presidencia: La persona que ostente el vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (VPOA).
- Secretaría: La persona que ostente la dirección del área de Profesorado.
- Vocales:
 - La persona que ostente el vicerrectorado de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas (VECAL).
 - La persona que ostente la dirección del Área de Calidad y Acreditación.
 - La persona que ostente la dirección del Área Instituto de Ciencias de la Educación.
 - 1 representante de las direcciones o decanatos de los Centros.
 - 1 representante de las direcciones de Departamento.
 - 4 miembros del profesorado.
 - 2 representantes del alumnado a propuesta de la Delegación de Alumnos de la UPV.
 - 1 persona funcionaria adscrita al Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.
 - 1 persona funcionaria adscrita al Instituto de Ciencias de la Educación.



Composición de la Comisión de Garantías

- Presidencia: El Rector.
- Secretaría: 1 representante del personal docente e investigador.
- Vocales:
- 1 representante de las direcciones o decanatos de los Centros
- 1 representante de las direcciones de Departamento
- Delegado/a de alumnos de la UPV o persona en quién delegue.

CONCLUSIONES

3. El proceso de evaluación docente en la UPV cuenta con la participación del conjunto de la comunidad universitaria, a través de la evaluación del profesorado por parte del alumnado, la introducción de datos que realizan los profesores, la validación de los mismos que realizan los responsables de los departamentos y el Instituto de Ciencias de la Evaluación, la revisión de los resultados que realiza la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la resolución de las reclamaciones e incidencias, que realiza la Comisión de Garantías.

El presente informe de seguimiento para la renovación de la certificación del programa Docentia cuenta, a su vez, con la participación de toda la comunidad universitaria, representada en la CED. El informe integra tanto lo aprendido en los seguimientos internos anuales del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, como las sugerencias y modificaciones del índice sintético que soporta el modelo, el índice de Actividad Docente (IAD).

ÁREAS DE MEJORA

3. Establecer mecanismos estables de participación y apoyo técnico al seguimiento del modelo, así como incorporar externos de otras universidades.



1.3. Acciones realizadas respecto a las sugerencias y recomendaciones recibidas

EXPOSICIÓN

Además de las distintas sugerencias, reclamaciones y aportaciones realizadas por el profesorado y los agentes participantes en el proceso de evaluación de la actividad docente que han tenido sus consecuencias en forma de las sucesivas modificaciones tanto del modelo como del cálculo del IAD, en el último informe recibido de evaluación externa recibido con fecha 19 de diciembre de 2012, se recibieron 6 sugerencias o recomendaciones al funcionamiento del modelo.

EVIDENCIAS

Sugerencias de acciones de mejora del informe de evaluación de certificación ANECA-AVAP:

- 1. Hacer partícipes, en mayor medida, a los estudiantes, los responsables académicos y los profesores (de las diferentes categorías docentes) en la valoración del modelo de evaluación para conocer su satisfacción con el mismo.
- 2. Revisar el cuestionario, así como el proceso de encuesta, a los estudiantes, su aplicación y ponderación, aumentando su peso en el IAD. La incorporación de modelos de encuesta internacionalmente aceptados podría ayudar a mejorar las posibilidades de comparación de los datos de la UPV con los de otras universidades que han acreditado internacionalmente sus enseñanzas.
- 3. Revisar el modelo de evaluación teniendo en cuenta las peculiaridades de algunas categorías docentes, como la de los asociados.
- 4. Mayor difusión entre la comunidad universitaria del programa Docentia, especialmente en el caso de los resultados de la evaluación, para garantizar que los estudiantes conozcan y comprendan las consecuencias derivadas de la evaluación.
- 5. Revisar e introducir las mejoras pertinentes en las dimensiones de "Desarrollo" y "Resultados" en el IAD, ya que se han mantenido casi invariantes desde la aplicación del modelo.
- 6. Incorporar acciones de mejora en los informes individualizados y realizar un seguimiento de todos los profesores evaluados, así como de la implantación de las acciones de mejora para poder analizar si se han cumplido los objetivos definidos con dichas acciones.

CONCLUSIONES

4. A partir de estas sugerencias se puso en marcha la encuesta de satisfacción del profesorado, se revisó el cuestionario a los estudiantes, se particularizaron las consecuencias de la evaluación para el colectivo de profesores asociados, se intensificó la difusión de los resultados del modelo entre la comunidad universitaria y se revisaron los indicadores que conformaban el IAD. No obstante, no se concluyeron las acciones correctoras sugeridas con la intensidad requerida.

En el actual proceso de seguimiento se han identificado las mismas áreas de mejora cuya decidida puesta en marcha ya ha comenzado por parte del nuevo equipo rectoral de la Universidad.

ÁREAS DE MEJORA

4. Se identifican como áreas prioritarias de mejora la actualización del modelo hacia enfoques más cualitativos; la revisión del IAD y de los indicadores que lo conforman hacia la adecuación de la actividad docente; el diseño de la encuesta al alumnado; la segmentación de resultados y consecuencias por grupos; y el diseño de los autoinformes del profesorado y de los responsables académicos.



1.4. Acciones realizadas en el actual proceso de seguimiento

EXPOSICIÓN

Desde la toma de posesión del nuevo equipo rectoral el 1 de junio de 2021 la renovación de la certificación de la implantación del modelo de evaluación docente del profesorado de la UPV en el marco del programa Docentia ha sido una prioridad como se demuestra en las reuniones mantenidas el 4 de junio con la dirección de AVAP y el 25 de junio con los responsables del programa Docentia de ANECA. Igualmente se ha participado en reuniones con el conjunto de las universidades valencianas para la adapatación del modelo a los nuevos requerimientos del programa Docentia tras su revisión en mayo de 2021.

Las primeras actuaciones desarrolladas por la UPV **desde el 1 de junio** de 2021 consistieron en el análisis pormenorizado de la actualización del Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario (Docentia), que se presentó el 20 de mayo de 2021 por ANECA. Se realizó una comparativa de las novedades del programa con el modelo vigente de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV y se iniciaron los trabajos para 1) la renovación de la certificación de la implantación y, en paralelo, 2) la actualización del modelo.

EVIDENCIAS

Comparativa del modelo vigente con las novedades del programa Docentia 2021

	CUMPLIMIENTO		
I. EJE ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN			
A. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE			
01. Marco de desarrollo profesional docente			
02. Modelo de excelencia docente			
03. Finalidades y consecuencias de la evaluación docente			
04. Ámbito de aplicación de la evaluación docente			
05. Voluntariedad/Obligatoriedad de la evaluación docente según el perfil del profesorado			
06. Periodicidad de la evaluación docente			
07. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente			

II. EJE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN		
B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN		
08. Dimensiones de la evaluación de la actividad docente		
09. Criterios de evaluación		
10. Fuentes y procedimientos de recogida de información		
10.1 Información de los informes de las personas responsables académicas		
10.2 Información del profesorado en el autoinforme		
10.3 Información del Estudiantado		
10.4 Evidencias para la evaluación		
C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.		
11. Comités de evaluación		
11.1 Proporcionar formación específica a los comités de evaluación		
11.2 Participación del estudiantado en los comités de evaluación		
12. Procedimiento para el desarrollo de la evaluación		

III. EJE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE,		
REVISIÓN Y MEJORA		
D. RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN		
13. Resultados de la evaluación docente: las categorías de evaluación		
13.1 Categorías de evaluación		
13.2 Capacidad de discriminación de la calidad docente del modelo		
14. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación		
docente: los informes de evaluación y los informes de resultados		
14.1 Transparencia institucional		
14.2 Difusión interna de los resultados		
E. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES		
DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.		
15. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación		
docente		
16. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la		
evaluación docente		
F. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
DOCENTE		
17. Sistemática para la revisión y mejora del proceso de evaluación de la		
actividad docente		
17.1 Satisfacción con el proceso de evaluación		
17.2 Sistemática para la revisión y mejora del proceso de evaluación		

CONCLUSIONES

5. El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV cumple en lo esencial con lo requerido en el programa Docentia 2021, pero necesita una actualización para su adecuación a las necesidades docentes de la sociedad digital, así como para la adecuación a las novedades planteadas desde los organismos de evaluación externos universitarios y de las nuevas propuestas reguladoras por parte de las administraciones educativas.

ÁREAS DE MEJORA

5. Se requiere formalizar y difundir aspectos del eje estratégico; profundizar en el eje metodológico hacia una evaluación más cualitativa; y avanzar en la difusión de resultados de la evaluación docente, así como en la procedimentalización de la gestión técnica y seguimiento del modelo.



1.5. Conclusiones del seguimiento

EXPOSICIÓN

En la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) de 29 de septiembre de 2021 se presentó informe de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del IAD entre los cursos 2011-2012 hasta el 2019-2020 por parte de la Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas, responsable del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.

En dicha comisión se analizó la evolución del modelo, los resultados obtenidos por figura de profesorado y por indicadores, su capacidad de discriminación, la adecuación de los indicadores del modelo, el análisis de las sugerencias y reclamaciones, y de la satisfacción del profesorado con el modelo.

EVIDENCIAS

Conclusiones del seguimiento de los cursos académicos 2011-2012 a-2019-2020

- 1. Revisión y simplificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV.
- 2. Revisión y adecuación de los indicadores que conforman el IAD.
- 3. Revisión y adecuación de la encuesta del alumnado.
- 4. Adecuación de la gestión y seguimiento del modelo.
- 5. Actualización del modelo al nuevo programa Docentia.

CONCLUSIONES

6. Se constata la consolidación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Una vez establecida una robusta cultura de la evaluación anual y universal del profesorado, se considera que la comunidad universitaria está madura para avanzar hacia criterios más cualitativos de la actividad docente en línea con la actualización del programa Docentia.

Se observa la necesidad de revisar los indicadores de la actividad docente del profesorado hacia un enfoque más cualitativo.

ÁREA DE MEJORA

6. Actualizar el modelo de evaluación de la actividad docente en línea con la actualización del programa Docentia y revisar la adecuación del índice IAD.



2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Comunicación e información pública

EXPOSICIÓN

El modelo establecido hace necesaria la transparencia del proceso y de los resultados de la actividad docente desarrollados por el profesorado como efectivo impulso de la mejora y consolidación de la cultura de la calidad institucional.

La UPV realiza periódicamente una difusión del proceso de evaluación compuesta por una campaña general al inicio del proceso de información y comunicación sobre la evaluación de la actividad docente que podrá constar de: publicaciones en la web oficial, comunicados y/o videos informativos, sesiones informativas, cursos de formación dirigidos a validadores IAD y a alumnos responsables del pase de encuestas, así como diversos avisos y comunicados a través del correo electrónico. Dicha campaña contiene información relativa: al ámbito, objetivos, finalidades y consecuencias del proceso; a las dimensiones, criterios e indicadores integrantes de la evaluación; a los agentes y proceso de la evaluación; y a cuantos otros aspectos puedan ser considerados de interés o necesarios.

La comunicación con el profesorado durante los distintos pasos del proceso se realizará prioritariamente a través del correo electrónico informándoles tanto de su inicio; como de la valoración provisional para su visualización y validación; y del resultado final.

Los resultados de la evaluación de la actividad docente tendrán, con criterio general, carácter público difundiéndose entre la comunidad universitaria de forma agregada según consten en el informe anual de seguimiento y de resultados aprobado en la CED. La difusión deberá compaginarse con la necesaria confidencialidad y protección de los datos personales tanto de los resultados de los profesores evaluados como de los informes y encuestas cumplimentadas por el conjunto de los agentes participantes. No obstante, la información de detalle se proporcionará además de a los interesados, a los correspondientes responsables académicos para la efectiva toma de decisiones orientada a la mejora y a la aplicación de las consecuencias fijadas en el modelo.

Además, y con carácter anual, se reconoce la excelencia docente desde el Consejo Social de la UPV a través del Premio a la Excelencia Docente de la UPV que tiene en consideración las encuestas de satisfacción del alumnado y los valores del Índice de Actividad Docente (IAD), definitivo y normalizado. Dicho premio se difunde a través de una campaña institucional que incluye "mupis" distribuidos por el campus y difusión en la web oficial. Igualmente, desde el ICE se realizan acciones de difusión de la excelencia a través de material audiovisual con profesorado con la calificación de Excelente.



EVIDENCIAS



Campaña de excelencia docente

Aprende con los mejores

Aprende COTI IOS ITEGORIOS.
Visiona ya el encuentro Conversamos sobre docencia, en el que los 6 profesores esta año por el Consejo Social UPV nos cuentan sus claves [28070220].



acompañante", explica Mª Ángeles Carabal Montagud, docente del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Facultad de Bellas Artes) que Culturaies (Facultad de Beilas Artes) que considera que, una de las claves para ser un buen docente, es empoderar al estudiante: "un alumno empoderado puede llegar a cualquier sitio. Siempre va a tener ganas de autoaprender".

el alumno vea que somos personas normales, que simplemente nos gusta lo que mos, que nos ilusiona, que estamos en continuo aprendizaje y que, por lo tanto, hay iones en que no tenemos todas las respuestas, ayuda a encontrar esa cercanía que nos intentando buscar", aconseja Federico Perea Rojas Marcos, del Departamento di distica e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (Facultad de Administración y solido de Envoseso)

Reunidos por el ICE-UPV

Se trata, tan solo, de una pequeña muestra de las recomendaciones realizadas por los 6 profesores galardonados en la XIX edición de los <u>Premios del Consejo Social</u>, reunidos por el instituto de Ciencias de la <u>Educación (ICE-UPV)</u> en el encuentro Conversamos sobre docencia una charla para aprender de la mano de los mejores que ya puedes <u>ver completa</u>.

Aprende con los mejores

CONCLUSIONES

7. La comunicación con el profesorado y con los responsables académicos se considera adecuada. No obstante, existen carencias de información por parte del conjunto de los profesores respecto al alcance y funcionamiento del modelo.

De igual forma se considera que los estudiantes conocen a través de las encuestas la importancia de la evaluación, pero no integran los resultados en la globalidad del modelo ni perciben su tangibilidad y consecuencias con claridad.

ÁREAS DE MEJORA

7. Mejorar la comunicación y comprensión del modelo y de sus indicadores tanto con el alumnado como con el profesorado, independientemente de su figura contractual e intensificar la integración e importancia de las encuestas del alumnado en el modelo de evaluación de cara a la mejora de la calidad de la docencia.



2.2. Órganos de evaluación

EXPOSICIÓN

Los órganos de evaluación de la actividad docente en la UPV son la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y la Comisión de Garantías (CG), comisiones de carácter general de la Universidad, cuyos miembros son designados por el Consejo de Gobierno de la UPV.

La designación de los miembros del PDI en estas comisiones se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Profesores funcionarios de la UPV a tiempo completo, con una antigüedad mínima de quince años que tengan reconocidos, al menos, tres quinquenios.
- Haber participado en procesos de evaluación.
- Haber pertenecido a comisiones relacionadas con la docencia.

La designación de los miembros del PAS pertenecientes al SEPQ y al ICE se realizará entre el personal funcionario a tiempo completo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- SEPQ: Haber participado en procesos de evaluación.
- ICE: Haber intervenido en comisiones relacionadas con la docencia.

Adicionalmente y, a través de subcomisiones de trabajo, se puede solicitar la colaboración de expertos de la UPV o de otras universidades en las distintas ramas del conocimiento que se estimen necesarias.

Los miembros de la CED, la CG, así como lo expertos con los que se cuente, suscribirán los principios de respeto a las personas; imparcialidad en el juicio; y transparencia en los criterios y procesos de decisión.

Por otro lado, se ha desarrollado un sistema de evaluación/validación de las actividades docentes realizadas que permite objetivar su calificación incorporando aspectos cualitativos en la evaluación. Los responsables académicos validan la adecuación y calidad de las actividades personales del profesor, tales como publicaciones docentes, participaciones en congresos de docencia, etc. introducidas en la aplicación SENIA2 para su incorporación definitiva a la evaluación de acuerdo con el calendario publicado cada año. A los efectos del proceso de evaluación se definen como responsables académicos los directores de centros, de departamentos y de los órganos responsables de los títulos de Máster.

Asimismo, se incorpora al modelo otra evaluación indirecta de la actividad del profesor delegando en agentes especializados la valoración cualitativa de elementos que, una vez que valorados positivamente, se cuantifican y consideran en el IAD.



EVIDENCIAS

Aspectos evaluados por agentes especializados:

- Los congresos docentes son evaluados por el ICE.
- Las publicaciones, que deben cumplir con los requisitos de calidad del Servicio de Publicaciones de la UPV, o de la editorial en que se hayan publicado.
- Los materiales docentes que son valorados por los alumnos o en el caso de los MOOCs, objetos y módulos de aprendizaje, etc., por los evaluadores que selecciona el ICE.
- Los proyectos de innovación y mejora educativa, que se someten a la evaluación externa por parte de la AVAP.
- Las guías docentes y los contratos-programa: validación cualitativa externa por la Entidad Responsable de Título (Centro, Departamento o Instituto).

CONCLUSIONES

8. Los órganos de evaluación se consideran idóneos para las diferentes tareas tanto de valoración como de validación de los elementos requeridos para la evaluación de la actividad docente del profesorado. Su desempeño se desarrolla desde la objetividad, independencia y conocimiento específico de las funciones que realizan.

En caso de progresar hacia evaluaciones cualitativas de adecuación individualizada de las actividades docentes de cada profesor, se considera oportuno revisar la organización de la evaluación en el ámbito departamental hacia estructuras colegiadas.

ÁREAS DE MEJORA

8. Analizar la oportunidad de establecer nuevas estructuras de evaluación en ámbitos como el de los departamentos para avanzar hacia una evaluación más cualitativa de la actividad docente desarrollada por los profesores.



2.3. Protocolo y criterios

EXPOSICIÓN

La evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV es una evaluación interna que realiza la Universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte. Tiene carácter obligatorio, universal y una periodicidad anual. La CED establece los criterios y procedimientos de evaluación de la docencia, que se hacen públicos con suficiente antelación mediante comunicación personalizada a todos los interesados.

Para llevar a cabo este proceso, se abordan tres dimensiones: la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados. Al objeto de poder referenciar y, consecuentemente, evaluar la actividad docente del profesorado de la UPV, se emplea un parámetro que incorpora las dimensiones citadas de la actividad docente desarrollada denominado Índice de Actividad Docente (IAD).

Los criterios de evaluación de la actividad docente se encuentran alineados con las dimensiones anteriores: adecuación; satisfacción; eficiencia; y orientación a la innovación docente.

La CED traslada al interesado, con carácter previo a la elaboración de su autoinforme, la información de la que dispone relativa a su actividad docente personalizada, incluidos los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes. El profesor, en el plazo previsto, completa, si ha lugar, dicha información, dando traslado final a los correspondientes responsables académicos para la validación de la información añadida.

La CED emite un informe inicial de evaluación a partir de las fuentes contempladas en el programa: valor del IAD y del IAD normalizado; autoinforme del profesor; informe de los responsables académicos; y la encuesta a los alumnos. Tras el análisis y valoración de estas fuentes se emite una valoración global personalizada de acuerdo con los niveles fijados: Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable.

EVIDENCIAS

Contenido del protocolo:

- Fecha de remisión de la información personalizada relativa al IAD.
- Fecha límite para la validación del IAD por los responsables académicos.
- Fecha límite para la elaboración por el profesor del autoinforme.
- Fecha límite para la elaboración de los Informes de los responsables académicos.
- Fecha de comunicación personalizada del resultado de la evaluación.
- Periodo de revisión y reclamaciones.
- Fecha límite de entrega de autoinformes e Informes de los responsables académicos complementarios o adicionales.
- Fechas de aprobación y publicación del informe final



De: "Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación" (veca@us Fecha: 11 de octubre de 2018, 12:05:12 CEST Para: UPV; Asunto: Inicio IAD

De acuerdo con el modelo de evaluación de la docencia establecido en muestra Universidad, en el marco del programa DOCENTIA de la ANECA-AVAP, además de la información cuantitativa reflejada en los indicadores, se puede incorporar una información cualitativa a través de informes pensoalizados. Estos informes son voluntarios y los puede realizar el propio profesor, el Director del Departamento y el Director del Centro.

A partir del 16 de Noviembre, la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) resolverá la evaluación de la actividad docente del profesorado, que podrá ser recurrida, en última instancia, ante la Comisión de Garantías (CG).

En la misma aplicación puedes encontrar el 'Manual UPV Índice Actividad Docente (IAD)' y el 'Prontuario de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente' donde se recuerda el esquema del proceso de evaluación y el resumen del cálculo de los indicadores.

Si dessess incorporar muevos datos de tra actividad utiliza el procedimiento habitual y ponte en contacto con el validador para que se consolide y actualice dicha información. Si en la valoración de los diferentes indicadores encue de comunicación de 'gestión de incidencias y solicitudes (Gregal)' que acompaña al diserdo de la aplicación, todo esto con fecha limite del 16 de noviembre.





UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA DE VALENCIA anys 408272 - Valencia 49487401 - 408272 - Valencia 49487401 - 408272 - Valencia 49487401 - 408272 - Valencia 494877401 - 408272 - 4082

De: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado <voap@upv.es> Fecha: 11 de noviembre de 2019, 11:51:10 CET

Asunto: Recordatorio: Índice de Actividad Docente (IAD) del curso 2018-19 / Recordatori: Índex d'Activitat Docent (IAD) del curs 2018-19

Recordarte que tienes hasta el próximo día 15 de noviembre para revisar en tu Intranet la información correspondiente al Índice de Actividad Docente (IAD) del curso 2018-19 (Docencia – Senia 2 – Valoración Docencia).

De acuerdo con el modelo de evaluación de la docencia establecido en nuestra Universidad, en el marco del programa DOCENTIA de la ANECA-AVAP, además de la información cuantitativa reflejada en los indicadores, se puede incorporar una información cualitativa a través de informes personalizados. Estos informes son voluntarios y los puede realizar el propio profesor, el Director del Departamento y el Director del Centro.

Con la valoración cualitativa podemos destacar circunstancias especialmente relevantes que no se contemplen entre el conjunto de indicadores que conforman la valoración numérica del IAD. La fecha

imite de presentación del autoinforme es el día 15 de Noviembre.

Si en la valoración del so diferentes indicadores encuentras omisiones, errores o deseas realizar alguna sugerencia, puedes utilizar el canal de comunicación de gestión de incidencias y solicitudes en poli[Sol-licita], todo esto con fecha límite del 15 de noviembre.

A partir del 15 de Noviembre, la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) resolverá la evaluación de la actividad docente del profesorado, que podrá ser recurrida, en última instancia, ante la Comisión de Garantías (CG).

De: Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica «<u>ypoa@upy.es</u>»
Fecha: viemes, 29 de octubre de 2021, 9:49
Para: «UPV:,»
Asunto: Índex d'Activitat Docent (IAD) del curs 2020-21/Índice de Actividad Docente (IAD) del curso 2020-21

La percepció que tens sobre la teua docència és molt important per a la UPV i enguany s'ha incorporat un autoinforme amb 7 preguntes que l'haurem d'emplenar tots. La data limit de presentació del autoinforme és el dia 19 de novembre.

SI destiges incorporar noves dades de la teua activitat utilitza el procediment habitual i posal en contacte amb el validador perquè es consolide i actualitze aquesta informació. SI en la valoració dels diferents indicadors trobes omissions, errors o desitges realitzar algun suggeriment, pots utilitzar el canal de comunicació de gestió d'incidencies isol·licituds Poll(Sol·licita) que acompanya al disseny de l'aplicació, tot això amb data limit del 2 de desembre.

Respecte al valor d'enquestes per al IAD del curs 2020-21 recordar-te que pots consultar-lo en la teua intranet (Docència - Resultats - Enquestes d'opinió d'alumnat - Valor enquestes per a IAD).

Els departaments tindran fins al día 17 de desembre per a poder realitzar l'informe d'un 20% del professorat, assegurant que en 5 anys disposem d'una valoració departamental de tots els seus professors i amb això es complisca amb el requerit per DOCENTIA.

A partir del 20 desembre, la Comissió d'Avaluació de la Docència (CED) resoldrà l'avaluació de l'activitat docent del professorat, que podrà ser recorreguda, en última instància, davant la Comissió de Garanties (CG).



Correos electrónicos informativos al profesorado de inicio de valoración y revisión IAD



Criterios de evaluación de la actividad docente:

- Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV y el centro o entidad equivalente en la que se desarrolla, en relación con la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Tales requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- Satisfacción: La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
- Eficiencia: Considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, la actividad docente debe propiciar en los estudiantes la consecución de los resultados previstos, en términos de objetivos formativos y competencias explicitadas en el plan de estudios.
- Orientación a la innovación docente: La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir los cambios que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, por tanto, afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de esta.

CONCLUSIONES

- 9. El desarrollo del proceso y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV garantizan que se alcancen los objetivos del modelo de evaluación aprobado que se encuentran alineados con:
 - Los criterios y directrices para la garantía de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - La normativa vigente de ámbito nacional y autonómico de aplicación a las enseñanzas y centros universitarios.
 - Los Estatutos de la UPV.
 - El Plan Estratégico de la UPV.
 - La política y planes para el PDI de la UPV.

ÁREAS DE MEJORA

9. Revisar los criterios de evaluación para su actualización de acuerdo con los criterios establecidos en el marco del nuevo programa Docentia visualizándose de manera más clara la orientación a la mejora, individual y colectiva, del modelo, su profesorado y de la calidad del aprendizaje del alumnado.



2.4. Sostenibilidad y factibilidad

EXPOSICIÓN

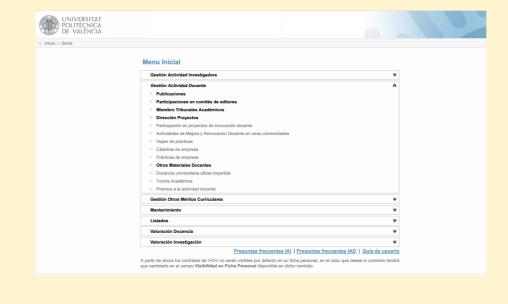
El modelo de evaluación docente de la UPV plantea una evaluación de carácter anual, obligatoria y universal del profesorado, complementada con una evaluación en profundidad en determinados casos o situaciones que dependen de criterios objetivos establecidos por la Comisión de Evaluación de la Docencia (Por ejemplo, cuando se obtiene una valoración provisional desfavorable).

Su factibilidad y sostenibilidad se encuentra plenamente contrastada y consolidada en la experiencia recabada a lo largo de sus trece años de funcionamiento en distintas vertientes:

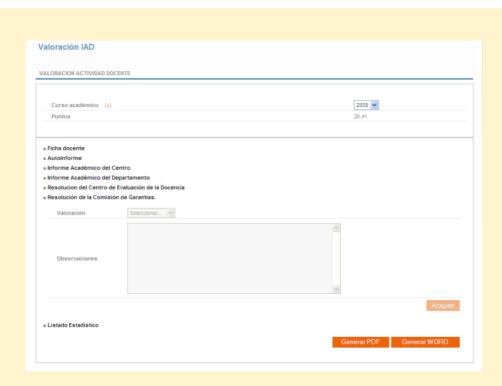
- Organizativa. La dirección del modelo recae en la estructura del equipo rectoral competente en materia de calidad y profesorado y en las correspondientes comisiones (CED y CG), mientras que la gestión recae en el personal funcionario del Área de Sistemas de la Información y las Comunicaciones (ASIC), del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y del Servicio de Evaluación Planificación y Calidad (SEPQ). Los validadores son profesores designados en cada departamento o centro que asumen esta tarea como parte de sus actividades ligadas a gestión, del mismo modo que los miembros de la CED y la CG.
- Tecnológica. A través de la aplicación SENIA2, el uso de las bases de datos institucionales, sistemas de encuesta on-line y gestión de incidencias GREGAL, entre otras.
- Económica. Gracias a la optimización de las vertientes organizativa y tecnológica el coste económico del proceso de evaluación docente se considera ajustado, teniendo asegurada su sostenibilidad.

EVIDENCIAS

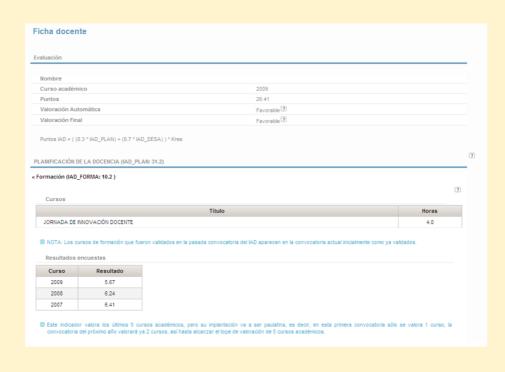
Detalle de la visualización de pantalla de introducción de datos y de la valoración del IAD en la aplicación SENIA2 disponible para cada profesor



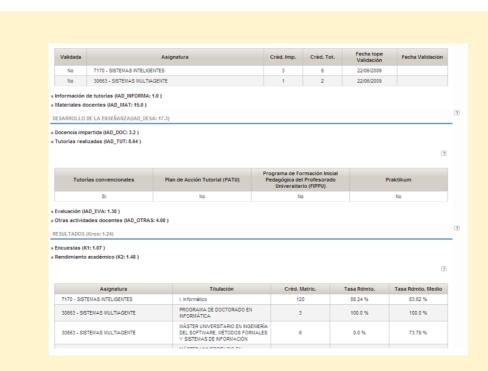




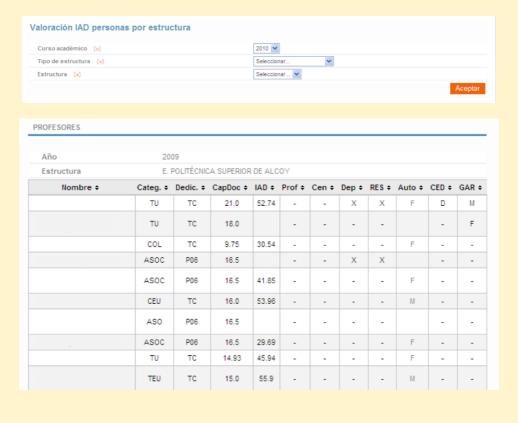
Detalle de la visualización de la ficha docente en la aplicación SENIA2 disponible para cada profesor







Detalle de la visualización de los resultados de la evaluación de los profesores de una estructura para sus responsables académicos



CONCLUSIONES

10. La sostenibilidad y factibilidad del modelo se demuestra en su funcionamiento estable durante los últimos trece cursos académicos, en los que se han realizado revisiones y modificaciones basadas en las propuestas de la CED, sugerencias recogidas a través de la encuesta de satisfacción y reclamaciones realizadas a la CG.

Conviene destacar que durante la pandemia se llevó a término con normalidad el proceso de evaluación habiéndose incluso modificado temporalmente determinados criterios de evaluación por parte de la CED para reconocer el esfuerzo realizado por parte del profesorado a la hora de adecuar su actividad docente a la situación.

ÁREAS DE MEJORA

10. Para implementar el avance del modelo hacia enfoques más cualitativos y garantizar su factibilidad y sostenibilidad se considera oportuno concretar una evaluación en dos tiempos que consiga armonizar la evaluación y reflexión anual de todos los profesores sobre su actividad docente, la identificación temprana de problemáticas emergentes y la continua propuesta de mejoras sobre la docencia, con una evaluación por pares de mayor profundidad que permita el seguimiento y estímulo de trayectorias docentes.



3. MODELO Y HERRAMIENTAS

EXPOSICIÓN

La UPV ha desarrollado a lo largo de los años una evaluación de la actividad realizada por su personal docente e investigador, como fruto de su espíritu crítico-constructivo y de su vocación de innovación y mejora continua. La realización del proceso de encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente fue aprobada por la Junta de Gobierno de la UPV en 1994 con carácter definitivo, tras un periodo de diseño, experimentación y análisis previo.

La finalidad de la evaluación de la actividad docente va más allá de la asignación de complementos retributivos específicos y se entronca en una voluntad de impulso de una cultura organizativa fundamentada principalmente en la dedicación y en los méritos de sus miembros. La evaluación de la actividad docente se entiende como una evaluación interna que la UPV realiza de su profesorado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte.

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV se fundamenta en la medición y evaluación de ítems que conforman el indicador IAD, que es congruente y se encuentra alineado con lo que la Universidad pretende a través de su plan estratégico y sus políticas de PDI.

Mediante la evaluación de la adecuación de la labor del profesor se busca mejorar la consecución de los objetivos formativos establecidos en los planes de estudios. En concreto, los objetivos en la evaluación de la actividad docente son, entre otros:

- La calidad de los objetivos formativos con que se trabaja en una asignatura, tanto disciplinares como de carácter transversal.
- La calidad de las actividades que tienen lugar en las clases en función de los objetivos formativos.
- La calidad de los logros conseguidos por los estudiantes, su alineación con los objetivos y las evidencias que los sustentan.

Para llevar a cabo este proceso se propone un modelo de evaluación con tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente:

- Planificación de la docencia.
- Desarrollo de la enseñanza.
- Resultados.

Estas tres dimensiones tienen como consideración previa la dedicación docente de modo que si el profesor no desarrolla la actividad descrita no procedería determinar la calidad de la misma.

La actividad docente de todos los profesores de la UPV será objeto de evaluación con carácter obligatorio, realizándose con periodicidad anual.

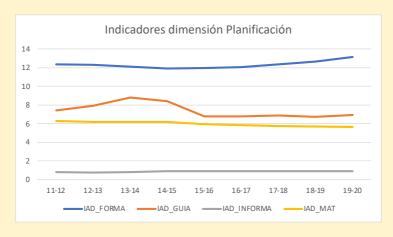


EVIDENCIAS

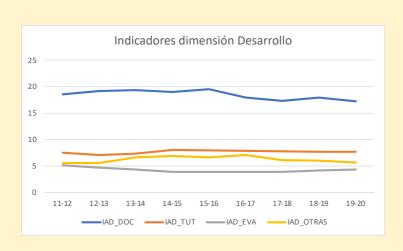
Relación de los indicadores que conforman el IAD con las dimensiones y criterios del modelo de evaluación

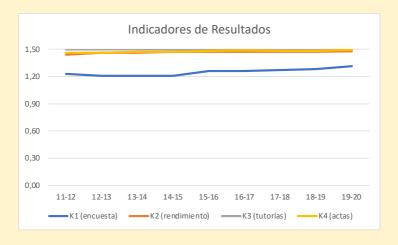
CRITERIOS	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	DIMENSIONES DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	RESULTADOS
CRITERIOS ADECUACIÓN	- Guía docente - Información - Materiales	- Docencia - Tutorías - Evaluación - Otras act.	- Encuesta - Rendimiento - Cumplimientos
SATISFACCIÓN	- Formación - Guía docente - Información - Materiales	- Docencia - Tutorías - Evaluación - Otras act.	- Encuesta - Rendimiento - Cumplimientos
EFICIENCIA	- Guía docente - Información - Materiales	- Docencia - Tutorías - Evaluación - Otras act.	- Encuesta - Rendimiento
ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN DOCENTE	FormaciónGuía docenteMateriales	- Docencia - Tutorías - Evaluación - Otras act.	- Encuesta

Detalle de la evolución de los indicadores IAD por dimensión y curso académico









CONCLUSIONES

11. El modelo de evaluación responde a los objetivos planteados desde la dirección de la Universidad y mantiene con carácter general su vigencia. Anualmente se hace un análisis de cada una de las dimensiones y de cada uno de los indicadores que las componen concluyéndose la oportunidad de su medición y la relevancia de sus resultados.

No obstante, se valora la necesidad de revisar determinados indicadores de cumplimiento que en la actualidad se comportan con regularidad y pueden requerir otro tratamiento.

ÁREAS DE MEJORA

11. Revisar y analizar los ítems que conforman los distintos indicadores que componen las dimensiones evaluadas de la actividad docente para su reformulación o compleción desde un enfoque centrado en la adecuación por encima de la mera suficiencia.



3.1. Adecuación

EXPOSICIÓN

Para garantizar la viabilidad del modelo de evaluación establecido la UPV dispone de herramientas eficaces que facilitan la digitalización del proceso, tanto en lo referente a la recogida y obtención de datos como a su tratamiento. La UPV dispone de bases de datos y herramientas informáticas para el tratamiento de la mayor parte de los elementos que definen los indicadores propuestos. Por otra parte, también cuenta con aplicaciones robustas y contrastadas, SENIA2, respecto a la actividad investigadora de su profesorado (IAI) que se utilizan igualmente para la actividad docente (IAD).

Las fuentes de información que se utilizan para llevar a cabo y documentar la evaluación de la actividad docente del profesorado son las siguientes:

- 1. Bases de datos institucionales.
- 2. Introducción de información curricular individual.
- 3. Autoinforme del profesor.
- 4. Informes de responsables académicos.
- 5. Encuestas de opinión de los estudiantes.

Los procedimientos de recogida de la información relativa a la actividad docente del profesorado, en lo referente a la actualización de datos académicos (plan de ordenación docente, guías docentes, horarios de tutorías, etc.) así como a los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, seguirán los procesos y los plazos marcados institucionalmente.

Durante el curso académico el profesorado declara e incorpora a las bases de datos correspondientes todos aquellos elementos que corresponden a su actividad personal, tales como publicaciones docentes, participaciones en congresos de docencia, etc. Al finalizar el curso, cada profesor da traslado al correspondiente responsable académico de la documentación acreditativa de dichas actividades, para su validación e incorporación definitiva a la documentación personal del profesor.

Tras cerrarse el proceso de validación de datos, se da traslado por parte de la CED de la información disponible en las bases de datos institucionales a los interesados (octubre-noviembre). Dicha información contiene los datos personalizados relativos a cada uno de los indicadores del modelo de evaluación.

En el plazo previsto (30 días), el profesor puede completar o modificar dicha información remitiéndola a los responsables académicos para su validación y cumplimentando, en su caso, su autoinforme con valoraciones y reflexiones personales sobre las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de su actividad docente. Posteriormente, los responsables académicos emitirán sus informes personalizados referentes a todas aquellas cuestiones de la actividad docente del profesor que sean de su incumbencia e incluirán aquellos datos que fueran relevantes como las felicitaciones o valoraciones meritorias sobre el desarrollo de la enseñanza de las que tenga constancia, las incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia tanto en el aula como en la realización de actividades prácticas o en las tutorías (quejas o reclamaciones de los estudiantes) y las incidencias detectadas en el desarrollo de las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes: quejas o reclamaciones, incumplimiento en el plazo de entrega de actas, etc.

Como novedad en el proceso de evaluación del curso 2020-2021 se establece la obligatoriedad anual para todo el profesorado del autoinforme incluyendo un apartado de propuestas de mejora, lo que favorecerá la adecuación de la evaluación para la mejora.



EVIDENCIAS

Correo electrónico del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica enviado el 22 de octubre de 2021 al profesorado de la UPV. Asunto: Actualización de la información IAD- Autoinforme.

Estimada compañera, Estimado compañero,

Habrás observado que estamos a finales del mes de octubre y aun no son visibles los datos provisionales del IAD2019-20, como venía siendo habitual.

El motivo del retraso es, que estamos ajustando la aplicación de visualización para incluir un breve autoinforme de la actividad docente del curso 2019-20.

Este autoinforme del profesor es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta el nuevo programa Docentia, que vio la luz en el mes de mayo. Desde el equipo rectoral se ha hecho una apuesta firme y decidida por renovar la certificación del mismo y estamos acometiendo los cambios necesarios en el sistema para adaptarlo a este nuevo marco.

El autoinforme será un breve cuestionario que tiene como objetivo ayudarnos a reflexionar sobre la calidad de la docencia impartida, que sirva para poder detectar problemas y poner solución a los mismos.

Agradeciendo tu comprensión y colaboración, recibe un cordial saludo

CONCLUSIONES

12. Las herramientas de recogida de información de la UPV permiten obtener la información necesaria para la correcta evaluación del profesorado de forma objetiva, homogénea y robusta, lo que garantiza su calidad.

Gracias a la digitalización del proceso se ha demostrado la factibilidad y sostenibilidad de su diseño organizativo y tecnológico, tanto en lo referente a plazos como a recursos, lo que se considera un punto fuerte del modelo y una oportunidad para avanzar en su desarrollo.

ÁREAS DE MEJORA

12. Avanzar hacia un enfoque más cualitativo y claramente orientado a la mejora de la calidad de la actividad docente de cada profesor revisando la información recogida e introduciendo aspectos con una mayor orientación al aprendizaje del estudiantado.



3.2. Capacidad de discriminación

EXPOSICIÓN

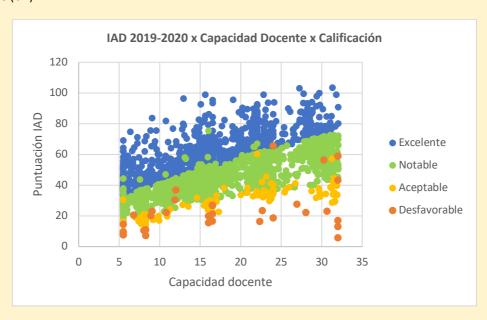
El modelo de evaluación se fundamenta en gran medida en el IAD que es un indicador compuesto formado por 12 indicadores (4 por cada una de las dimensiones) algunos de los cuales incluyen subindicadores (hasta un total de 32). En el manual pueden encontrarse los detalles de su cálculo.

El valor numérico del IAD calculado, filtrado a través del resultado de la opinión del estudiantado, permite establecer categorías que agrupan a profesores en función de su desempeño. Cabe recordar que adicionalmente a la puntuación obtenida en el IAD, para calificar la actividad docente en Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, se tiene en cuenta el resultado de la valoración global de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Es decir, es necesaria una valoración global del alumnado superior a 6 para obtener la calificación de "Excelente"; una mayor que 5 para obtener la de "Notable"; y por encima de 4 para alcanzar la de "Aceptable". En caso de ser 4 o inferior se obtiene directamente la calificación de "Desfavorable" con independencia del IAD alcanzado.

Además, se han establecido umbrales para la calificación en función de la capacidad docente del profesor. Los umbrales que separan las categorías se han definido por la UPV en base a lo que se consideran los mínimos exigibles para alcanzar esta categoría. Con este método de categorización puede discriminarse claramente entre perfiles de profesorado en base a su desempeño.

EVIDENCIAS

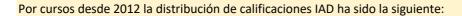
El gráfico muestra los valores del IAD obtenidos en la edición 2019-2020 en relación con la Capacidad Docente (CD).

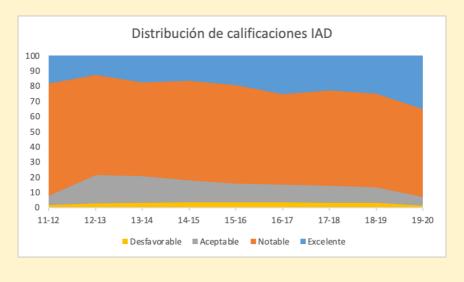


Se puede observar que para un mismo valor de capacidad docente se obtienen resultados muy distintos de IAD que reflejan distintos niveles de desempeño de la tarea docente, lo que da pruebas de la capacidad discriminante del modelo.

Conviene destacar la existencia de puntos rojos indicativos de la calificación de "Desfavorable" en la zona de la puntuación IAD "Excelente" (azul) precisamente por haber obtenido valoraciones de 4 o inferiores en la encuesta del alumnado. Igualmente existen puntos verdes en la zona azul por no superar el 6.







				%)				%	N
Calificación	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	19-20
Excelente	18,31	12,63	17,60	16,41	19,35	25,37	22,81	24,84	34,94	882
Notable	74,01	65,74	61,61	65,44	64,63	59,30	62,86	61,82	57,84	1.460
Aceptable	5,85	18,76	17,60	14,67	12,55	11,91	11,23	10,03	5,82	147
Desfavorable	1,79	2,87	3,20	3,48	3,46	3,42	3,10	3,31	1,39	35
N Total	2.633	2.612	2.563	2.529	2.573	2.602	2.617	2.601	2.524	2.524

CONCLUSIONES

13. Se ha validado la capacidad de discriminación del modelo establecido y la coherencia y congruencia de los distintos elementos que lo componen.

ÁREAS DE MEJORA

13. A pesar de que el modelo discrimina correctamente, se considera conveniente una redefinición de los méritos necesarios para cada calificación.



3.3. Revisión de metas y objetivos

EXPOSICIÓN

Los objetivos de la evaluación de la actividad docente del profesorado en la UPV son:

- La mejora de la calidad de la docencia.
- El reconocimiento de la actividad docente.
- Determinar planes de formación e innovación de la docencia.
- Servir de herramienta para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de PDI, tales como la formación o la promoción del profesorado, y en especial en todos los procesos que requieren una valoración de la actividad docente de las personas y las unidades académicas.
- Disponer de indicadores cuantitativos (IAD) comparables con el sistema de indicadores de la actividad investigadora (IAI), que permitan conformar una posterior integración en un indicador general de la actividad académica personal.
- Permitir incorporar las dimensiones cuantitativa y cualitativa de la actividad realizada.
- La asignación de recursos económicos propios.
- La asignación de incentivos, tales como los complementos retributivos existentes (anuales a través de la retribución variable, tramos docentes,...) o los que se pudieran dotar.

Durante los años de funcionamiento del modelo de evaluación, la evolución de la calificación del profesorado ha mejorado sustancialmente hacia la excelencia (como se puede comprobar en otros apartados de este informe), de la misma forma que se ha incrementado la oferta formativa y de asesoramiento ofertada desde el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), quien, a su vez, sigue impulsando la innovación docente entre el profesorado mediante una convocatoria integrada que facilita e impulsa este tipo de actuaciones entre el profesorado de la UPV.

EVIDENCIAS

Detalle de la Convocatoria Aprendizaje y Docencia 2021 de los vicerrectorados de Profesorado y Ordenación Académica; de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital; y de Organización, Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA A+D

Esta propuesta conjunta de "Aprendizaje y Docencia" se articula en tres grandes líneas de actuación (tres convocatorias):

1. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME)

Desde el 5 de julio hasta el 23 de julio de 2021

PIME-I. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa Institucionales

PIME-C. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Consolidados

PIME-E. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Emergentes

2. Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE)

Desde el 5 de julio hasta el 23 de julio de 2021

3. Reconocimiento de Buenas Prácticas docentes

Desde el 20 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2021



CONCLUSIONES

14. Los objetivos definidos hasta la fecha en el modelo de la UPV se están alcanzando y cumpliendo en lo esencial, pero se identifican áreas de mejora respecto a la ejecución y seguimiento de las consecuencias establecidas.

No obstante, la madurez de la comunidad universitaria respecto a la evaluación periódica; la decidida evolución de los enfoques docentes hacia el aprendizaje y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes; y los nuevos requerimientos apuntados en la actualización del programa Docentia hacen que se precise una actualización del modelo UPV que quedó parcialmente suspendida por la situación de pandemia vivida.

ÁREAS DE MEJORA

14. Actualización de objetivos, indicadores, metas y seguimiento de consecuencias y acciones de mejora.



4. RESULTADOS

4.1. Alcance y cobertura

EXPOSICIÓN

La actividad docente objeto de evaluación es el conjunto de actuaciones que se realizan tanto dentro como fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios. Implica las acciones de planificación, desarrollo de la enseñanza y sus resultados. Incluye desde la formación del profesorado y la definición de las guías docentes de las asignaturas hasta la coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de orientación, aprendizaje y evaluación, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas y sus resultados.

El proceso de evaluación de la actividad docente se aplica a todos los profesores que imparten docencia reglada en la Universidad independientemente de su situación contractual y categoría profesional.

El proceso de evaluación es un proceso universal, individual, obligatorio y tiene carácter anual. Se inicia a instancia de la UPV, a propuesta de su Comisión de Evaluación de la Docencia (CED), mediante la remisión individual a cada profesor de la información de la que se dispone y el cálculo de su IAD provisional.

Tras la remisión del informe personal para su visualización y validación, el profesor puede solicitar la revisión de la evaluación docente establecida mediante reclamación a la Comisión de Garantías (CG), quien revisará la evaluación y responderá a la reclamación recabando del interesado y/o de los responsables académicos correspondientes, si ha lugar, informes adicionales personalizados. Tras la resolución de la CG, la CED emitirá informe definitivo.

EVIDENCIAS

Detalle de comunicaciones y reclamaciones atendidas en el curso académico 2019-2020.

Etiquetas de fila № reclamaciones aten		
01 - Informes CED	15	
02 - Reclamaciones comisión de garantías	22	
03 - Capacidad docente	6	
04 - IAD_PLAN - Planificación de la docencia	32	
01 - IAD_FORMA - Formación	7	
02 - IAD_GUIA - Guía docente	3	
04 - IAD_MAT - Materiales docentes	22	
05 - IAD_DESA - Desarrollo de la enseñanza	65	
01 - IAD_DOC - Docencia impartida	14	
02 - IAD_TUT - Tutorías realizadas	10	
04 - IAD_OTRAS - Otras actividades docentes	41	
06 - KRES - Resultados	17	
01 - K1 - Encuestas	11	
04 - K4 - Cumplimiento de plazo de entrega de actas	6	
07 - Otras cuestiones	30	
Total general	187	



CONCLUSIONES

15. El alcance y cobertura de la evaluación de la actividad docente del profesorado en la UPV se considera uno de los puntos fuertes del modelo de la UPV al ser universal y anual, lo que unido al grado de aceptación de la herramienta por parte de la comunidad universitaria constituye una oportunidad para avanzar hacia enfoques más cualitativos y orientados tanto a la mejora como a la innovación docente.

Se observa que una parte importante de las reclamaciones realizadas responden a nuevas actividades o situaciones no recogidas en el modelo original que requieren modificaciones, adecuaciones y adaptaciones del modelo o de los ítems recogidos en los indicadores inicialmente establecidos.

La complejidad de la actividad universitaria hace prever que el modelo y sus indicadores han de garantizar una imprescindible flexibilidad para reflejar fielmente en sus evaluaciones todos los matices que demuestran la calidad de la actividad docente del profesorado.

ÁRFAS DE MEIORA

15. Aunque la flexibilidad del modelo queda recogida en las valoraciones de los distintos validadores y en las interpretaciones y consideraciones de la Comisión de Garantías, se podrían articular estructuras similares en ámbitos más próximos a los profesores que permitiesen desarrollar su efectivo asesoramiento y orientación. No todas las reclamaciones constituyen disconformidades, sino que en ocasiones son aclaraciones o puestas en conocimiento de situaciones no contempladas en los ítems originalmente establecidos.



4.2. Consecuencias y seguimiento

EXPOSICIÓN

Las decisiones adoptadas relativas al modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado se consensuan en el seno de la CED y se aprueban por el Consejo de Gobierno de la Universidad, lo que garantiza la participación de todos los grupos de interés con carácter previo a su puesta en marcha.

Las principales decisiones adoptadas tras la evaluación de la actividad docente del profesorado hasta la fecha han sido:

- Reconocimiento de complementos e incentivos económicos.
- Distribución y asignación de recursos propios de la UPV.
- Reconocimiento de guinguenios.

En sintonía y desarrollo con los criterios de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) la UPV proporciona a los profesores de menores calificaciones oportunidades para que mejoren sus habilidades mediante el diseño de Planes de Mejora individualizados, adecuados a las necesidades detectadas y en función de la dimensión en la que se detecten las carencias -Planificación, Desarrollo o Resultados-, de tal forma que su seguimiento les permita mejorar. Estos planes establecen necesidades de formación específica, propuestas de aplicación de métodos de innovación docente, etc.

La CED realiza el seguimiento de las diferentes acciones diseñadas en los Planes de Mejora que se derivan de la evaluación docente contando especialmente con el asesoramiento del ICE. La UPV ha desarrollado, en el marco de la normativa vigente, mecanismos que impiden continuar ejerciendo funciones docentes al personal que persista en la obtención de resultados desfavorables.

EVIDENCIAS

- Información para la gestión y dirección: Los datos del IAD han permitido tener una imagen fiel de la situación de la actividad docente del profesorado. Esta información está disponible, a distintos niveles, tanto para los gestores universitarios como para los miembros de los equipos directivos, de modo que les ayude en la toma de decisiones de diseño de políticas, incentivación de actividades docentes y la puesta en marcha de planes de mejora. Por ejemplo, ha servido para su incorporación al sistema de indicadores de seguimiento de títulos o para su utilización en la valoración de los premios de excelencia del Consejo Social.
- Incentivos económicos: Ha permitido justificar las retribuciones adicionales de acuerdo con la normativa nacional y autonómica ligada a objetivos.
- Concesión de tramos docentes y acreditación del profesorado: Se han utilizado elementos del modelo como las encuestas al alumnado para la valoración y concesión de Quinquenios. Además, han facilitado la labor del profesorado en las acreditaciones al mantener centralizada y actualizada la información de su actividad docente en un aplicativo accesible.
- Desarrollo de planes de atención individualizada y de seguimiento: A través del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV se han desarrollado planes de atención individualizada y de seguimiento del profesorado de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Otros efectos: La valoración de determinados ítems ha provocado la mejora en su cumplimiento, como la entrega de actas, la elaboración de guías docentes, la participación en actividades de formación o la realización de materiales docentes. De igual forma a lo largo de los años se ha evidenciado una mayor atención a la opinión de los alumnos a través de la encuesta de evaluación de la docencia.



Detalle de la consideración de la valoración IAD en la remuneración variable del profesorado.

Productividad variable académica					
Indicador					
Indicador de actividad docente	41.48				
Indicador de actividad investigadora	212.30				
	TOTAL	2,731.40			

CONCLUSIONES

16. El modelo de medición de la actividad docente ha servido a la UPV de herramienta de ayuda para la definición y ejecución de políticas proporcionando información relevante, objetiva y actualizada para la toma de decisiones tanto por parte de los equipos directivos como por los de gestión.

ÁREAS DE MEJORA

16. Se identifica como área de mejora el seguimiento de los planes de mejora que se derivan de la evaluación docente del profesorado, al igual que profundizar en las consecuencias directas sobre los profesores con valoraciones más desfavorables en el marco de la legalidad vigente.



4.3. Satisfacción

EXPOSICIÓN

El nivel de satisfacción del profesorado se recoge a través de una encuesta que se remite anualmente a todo el PDI evaluado, una vez finalizado el proceso completo de evaluación de la actividad docente del curso académico.

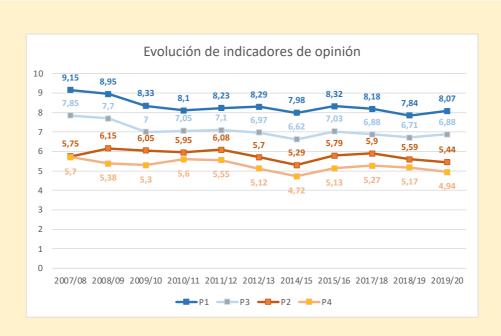
Cada pregunta está medida en una escala tipo Likert de 5 puntos, con una opción para NS/NC. El pase de la encuesta se realiza de forma on-line mediante el envío de un correo electrónico con un enlace a una página web. Se garantiza el anonimato de los encuestados.

En la evaluación del proceso se miden dos dimensiones:

- La actitud del profesorado frente a los procesos de evaluación (Preguntas 1 y 3).
- La satisfacción con el proceso de medición del IAD (Preguntas 2 y 4).

Anualmente la CED analiza los resultados, incidencias, quejas y sugerencias, así como la opinión de los agentes implicados para promover acciones de mejora y modificaciones sobre el modelo de evaluación.

EVIDENCIAS



Actitud

- P1: Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- P3: Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos.

Satisfacción

- P2: La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente.
- P4: Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo.



CONCLUSIONES

17. Los resultados de satisfacción del profesorado muestran el elevado grado de acuerdo respecto a la necesidad de la evaluación de la actividad docente lo que ratifica el grado de madurez de la comunidad universitaria, la aceptación de la evaluación como herramienta para la mejora y la implantación de la cultura de la calidad en la actividad docente. Igualmente, se considera positivo el nivel de acuerdo con las consecuencias de la evaluación que se realiza en la UPV.

No obstante, el avance de la digitalización de la economía y de la sociedad exige la revisión de la eficiencia de la aplicación actual de acuerdo con los parámetros de accesibilidad y sencillez que se utilizan en la actualidad.

Finalmente, se detecta que tras más de una década de funcionamiento surge la necesidad del profesorado de actualizar el modelo de evaluación vigente al igual que los objetos de medición.

ÁREAS DE MEJORA

17. Analizar y profundizar las causas que influyen en la tendencia de la bondad funcional del modelo, de acuerdo con las valoraciones obtenidas por parte del profesorado, para identificar los elementos que pueden mejorarse en su actualización.

Ampliar la medición y conocimiento de la satisfacción con el modelo de evaluación por el conjunto de los agentes de interés universitarios (evaluadores/validadores, estudiantes y responsables académicos) estableciendo mecanismos sistémicos más allá de su participación en los órganos de evaluación del modelo (CED y CG)



4.4. Resultados e impacto

EXPOSICIÓN

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV se basa en el indicador compuesto Índice de Actividad Docente (IAD) que incorpora las diferentes dimensiones de la actividad docente desarrollada, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Este parámetro se valora en puntos (puntos IAD) de manera que el resultado de la evaluación personal puede calibrarse mediante la superación o no de determinados umbrales predefinidos en puntos IAD. El modelo tiene además la virtud de integrarse en un sistema general de evaluación del personal académico, que contempla la investigación, la docencia y la gestión.

El sistema de puntos IAD desarrollado, goza de dos particularidades:

- Se trata de un sistema de suma, que no limita a priori el número de puntos a conseguir.
- Las actividades ordinarias realizadas se reconocen mediante puntos IAD, pero pueden incrementarse en función del nivel de los resultados conseguidos.

Los puntos IAD obtenidos correspondientes a la planificación de la docencia se ponderan en un 30% y los correspondientes al desarrollo de la enseñanza en un 70%. Posteriormente para obtener el valor final del IAD se multiplica por un factor vinculado a los resultados alcanzados.

La capacidad docente de un profesor se obtiene teniendo en cuenta los valores establecidos por la Normativa de Ordenación Académica (NOA) vigente y con arreglo a esta se definen los umbrales de cualificación del IAD personalizados siempre que se superen los valores fijados respecto a la opinión del alumnado.

Esta metodología proporciona un índice relativo, comparable e independiente de la capacidad docente de cada profesor que permite reconocer el conjunto de actuaciones que el profesor desarrolla en su quehacer profesional (dimensión cuantitativa), pero también recoge la valoración global de tal actividad en relación con los objetivos de la titulación y de la propia institución (dimensión cualitativa).

Por otro lado, se reitera que los resultados de la evaluación anual de la actividad docente se han utilizado para la toma de decisiones orientadas a la gestión eficiente y a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y ámbitos de la comunidad universitaria. En concreto:

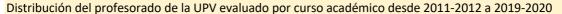
- Profesores: Disponen en su intranet un informe personalizado de su actividad docente, que se genera una vez finaliza el proceso de evaluación.
- Estructuras docentes: Los responsables académicos de departamentos y centros tienen acceso, a través de SENIA2, a la valoración completa del personal de su estructura.
- Órganos de Gobierno de la UPV (Vicerrectorados, Gerencia, Áreas de Gestión, ...): Acceden a los resultados de la evaluación a través del sistema de información de la UPV Mediterrània. Este acceso se encuentra en la intranet personal de cada responsable.

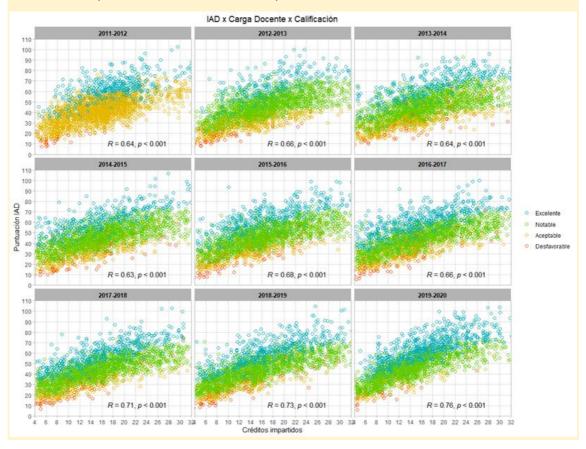
También destaca el Incremento del valor medio de satisfacción del alumnado con la actividad docente desde la puesta en marcha del modelo en el marco del programa Docentia.

Finalmente, y con el mismo objetivo de proporcionar un instrumento de ayuda para la toma de decisiones, se ha constatado la mejora de las bases de datos institucionales de la UPV y su interconexión así como la integración del IAD en el índice de Actividad Académica (IAA) que recoge en un único indicador compuesto las actividades docente, investigadora y de gestión del personal de la UPV.



EVIDENCIAS





CONCLUSIONES

18. La experiencia acumulada demuestra que el modelo discrimina satisfactoriamente en función de la calidad de la actividad docente de cada profesor, aunque existe una correlación moderadamente alta entre la "cantidad" de capacidad docente y los puntos IAD obtenidos, aspecto que se considera coherente y proporcionado al tiempo dedicado por cada profesor a las distintas actividades que desempeña: docencia, investigación y gestión.

Además, exceptuando los cursos 2011-2012, en el que se calificaba de acuerdo con tres categorías, y el curso 2019-2020, debido a la situación provocada por la pandemia, se puede observar que del curso 2012-2013 al 2018-2019 se ha homogeneizado la calidad de la docencia impartida del conjunto del profesorado, siendo más robusta y consistente, a la vez que se ha doblado la excelencia, lo que se considera un punto fuerte del modelo hasta la fecha.

ÁREAS DE MEJORA

18. Profundizar en el enfoque cualitativo y la flexibilidad del modelo para estimular la creatividad y la orientación a la mejora y la innovación del profesorado con arreglo al perfil de su alumnado. Todo ello para garantizar que la valoración de la calidad de la actividad docente se convierta en un instrumento de mejora del aprendizaje y adquisición de las distintas competencias definidas en los planes de estudios por parte del estudiantado.



5. CONCLUSIONES

EXPOSICIÓN

Se presentan las áreas de mejora recogidas en los distintos apartados del autoinforme de acuerdo al orden establecido para su presentación:

CONCLUSIONES

- 1. La determinación de los distintos equipos rectorales y el apoyo del personal docente e investigador ha permitido que la cultura de la evaluación con consecuencias esté plenamente aceptada y consolidada en la gestión de la actividad universitaria de la UPV.
- 2. El modelo de evaluación de profesorado no ha dejado de funcionar y autoevaluarse nunca desde 2007 y se ha revisado en distintas ocasiones por lo que se considera una excepcionalidad y una anomalía administrativa que dicha certificación no se haya renovado en plazo a través de las agencias externas de evaluación.
- 3. El informe de seguimiento para la renovación de la certificación del programa Docentia cuenta con la participación del conjunto de la comunidad universitaria principalmente a través de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED).
- 4. El informe integra tanto lo aprendido en los seguimientos internos anuales del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, como las sugerencias y modificaciones del índice sintético que soporta el modelo, el índice de Actividad Docente (IAD).

A partir de estas sugerencias se puso en marcha la encuesta de satisfacción al profesorado, se revisó el cuestionario a los estudiantes, se particularizaron las consecuencias de la evaluación para el colectivo de profesores asociados, se intensificó la difusión de los resultados del modelo entre la comunidad universitaria y se revisaron los indicadores que conformaban el IAD. No obstante, no se concluyeron las acciones correctoras sugeridas con la intensidad requerida.

En el actual proceso de seguimiento se han identificado las mismas áreas de mejora cuya decidida puesta en marcha ya ha comenzado por parte del nuevo equipo rectoral de la Universidad.

- 5. El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV cumple en lo esencial con lo requerido en el programa Docentia 2021, pero necesita una actualización para su adecuación a las necesidades docentes de la sociedad digital, así como para la adecuación a las novedades planteadas desde los organismos de evaluación externos universitarios y de las nuevas propuestas reguladoras por parte de las administraciones educativas.
- 6. Se constata la consolidación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Una vez establecida una robusta cultura de la evaluación anual y universal del profesorado, se considera que la comunidad universitaria está madura para avanzar hacia criterios más cualitativos de la actividad docente en línea con la actualización del programa Docentia.

Se observa la necesidad de revisar los indicadores de la actividad docente del profesorado hacia un enfoque más cualitativo.



7. La comunicación con el profesorado y con los responsables académicos se considera adecuada. No obstante, existen carencias de información por parte del conjunto de los profesores respecto al alcance y funcionamiento del modelo.

De igual forma se considera que los estudiantes conocen a través de las encuestas la importancia de la evaluación, pero no integran los resultados en la globalidad del modelo ni perciben su tangibilidad y consecuencias con claridad.

8. Los órganos de evaluación se consideran idóneos para las diferentes tareas tanto de valoración como de validación de los elementos requeridos para la evaluación de la actividad docente del profesorado. Su desempeño se desarrolla desde la objetividad, independencia y conocimiento específico de las funciones que realizan.

En caso de progresar hacia evaluaciones cualitativas de adecuación individualizada de las actividades docentes de cada profesor, se considera oportuno revisar la organización de la evaluación en el ámbito departamental hacia estructuras colegiadas.

9. El desarrollo del proceso y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV garantizan que se alcancen los objetivos del modelo de evaluación aprobado que se encuentran alineados con:

- Los criterios y directrices para la garantía de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.
- La normativa vigente de ámbito nacional y autonómico de aplicación a las enseñanzas y centros universitarios.
- Los Estatutos de la UPV.
- El Plan Estratégico de la UPV.
- La política y planes para el PDI de la UPV.

10. La sostenibilidad y factibilidad del modelo se demuestra en su funcionamiento estable durante los últimos trece cursos académicos, en los que se han realizado revisiones y modificaciones basadas en las propuestas de la CED, sugerencias recogidas a través de la encuesta de satisfacción y reclamaciones realizadas a la CG.

Conviene destacar que durante la pandemia se llevó a término con normalidad el proceso de evaluación habiéndose incluso modificado temporalmente determinados criterios de evaluación por parte de la CED para reconocer el esfuerzo realizado por parte del profesorado a la hora de adecuar su actividad docente a la situación.

11. El modelo de evaluación responde a los objetivos planteados desde la dirección de la Universidad y mantiene con carácter general su vigencia. Anualmente se hace un análisis de cada una de las dimensiones y de cada uno de los indicadores que las componen concluyéndose la oportunidad de su medición y la relevancia de sus resultados.

No obstante, se valora la necesidad de revisar determinados indicadores de cumplimiento que en la actualidad se comportan con regularidad y pueden requerir otro tratamiento.



12. Las herramientas de recogida de información de la UPV permiten obtener la información necesaria para la correcta evaluación del profesorado de forma objetiva, homogénea y robusta, lo que garantiza su calidad.

Gracias a la digitalización del proceso se ha demostrado la factibilidad y sostenibilidad de su diseño organizativo y tecnológico, tanto en lo referente a plazos como a recursos, lo que se considera un punto fuerte del modelo y una oportunidad para avanzar en su desarrollo.

- 13. Se ha validado la capacidad de discriminación del modelo establecido y la coherencia y congruencia de los distintos elementos que lo componen.
- 14. Los objetivos definidos hasta la fecha en el modelo de la UPV se están alcanzando y cumpliendo en lo esencial, pero se identifican áreas de mejora respecto a la ejecución y seguimiento de las consecuencias establecidas.

No obstante, la madurez de la comunidad universitaria respecto a la evaluación periódica; la decidida evolución de los enfoques docentes hacia el aprendizaje y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes; y los nuevos requerimientos apuntados en la actualización del programa Docentia hacen que se precise una actualización del modelo UPV que quedó parcialmente suspendida por la situación de pandemia vivida.

15. El alcance y cobertura de la evaluación de la actividad docente del profesorado en la UPV se considera uno de los puntos fuertes del modelo de la UPV al ser universal y anual, lo que unido al grado de aceptación de la herramienta por parte de la comunidad universitaria constituye una oportunidad para avanzar hacia enfoques más cualitativos y orientados tanto a la mejora como a la innovación docente.

Se observa que una parte importante de las reclamaciones realizadas responden a nuevas actividades o situaciones no recogidas en el modelo original que requieren modificaciones, adecuaciones y adaptaciones del modelo o de los ítems recogidos en los indicadores inicialmente establecidos.

La complejidad de la actividad universitaria hace prever que el modelo y sus indicadores han de garantizar una imprescindible flexibilidad para reflejar fielmente en sus evaluaciones todos los matices que demuestran la calidad de la actividad docente del profesorado.

- 16. El modelo de medición de la actividad docente ha servido a la UPV de herramienta de ayuda para la definición y ejecución de políticas proporcionando información relevante, objetiva y actualizada para la toma de decisiones tanto por parte de los equipos directivos como por los de gestión.
- 17. Los resultados de satisfacción del profesorado muestran el elevado grado de acuerdo respecto a la necesidad de la evaluación de la actividad docente lo que ratifica el grado de madurez de la comunidad universitaria, la aceptación de la evaluación como herramienta para la mejora y la implantación de la cultura de la calidad en la actividad docente. Igualmente, se considera positivo el nivel de acuerdo con las consecuencias de la evaluación que se realiza en la UPV.

No obstante, el avance de la digitalización de la economía y de la sociedad exige la revisión de la eficiencia de la aplicación actual de acuerdo con los parámetros de accesibilidad y sencillez que se utilizan en la actualidad.

Finalmente, se detecta que tras más de una década de funcionamiento surge la necesidad del profesorado de actualizar el modelo de evaluación vigente al igual que los objetos de medición.



18. La experiencia acumulada demuestra que el modelo discrimina satisfactoriamente en función de la calidad de la actividad docente de cada profesor, aunque existe una correlación moderadamente alta entre la "cantidad" de capacidad docente y los puntos IAD obtenidos, aspecto que se considera coherente y proporcionado al tiempo dedicado por cada profesor a las distintas actividades que desempeña: docencia, investigación y gestión.

Además, exceptuando los cursos 2011-2012, en el que se calificaba de acuerdo con tres categorías, y el curso 2019-2020, debido a la situación provocada por la pandemia, se puede observar que del curso 2012-2013 al 2018-2019 se ha homogeneizado la calidad de la docencia impartida del conjunto del profesorado, siendo más robusta y consistente, a la vez que se ha doblado la excelencia, lo que se considera un punto fuerte del modelo hasta la fecha.

5.1. Resultados a destacar

Tabla resumen del modelo de evaluación entre los cursos 2011-2012 a 2019-2020.

		2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Profesores	Número	2.633	2.612	2.563	2.529	2.573	2.602	2.617	2.601	2.524
	Excelente	18,31%	12,63%	17,60%	16,41%	19,35%	25,37%	22,81%	24,84%	34,94%
وكانولتان	Notable	74,01%	65,74%	61,61%	65,44%	64,63%	29,30%	62,86%	61,82%	57,84%
Callicacion	Aceptable	2,85%	18,76%	17,60%	14,67%	12,55%	11,91%	11,23%	10,03%	5,82%
	Desfavorable	1,79%	2,87%	3,20%	3,48%	3,46%	3,42%	3,10%	3,31%	1,39%
	IAD_forma	12,35	12,31	12,11	11,93	11,97	12,06	12,35	12,66	13,13
	IAD_guía	7,44	7,93	8,79	8,42	6,77	6,78	6,88	6,74	6,91
	IAD_informa	0,83	0,75	08'0	0,92	0,89	06'0	68'0	0,89	0,91
	IAD_mat	08'9	6,17	6,17	6,17	5,95	5,82	5,73	5,70	5,65
	Planificación	26,94	27,16	27,88	27,44	25,58	25,56	25,86	25,99	26,60
	IAD_doc	18,56	19,16	19,34	18,99	19,48	17,90	17,34	17,96	17,20
Funlarión	IAD_tut	7,52	60'2	7,32	8,02	7,96	7,91	7,75	7,73	7,72
indicadoros	IAD_eva	5,10	4,71	4,39	3,94	3,88	3,93	3,93	4,14	4,39
illuicadol es	IAD_otras	5,58	5,58	89'9	6,94	99'9	7,10	6,12	6,02	5,71
	Desarrollo	36,77	36,55	37,73	37,92	38,18	36,95	35,14	35,84	35,02
	K1	1,23	1,21	1,21	1,21	1,26	1,26	1,27	1,28	1,31
	К2	1,44	1,46	1,46	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,48
	К3	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
	К4	1,46	1,46	1,47	1,47	1,48	1,49	1,48	1,48	1,49
	Resultados	1,32	1,31	1,32	1,32	1,34	1,35	1,35	1,36	1,38
Valores IAD	Media IAD	44,74	44,23	45,80	45,88	46,09	45,22	43,97	45,08	49,61
	Profesor	63	34	45	54	36	19	12	35	45
Autoinformes	Centro	10	9	2	45	2			4	15
	Departamento	43	32	48	79	52	9	3	9	31

5.2. Identificación áreas de mejora

EXPOSICIÓN

Se presentan las áreas de mejora recogidas en los distintos apartados del autoinforme de acuerdo al orden establecido para su presentación:

ÁREAS DE MEJORA

1. Una vez establecida la cultura de la evaluación en la UPV se considera oportuno avanzar en la progresiva alineación a través de los criterios de evaluación entre las necesidades sociales, los objetivos institucionales y las actividades individuales del PDI.

Por ello, se propone revisar los criterios, indicadores y consecuencias del modelo de evaluación del profesorado en la UPV.

- 2. Regularizar y actualizar el modelo asignando a su vez responsabilidades administrativas de vigilancia de plazos de certificación a los servicios técnicos que desarrollan esas funciones en la UPV, en concreto al Servicio de Evaluación, Prospectiva y Calidad (SEPQ).
- 3. Establecer mecanismos estables de participación y apoyo técnico al seguimiento del modelo, así como incorporar externos de otras universidades.
- 4. Se identifican como áreas prioritarias de mejora la actualización del modelo hacia enfoques más cualitativos; la revisión del IAD y de los indicadores que lo conforman hacia la adecuación de la actividad docente; el diseño de la encuesta al alumnado; la segmentación de resultados y consecuencias por grupos; y el diseño de los autoinformes del profesorado y de los responsables académicos.
- 5. Se requiere formalizar y difundir aspectos del eje estratégico; profundizar en el eje metodológico hacia una evaluación más cualitativa; y avanzar en la difusión de resultados de la evaluación docente, así como en la procedimentalización de la gestión técnica y seguimiento del modelo.
- 6. Actualizar el modelo de evaluación de la actividad docente en línea con la actualización del programa Docentia y revisar la adecuación del índice IAD.
- 7. Mejorar la comunicación y comprensión del modelo y de sus indicadores tanto con el alumnado como con el profesorado, independientemente de su figura contractual e intensificar la integración e importancia de las encuestas del alumnado en el modelo de evaluación de cara a la mejora de la calidad de la docencia.
- 8. Analizar la oportunidad de establecer nuevas estructuras de evaluación en ámbitos como el de los departamentos para avanzar hacia una evaluación más cualitativa de la actividad docente desarrollada por los profesores.
- 9. Revisar los criterios de evaluación para su actualización de acuerdo con los criterios establecidos en el marco del nuevo programa Docentia visualizándose de manera más clara la orientación a la mejora, individual y colectiva, del modelo, su profesorado y de la calidad del aprendizaje del alumnado.



- 10. Para implementar el avance del modelo hacia enfoques más cualitativos y garantizar su factibilidad y sostenibilidad se considera oportuno concretar una evaluación en dos tiempos que consiga armonizar la evaluación y reflexión anual de todos los profesores sobre su actividad docente, la identificación temprana de problemáticas emergentes y la continua propuesta de mejoras sobre la docencia, con una evaluación por pares de mayor profundidad que permita el seguimiento y estímulo de trayectorias docentes.
- 11. Revisar y analizar los ítems que conforman los distintos indicadores que componen las dimensiones evaluadas de la actividad docente para su reformulación o compleción desde un enfoque centrado en la adecuación por encima de la mera suficiencia.
- 12. Avanzar hacia un enfoque más cualitativo y claramente orientado a la mejora de la calidad de la actividad docente de cada profesor revisando la información recogida e introduciendo aspectos con una mayor orientación al aprendizaje del estudiantado.
- 13. A pesar de que el modelo discrimina correctamente, se considera conveniente una redefinición de los méritos necesarios para cada calificación.
- 14. Actualización de objetivos, indicadores, metas y seguimiento de consecuencias y acciones de mejora.
- 15. Aunque la flexibilidad del modelo queda recogida en las valoraciones de los distintos validadores y en las interpretaciones y consideraciones de la Comisión de Garantías, se podrían articular estructuras similares en ámbitos más próximos a los profesores que permitiesen desarrollar su efectivo asesoramiento y orientación. No todas las reclamaciones constituyen disconformidades, sino que en ocasiones son aclaraciones o puestas en conocimiento de situaciones no contempladas en los ítems originalmente establecidos.
- 16. Se identifica como área de mejora el seguimiento de los planes de mejora que se derivan de la evaluación docente del profesorado, al igual que profundizar en las consecuencias directas sobre los profesores con valoraciones más desfavorables en el marco de la legalidad vigente.
- 17. Analizar y profundizar las causas que influyen en la tendencia de la bondad funcional del modelo, de acuerdo con las valoraciones obtenidas por parte del profesorado, para identificar los elementos que pueden mejorarse en su actualización.

Ampliar la medición y conocimiento de la satisfacción con el modelo de evaluación por el conjunto de los agentes de interés universitarios (evaluadores/validadores, estudiantes y responsables académicos) estableciendo mecanismos sistémicos más allá de su participación en los órganos de evaluación del modelo (CED y CG)

18. Profundizar en el enfoque cualitativo y la flexibilidad del modelo para estimular la creatividad y la orientación a la mejora y la innovación del profesorado con arreglo al perfil de su alumnado. Todo ello para garantizar que la valoración de la calidad de la actividad docente se convierta en un instrumento de mejora del aprendizaje y adquisición de las distintas competencias definidas en los planes de estudios por parte del estudiantado.



5.3. Actualización y modificaciones

AÑO	CONTENIDO	
2007	Aprobación Manual IAD.	
2009	Determinación de umbrales IAD para la calificación del profesorado.	
2010	Modificación parcial de indicadores IAD.	
2014	Modificación del punto relativo a la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, así como inclusión de ajustes en determinados indicadores del IAD.	
2016	Inclusiones y reajuste de ítems en el IAD: colaboraciones ICE, Cursos Escuela de Doctorado y MOOCS.	
2017	Modificación parcial de indicadores relativos a la encuesta de alumnado, la capacidad docente e inclusión de las competencias transversales en el IAD.	
2018	Inclusión de las colaboraciones docentes del personal investigador en el IAD del curso académico 2018-2019 tras la aprobación del Reglamento por el que se regula la colaboración en la docencia del Personal Investigador Contratado en la UPV	
2020	Modificación temporal de reconocimiento extraordinario por la pandemia y pase de encuesta del alumnado.	

- 6. ANEXOS
- 6.1. Modelo actualizado





MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (IAD) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Manual vigente aprobado en fecha 25 de septiembre de 2014 por el Consejo de Gobierno



1. INTRODUCCION	2
2. MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL	
PROFESORADO.	3
3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UPV EN LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	5
3.1. Introducción	5
3.2. Objeto	9
3.3. Ámbito de aplicación	10
3.4. Finalidades de la evaluación	11
3.5. Consecuencias de la evaluación	
4. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UPV	12
4.1. Introducción	
4.2. Índice de Actividad Docente (IAD).	12
4.3. Dimensiones, criterios e indicadores del modelo	13
4.4. Valoración de los diferentes indicadores.	16
4.5. Determinación del IAD	
4.6. Determinación del Índice de Actividad Docente Normalizado (IAD_N)	25
4.7. Fuentes y Procedimientos.	26
5. ÓRGANOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN	VLA
UPV	
5.1. Agentes de la evaluación	
5.2. Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED)	29
5.2.1. Subcomisiones de trabajo/colaboración formada por expertos de la UPV	29
5.2.2. Subcomisiones de trabajo formada por evaluadores externos	30
5.3. Funcionamiento de la Comisión de Garantías (CG).	30
5.4. Proceso de evaluación de la actividad docente.	
5.4.1. Solicitud de revisión de la evaluación docente y reclamaciones a la CG	
5.4.2. Procedimiento de la CG en la revisión o reclamación de la evaluación docente.	33
5.4.3. Comunicación del resultado de la evaluación	
5.4.4 Autoinformes obligatorios.	
5.4.5. Protocolo de evaluación de los autoinformes.	
5.5. Principios de actuación de los miembros de las comisiones.	
5.6. Resultados del Proceso.	
5.7. Plan de difusión del proceso de evaluación.	
ANEXO I. PLAN ESTRATÉGICO UPV 2007-2014	
ANEXO II: MODELO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, AUTOINFORME DEL PROFESOR, INF	
DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO E INFORME DI	ΞLA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	46
ANEXO III: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL	
PROFESORADO:Error! Marcador no d	efinido.



1. INTRODUCCIÓN.

En el panorama europeo de Educación Superior se ha apostado decididamente por mejorar la calidad de los programas y títulos que oferta cada universidad. Los comunicados realizados por los ministros europeos signatarios de Bolonia se han orientado en la dirección de asegurar y demostrar la calidad de la oferta educativa ante una demanda de educación superior en rápido crecimiento, internacionalizada y que reclama cada vez mayores inversiones. En el contexto actual, las universidades asumen cada vez más una mayor responsabilidad en los procedimientos de contratación y nombramiento de su profesorado y, en consecuencia, deben desarrollar procedimientos para la valoración de su desempeño, así como para su formación y estímulo, y así garantizar su cualificación y competencia docente. La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte. Para intentar dar respuesta a este importante hecho, la Universitat Politècnica de València (UPV) decidió participar en la convocatoria DOCENTIA (Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Fruto de esta participación es el presente Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV. En cualquier caso los motivos expuestos anteriormente no han sido los únicos para participar en la convocatoria ya que en la UPV contamos con una amplia experiencia en la evaluación del profesorado, tanto con la encuesta de opinión del alumnado para cada profesor de cada asignatura, como con la evaluación de méritos docentes (quinquenios), acciones que se desarrollan en la UPV desde finales de los años 80. También con la participación en el proyecto piloto del Programa de Evaluación de los Planes de Formación del Profesorado, concedido por ANECA en diciembre de 2005 y desarrollado en la UPV durante todo el año 2006, se identificaron varias acciones que se incluyeron en un Plan de Mejoras. Una de ellas, la acción 5, establecía la necesidad de Promover un sistema integrado, amplio y pertinente de reconocimiento y acreditación de la calidad docente.

El Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2007 tomó el acuerdo de aprobar la creación de dos grupos de trabajo:

- a) Grupo de Trabajo para la definición del Índice de la Actividad Docente (IAD).
- b) Grupo de Trabajo para la revisión de encuestas de docencia.

El trabajo que han realizado ambos grupos está directamente relacionado con el Programa DOCENTIA y sus resultados se han incorporado al presente manual.

Posteriormente, de acuerdo con los análisis de la implantación del IAD en la UPV, realizados por la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED), se han propuesto revisiones que, en su caso, han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno.



2. MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.

El Programa DOCENTIA, se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas creando un Espacio Europeo de Educación Superior. Aunque este Programa ha sido la base principal para desarrollar este *Manual de evaluación de la actividad docente en la UPV*, existe un amplio marco de referencia que se ha tenido en cuenta para su elaboración:

- Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el EEES.

Es un documento elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) tras la solicitud de realizar una aproximación de criterios y métodos utilizados para la garantía de la calidad de la educación superior en los diferentes sistemas nacionales, que fue realizada por los ministros signatarios del proceso de Bolonia en la Conferencia de Berlín de 19 de septiembre de 2003. Los ministros europeos hicieron suyos estos criterios en la Conferencia de Bergen (19 y 20 de mayo de 2005).

Los criterios están organizados en tres partes:

- Parte 1: Garantía interna de calidad en las instituciones de educación superior.
- Parte 2: Garantía de calidad externa de la educación superior.
- Parte 3: Garantía de calidad de las agencias de evaluación de la calidad.

En la Parte 1 se recoge el criterio 1.4 sobre Garantía de calidad del profesorado que establece que las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Estos medios deberían estar a disposición de aquellas personas que lleven a cabo revisiones externas.

Igualmente en las directrices que acompañan a dicho criterio se establece que es fundamental que los docentes:

- Tengan conocimiento y comprensión completos de la materia que enseñan.
- Tengan habilidades y experiencia para transmitir el conocimiento.
- Comprendan eficazmente a los estudiantes en una variedad de contextos de aprendizaje.
- Tengan retroalimentación de su actuación.



Y que es fundamental que las instituciones:

- Tengan procedimientos de contratación y nombramiento que aseguren que el nuevo personal dispone de un nivel mínimo de competencia.
- Tengan mecanismos para dar oportunidades al personal docente para desarrollar y ampliar su capacidad de enseñanza y para estimularles con el fin de que sacar partido de sus habilidades.
- Proporcionen oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel Aceptable.
- Dispongan de medios que permitan dar de baja de sus funciones docentes a los profesores si se demuestra que continúan siendo ineficaces.

Por ello, la evaluación del profesorado de nueva contratación así como de la actividad docente que desarrolla el profesorado ya en ejercicio, se revela como una de las claves para conocer tanto el nivel competencial del personal docente como adoptar decisiones con relación a su desarrollo profesional.

- Criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster.

Por otra parte, para la elaboración de este manual se ha tenido en cuenta lo establecido en el documento *Criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y máster*, elaborado por ANECA (2006). Con un total de 9 criterios se establece la necesidad de que el diseño y desarrollo de un título oficial se realice bajo un sistema de garantía de la calidad.

En el criterio 6, Personal académico, se establece que la dotación de personal académico es suficiente, su grado de dedicación adecuado y su cualificación suficiente para la formación de estudiantes, de tal manera que quede garantizada, en cada caso, la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación profesional del estudiante.

- Estatutos UPV.

Los Estatutos de la UPV establecen los criterios de evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión de su personal docente e investigador.

- Plan Estratégico UPV 2007-2014.

El 24 de Julio de 2007 el Consejo de Gobierno de la UPV aprobó el Plan Estratégico UPV 2007-2014, formado por 5 Ejes estratégicos (Formación y Aprendizaje; Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación; Compromiso Social y Valores; Personas y Organización),



16 Objetivos Estratégicos, 38 Líneas estratégicas y 52 Planes de Acción. Posteriormente se presentó al Consejo Social el 17 de septiembre del mismo año.

Uno de los planes de acción que se desarrolla está vinculado con el desarrollo de este manual. Es el incluido en el EJE I *Formación y Aprendizaje* cuyo objetivo es *Promover la Excelencia Docente*:

- PLAN DE ACCIÓN INDICA DOCENCIA: Definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación.
- Ley Orgánica de Universidades, 6/2001 de 21 de diciembre, y modificación de la misma, Ley 4/2007 de 12 de abril.

El Programa de apoyo a la actividad docente del profesorado universitario responde a los requerimientos de la legislación vigente sobre la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario.

En su artículo 33.3, De la función docente, se establece: La actividad y la dedicación docente, así como la formación del personal docente de las Universidades, serán criterios relevantes, atendida su oportunidad de evaluación, para determinar su eficiencia en el desarrollo de su actividad profesional.

3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UPV EN LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

3.1. Introducción.

La UPV ha venido desarrollando a lo largo de muchos años la evaluación de la actividad realizada por su personal docente e investigador, como fruto de su espíritu crítico y de su vocación de innovación y mejora continua. La realización del proceso de encuesta a los estudiantes sobre la actividad docente fue aprobada por la Junta de Gobierno de la UPV en 1994 con carácter definitivo, tras un periodo de diseño, experimentación y análisis previo.

La finalidad de la evaluación de la actividad docente va más allá de la asignación de complementos retributivos específicos y se entronca en una voluntad de impulso de una cultura organizativa fundamentada principalmente en la dedicación y en los méritos de sus miembros. La evaluación de la actividad docente se entiende como una evaluación interna que la UPV realiza de su profesorado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte.



Así, la UPV ha desarrollado sistemas, ampliamente aceptados en la comunidad, con criterios objetivos. Un ejemplo muy destacado es el sistema de evaluación de la actividad del profesorado mediante indicadores (IAI) y valoraciones personalizadas (VAIP), que han servido de base para priorizar actuaciones, asignar recursos, etc., actuando, por consiguiente, como motivación para que el profesorado incremente la calidad y cantidad de su actividad y producción.

Si se quisiera enumerar resumidamente las características fundamentales de la política de profesorado de la UPV habría que señalar primeramente la intención de ser una política con voluntad globalizadora, en el sentido de que intenta articular sistemas que permitan incorporar todas las vertientes de la actividad académica del PDI. Seguidamente hay que destacar el objetivo de ser una política integradora, que intenta desarrollar de forma articulada los procesos de selección, de promoción, evaluación y de reconocimiento relacionados con el PDI.

La UPV dispone de un sistema propio de retribuciones adicionales del profesorado, establecido a raíz de lo dispuesto en el art. 46.2 de la L.R.U., que quedó regulado por normativa aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de octubre de 2000 y Acuerdo de Consejo Social del 14 de noviembre de 2000. Posteriormente se modificó la citada normativa según consta en los acuerdos del Consejo Social de 30 de abril de 2003 y de 2 de diciembre de 2004. El sistema de retribuciones propio de la UPV se mantiene vigente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 135/2006, de 29 de septiembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV de 3 de octubre de 2006).

La política institucional de la UPV se ha plasmado recientemente con extremo detalle en el Plan Estratégico UPV 2007/2014, donde se han analizado pormenorizadamente las circunstancias y aspectos fundamentales para el devenir de la institución. La Comisión del Plan Estratégico de la UPV, aprobó la declaración de la Misión de la misma así como los elementos constitutivos de la Visión de la misma. Dicha declaración estableció que es Misión de la UPV:

- La formación integral de los estudiantes a través de la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica del arte y de la cultura, desde el respeto a los principios éticos, con una decidida orientación a la consecución de un empleo acorde con su nivel de estudios.
- La contribución al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad valenciana y española mediante el apoyo científico, técnico y artístico.
- El desarrollo de un modelo de institución caracterizada por los valores de excelencia, internacionalización, solidaridad y eficacia; una institución abierta que incentiva la participación de instituciones, empresas y profesionales en todos los aspectos de la vida universitaria.



Igualmente se establecieron los elementos constitutivos de la Visión, es decir el propósito con el que concretaremos en el futuro inmediato el cumplimiento de nuestra Misión, caracterizado en ocho puntos. Así, la UPV quiere ser:

- Una universidad capaz de atraer y formar buenos estudiantes y convertirse en su opción preferible estando a la cabeza de la calidad docente y siendo exigente con la aplicación de los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Un centro de excelencia reconocido internacionalmente que propicie el intercambio y la movilidad de alumnos, profesores e investigadores.
- Una universidad con investigación consolidada de calidad con una política definida de excelencia.
- Una universidad innovadora y emprendedora, líder a nivel mundial.
- Una universidad de fuerte implicación social y que sirva de puente entre la Comunidad Valenciana y cualquier otra región del mundo.
- Una universidad con una programación de postgrado y formación continua que esté vinculada a las necesidades y demandas de la sociedad y que sea generadora de nuevas oportunidades profesionales y personales.
- Una universidad con un capital humano altamente cualificado, fuertemente motivado e ilusionado con el desempeño de su trabajo.
- Una universidad que gestiona sus recursos y servicios con eficacia y eficiencia.

Para alcanzar la Visión formulada la UPV ha decidido orientar su actividad a la consecución de 16 objetivos estratégicos, articulados en 5 ejes.

Conviene señalar la diferente naturaleza de los objetivos estratégicos marcados, según su pertenencia a los diferentes ejes. Los objetivos estratégicos se pueden catalogar como "funcionales" e "instrumentales". Pertenecen a la primera categoría aquellos que se corresponden con las funciones institucionales que tiene asignada la universidad, y a la segunda, aquellos relativos a los factores que intervienen de modo determinante en su consecución. Los resultados de la universidad están en función del cumplimiento de los funcionales, aunque para alcanzarlo será necesario lograr el cumplimiento de los instrumentales. De acuerdo con ello se pueden identificar los objetivos del siguiente modo:

Pertenecientes a los EJES
Formación y aprendizaje.
Investigación, desarrollo tecnológico e
innovación.
Compromiso social y valores.
Personas.
Organización.



Los objetivos estratégicos del Plan, estructurados en los diferentes ejes, son los siguientes:

• EJE I. FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.

Objetivos: - Promover la excelencia docente.

- Atraer a los mejores estudiantes.
- Mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes.
- Conseguir la inserción laboral de calidad de los egresados.

• EJE II. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.

Objetivos: - Ampliar la actividad y potenciar la excelencia investigadora

- Incrementar y mejorar la calidad de las actividades de transferencia tecnológica e innovación.

• EJE III. COMPROMISO SOCIAL Y VALORES.

Objetivos: - Orientar la UPV a la obtención de los resultados que mejoren su

utilidad social a corto, medio y largo plazo.

- Fortalecer el compromiso social de la UPV.

- Potenciar los valores y la formación integral de las personas.

• EJE IV. PERSONAS.

Objetivos: - Propiciar un capital humano comprometido con la excelencia

docente, investigadora y de gestión.

- Garantizar las mejores condiciones de trabajo a su personal.

EJE V. ORGANIZACIÓN.

Objetivos: - Conseguir la eficiencia en el desarrollo de la gestión académica.

 Conseguir la eficiencia en la gestión de la administración y los servicios.

- Disponer de un personal formado al máximo nivel que el desempeño de excelencia de sus puestos de trabajo requiere.

- Disponer de los recursos tecnológicos y las infraestructuras que el desarrollo de servicios universitarios de calidad requiere.

- Alcanzar niveles organizativos de calidad, que proporcionen plena satisfacción a las expectativas de los usuarios.



Para alcanzar los 16 objetivos y las metas que se han formulado, el Plan Estratégico de la UPV 2007/2014 se ha propuesto desplegar, a lo largo de su periodo de vigencia, 38 líneas estratégicas y 52 planes de acción. La articulación de la relación entre objetivos, líneas y planes de acción, resulta de vital importancia para plasmar las directrices (líneas) con las que deben desarrollarse la ejecución de las acciones de gobierno y gestión (planes de acción), que deben permitir alcanzar los objetivos y metas propuestos.

En el Anexo I se recoge secuencialmente el despliegue de objetivos, líneas y planes de acción, con su correspondiente finalidad, contenidos en los ejes que atañen a la actividad docente:

- Eje I. Formación y Aprendizaje.
- Eje IV. Personas.
- Eje V. Organización.

Por consiguiente -tal y como se puede observar todo a lo largo de la definición de líneas y planes relacionados con la formación, el profesorado y la organización-, la evaluación de la actividad docente forma parte inequívoca de los objetivos estratégicos formulados y debe tener las siguientes características:

- La finalidad principal de la evaluación y del seguimiento de la calidad es favorecer las actuaciones orientadas a la mejora de la calidad y el reconocimiento de la dedicación y los resultados alcanzados.
- La evaluación de la actividad del profesorado ha de tener carácter global, integrando, en la medida de lo posible, el conjunto de las diferentes actividades académicas que se desarrollan en la universidad.
- Junto a la docencia y las responsabilidades de gobierno y dirección, se integran las actividades de investigación, transferencia de resultados de la investigación, formación continuada e implicación institucional en el marco de la planificación de los recursos de personal académico de los centros, departamentos e institutos de investigación.

3.2. Objeto.

Tal y como se ha señalado, la UPV tiene una gran tradición en materia de evaluación de la actividad docente de su profesorado puesto que uno de sus objetivos ha sido y es la mejora continua de la calidad de sus enseñanzas y en consecuencia el desarrollo profesional de su profesorado.

Atendiendo las indicaciones europeas y la regulación española en materia de educación superior que se indican en el punto 2 de este Manual, relativo al Marco de referencia para la



evaluación, la UPV ha incluido dentro de su Plan Estratégico aprobado para el período 2007-2014 objetivos y planes vinculados a este aspecto, a desarrollar durante los próximos años.

La evaluación de la actividad docente se entiende como una evaluación interna de su profesorado que la universidad realiza para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que imparte.

Para llevar a cabo este proceso se propone un modelo de evaluación con tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente y que se desarrolla ampliamente en los apartados 4 y 5 de este manual:

- 1. Planificación de la docencia.
- 2. Desarrollo de la enseñanza.
- 3. Resultados.

Estas tres dimensiones tienen como transversalidad la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

La actividad docente de todos los profesores de la UPV será objeto de evaluación con carácter obligatorio, realizándose con periodicidad anual.

3.3. Ámbito de aplicación.

Se entiende que la actividad docente que va a ser objeto de evaluación es el conjunto de actuaciones que se realizan tanto dentro como fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios. La actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas. Por consiguiente, la actividad docente del profesorado implica diferentes actuaciones dirigidas a organizar, coordinar, planificar y enseñar a los estudiantes, así como a evaluar el aprendizaje. Dichas actuaciones se despliegan en respuesta a los objetivos formativos y competencias que se pretenden favorecer en los estudiantes.

El proceso de evaluación de la actividad docente será de aplicación en todas las titulaciones oficiales de la UPV y todos los profesores de la UPV que imparten docencia en cualquiera de estas enseñanzas serán objeto de evaluación, cualquiera que fuera su situación contractual y categoría profesional. Por lo tanto se define como un proceso individual y obligatorio.



El proceso de evaluación tiene carácter anual y se inicia a instancia de la UPV, a propuesta de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) de la UPV, con la remisión individual a cada profesor de su IAD correspondiente anual.

3.4. Finalidades de la evaluación.

Las finalidades de la evaluación de la actividad docente del profesorado, que servirán para la toma de decisiones en diferentes ámbitos, son:

- La mejora de la calidad de la docencia.
- El reconocimiento de la actividad docente.
- Determinar planes de formación e innovación de la docencia.
- Servir de herramienta para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de PDI, tales como la formación o la promoción del profesorado, y en especial en todos los procesos que requieren una valoración de la actividad docente de las personas y las unidades académicas.
- Disponer de indicadores cuantitativos (IAD) comparables con el sistema de indicadores de la actividad investigadora (IAI), que permitan conformar una posterior integración en un indicador general de la actividad académica personal.
- Permitir incorporar las dimensiones cuantitativa y cualitativa de la actividad realizada.
- La asignación de recursos económicos propios.
- La asignación de incentivos, tales como los complementos retributivos existentes (anuales, quinquenios,...) o los que se pudieran dotar.

3.5. Consecuencias de la evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado, de carácter universal y obligatorio, produce efectos en:

- Distribución y asignación de recursos propios de la UPV.
- Reconocimiento de quinquenios.
- Reconocimiento de otros complementos e incentivos económicos.

Es voluntad de la UPV que la obtención de posibles resultados desfavorables en la evaluación de la docencia no implique necesariamente la inmediata separación de la labor docente. En sintonía y desarrollo con los criterios de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) la UPV proporcionará a los profesores de bajo rendimiento oportunidades para que mejoren sus habilidades mediante el diseño de Planes de Mejora individualizados, adecuados a las necesidades detectadas y en función de la dimensión en



la que se detecten las carencias -Planificación, Desarrollo o Resultados-, de tal forma que su seguimiento les permita mejorar.

Estos planes establecerán necesidades de formación específica, propuestas de aplicación de métodos de innovación docente, etc. La CED realizará el seguimiento de las diferentes acciones diseñadas en los Planes de Mejora que se derivaran de la evaluación docente. La UPV podrá desarrollar, no obstante, en un futuro, los mecanismos necesarios que permitan dar finalmente de baja de sus funciones docentes al personal que, tras sucesivos planes de mejora individualizados, persista en la obtención de resultados desfavorables.

4. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UPV.

4.1. Introducción.

De forma genérica debe entenderse por evaluación de la actividad docente la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que ésta se desarrolla.

La actividad docente cabe definirse como el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado. En consecuencia, la actividad docente implica la planificación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

La actividad docente del profesorado implica diferentes actuaciones dirigidas a organizar, coordinar, planificar y enseñar a los estudiantes, así como a evaluar el aprendizaje. Dichas actuaciones se despliegan en respuesta a los objetivos formativos y competencias que se pretenden favorecer en los estudiantes. En consecuencia, la evaluación de la actividad docente debe reconocer el conjunto de actuaciones que el profesor desarrolla en su quehacer profesional (dimensión cuantitativa), pero también debe recoger la valoración global de tal actividad en relación con los objetivos de la titulación y de la propia institución (dimensión cualitativa).

4.2. Índice de Actividad Docente (IAD).

Al objeto de poder referenciar y, consecuentemente, evaluar la actividad docente del profesorado de la UPV se empleará un parámetro que incorpore las diferentes dimensiones de la actividad docente desarrollada, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Este



parámetro se denominará Índice de Actividad Docente (IAD) y se valorará en puntos (puntos IAD), de forma que puedan obtenerse, fácilmente, valoraciones tanto personalizadas como institucionales.

De esta forma, el resultado de la evaluación de la actividad docente del profesorado podrá calibrarse mediante la superación o no de determinados umbrales predefinidos en puntos IAD.

Por otra parte, este modelo de evaluación permite la integración en un sistema general de evaluación del personal académico, que contemple la investigación, la docencia y la gestión.

El sistema de puntos IAD que se propone, como se verá en los apartados siguientes, goza de dos particularidades que es necesario resaltar:

- Se trata de un sistema de suma, que no limita a priori el número de puntos que se pueden conseguir.
- Las actividades ordinarias realizadas se reconocen mediante los correspondientes puntos IAD, pero las puntuaciones obtenidas pueden incrementarse, en función del nivel de los resultados conseguidos.

En los siguientes apartados se establecen las dimensiones, criterios e indicadores del modelo de evaluación, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información que permitirán establecer el IAD de cada profesor.

4.3. Dimensiones, criterios e indicadores del modelo.

El modelo de evaluación de la actividad docente contempla tres dimensiones generales para el análisis y valoración de la actuación del profesorado:

- 1. Planificación de la Docencia.
- 2. Desarrollo de la Enseñanza.
- 3. Resultados.

Los criterios de evaluación de la actividad docente, alineados con las dimensiones anteriores, en los que se apoya el modelo de evaluación son los siguientes:

- 1. Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV y el Centro en que se desarrolla, en relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Tales requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
- 2. Satisfacción: La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.



- 3. Eficiencia: Considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, la actividad docente debe propiciar en los estudiantes la consecución de los resultados previstos, en términos de objetivos formativos y competencias explicitadas en el plan de estudios.
- 4. Orientación a la innovación docente: La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir los cambios que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, por tanto, afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

Para dar respuesta a estos criterios se establecen, para cada una de las dimensiones contempladas, un conjunto de indicadores que reflejan los diferentes aspectos de la actividad docente asociados a cada una de ellas:

1) Planificación de la Docencia:

- 1. Formación: Este indicador refleja la preparación del profesor para afrontar su actividad docente, bien mediante actividades de formación, tanto pedagógica y para la innovación educativa como la referente a las asignaturas que imparte, bien con la experiencia acreditada del profesor mediante las encuestas de opinión del alumnado.
- 2. Guía docente: Este indicador engloba los aspectos relativos a la organización docente y la planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las asignaturas impartidas.
- 3. Información de tutorías y grupos de docencia: Este indicador es básico para la atención al alumno, que debe poder conocer antes del inicio del curso académico las modalidades y los horarios de tutorías de sus profesores, así como los profesores que imparten los distintos grupos de docencia.
- 4. Materiales docentes: Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a la elaboración de materiales y recursos para la docencia.

2) Desarrollo de la Enseñanza:

- 1. Docencia impartida: Este indicador recoge la actividad del profesor correspondiente a las acciones de enseñanza realizadas.
- 2. Tutorías realizadas: Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo.
- 3. Evaluación: Este indicador recoge la actividad del profesor relacionadas con las tareas o acciones de evaluación realizadas.
- 4. Otras actividades docentes: Este indicador engloba todas aquellas otras actividades de carácter docente que desarrolla o puede desarrollar el profesor en el desempeño de sus funciones y que no necesariamente están relacionadas directamente con las asignaturas impartidas.



3) Resultados:

- 1. Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesor: Este indicador recoge la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesor, especialmente en aquellos aspectos referentes al desarrollo de la enseñanza, ya que es en esta dimensión en la que se produce una interacción profesor-alumno que permite a este último emitir una opinión más fundamentada.
- 2. Rendimiento académico: Este indicador refleja el grado de consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes en una determinada asignatura, contextualizada en la titulación, en el curso y en el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa).
- 3. Cumplimiento de tutorías: Este indicador refleja el cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesor durante el curso académico.
- 4. Cumplimiento del plazo de entrega de actas: Este indicador refleja el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de actas de calificaciones de las asignaturas, por la incidencia negativa que el incumplimiento de dichos plazos puede tener sobre el expediente académico de los alumnos y sus consecuencias.

En el cuadro siguiente se refleja, a modo de resumen, la relación de los indicadores con las dimensiones y criterios del modelo de evaluación.

		DIMENSIONES	
CRITERIOS	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	RESULTADOS
ADECUACIÓN	Guía docenteInformaciónMateriales	DocenciaTutoríasEvaluaciónOtras act.	EncuestaRendimientoCumplimientos
SATISFACCIÓN	FormaciónGuía docenteInformaciónMateriales	DocenciaTutoríasEvaluaciónOtras act.	EncuestaRendimientoCumplimientos
EFICIENCIA	Guía docenteInformaciónMateriales	DocenciaTutoríasEvaluaciónOtras act.	- Encuesta - Rendimiento
ORIENTACIÓN A LA INNOVACIÓN DOCENTE	FormaciónGuía docenteMateriales	DocenciaTutoríasEvaluaciónOtras act.	- Encuesta



4.4. Valoración de los diferentes indicadores.

En este apartado se describe la valoración en puntos de cada uno de los indicadores definidos en el apartado anterior.

1) Planificación de la Docencia:

1.1. Formación. Participación en actividades de formación recibida, tanto pedagógica y para la innovación educativa como relativa a las materias que se imparten y también en cursos de idiomas en enseñanzas oficiales. Este indicador se referencia a un período de cinco cursos académicos, de tal forma que las actividades de formación propiamente dichas pueden suplementarse con la experiencia acreditada del profesor mediante los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

Para un período de cinco cursos académicos se estima adecuado un total de 600 horas de participación en actividades de formación (120 horas anuales). La CED establecerá, para cada curso académico, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación, la relación de actividades de formación que pueden ser contempladas en este indicador. La experiencia del profesor se considera acreditada con un resultado en las encuestas a partir de cinco (5), alcanzando la máxima valoración con una puntuación en las encuestas de siete y medio (7.5), mediante el siguiente factor:

Forma =
$$\begin{bmatrix} \sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} HF_i \\ 600 + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} a_i \\ \end{bmatrix} \Rightarrow 1$$

donde :
$$a_i = 1$$
, si encuest $a_i \ge 7,5$
$$a_i = \frac{\left(encuesta_i - 5\right)}{2.5}, si$$
 $5 \le encuesta_i < 7,5$
$$a_i = 0, si$$
 encuest $a_i < 5$

De esta forma, siendo *Puntos_formación* = 15 el valor máximo de puntos IAD asociados a este indicador, el valor particularizado para cada profesor se obtiene mediante la siguiente expresión:

1.2. *Guía docente*. Si un profesor participa en la docencia de "n" asignaturas y en cada una de ellas imparte *Crimp*_{asi} créditos respecto al total de créditos impartidos en la asignatura, *CrTot*_{asi}, puede definirse el factor:



$$Guia = \sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}$$

De esta forma, siendo *Puntos_guía* = 5 el valor en puntos IAD asignado a la realización de la guía docente de una asignatura, el valor particularizado para cada profesor se obtiene mediante la siguiente expresión:

1.3. *Información de tutorías y grupos de docencia*. Se asigna al profesor un valor, en puntos IAD, de *Puntos_tutoría* = 1 por disponer de forma pública del horario de tutorías desde el inicio del curso académico:

- 1.4. Materiales docentes. Se consideran dos apartados:
 - Publicaciones docentes (libros, apuntes y otros). *Puntos_publi*, con una limitación global de 10 puntos y que comprenden:
 - Colección "Académica" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración .Valor: 4.
 - Colección "Manual de Referencia" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración .Valor: 8.
 - Colección "Apuntes" de la Editorial UPV: no se considera en el IAD.
 - Publicaciones docentes de editoriales externas a la UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. Se valorarán con 4 u 8 puntos por comparación con sus características con las de las colecciones "Académica" y "Manual de Referencia" respectivamente.
 - Objetos de aprendizaje, módulos de aprendizaje y asignaturas OCW valorados favorablemente en los últimos 3 cursos, incluido el curso objeto de valoración, con un máximo de 5 puntos IAD: Valor para objetos de aprendizaje: 0.2. Valor para módulos de aprendizaje: 0.5. Valor asignaturas OCW: 1,5 puntos IAD.
 - Artículos en revistas docentes, publicadas en el curso objeto de valoración. Valor para revistas no indexadas: 2.5. Valor para revistas indexadas: 5. Cuando una publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario antedicho por el siguiente coeficiente:
 - Hasta 4 coautores: 1.
 - Para 5 ó más coautores: 4/(nº de coautores).

- Publicaciones en congresos docentes: aportaciones a congresos docentes, en el curso objeto de valoración, con actas publicadas con ISBN que se hayan presentado en sesiones programadas, 2,5 puntos. Cuando una publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario antedicho por el siguiente coeficiente:
 - Hasta 4 coautores: 1.
 - Para 5 ó más coautores: 4/(nº de coautores).
- Materiales docentes en plataforma educativa *PoliformaT. Puntos_PolT*, con una limitación global de 5 puntos.
 - "K_{PolT} es el factor de satisfacción del material docente dispuestos en la plataforma educativa PoliformaT, que estará comprendido entre 0 y 1. Este valor será proporcional al resultado obtenido mediante consulta a los alumnos matriculados a través de la pregunta que se incluye a tal efecto en la encuesta docente y que será calculado de forma agregada para la asignatura. K_{PolT} se obtendrá ponderando los resultados correspondientes a las diferentes asignaturas impartidas por un mismo PDI [K_{PolT}]asi"

$$K_{PoIT} = \frac{\sum_{asi=1}^{nasi} \left[K_{PoIT}\right]_{asi} \cdot \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}{\sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}$$

De acuerdo con las siguientes condiciones:

Puntos _ publi
$$\Rightarrow$$
10
Puntos _ PoIT = $5 \cdot K_{PoIT}$

El total de puntos IAD correspondiente a este indicador es:

El resultado final de puntos IAD correspondientes a la dimensión Planificación de la Docencia, en consecuencia, es:

$$IAD_PLAN = IAD_forma + IAD_guía + IAD_informa + IAD_mat$$



2) Desarrollo de la Enseñanza:

La baremación de los apartados correspondientes a Desarrollo de la Enseñanza se efectúa en horas, para posteriormente transformarlas en puntos IAD de acuerdo con la siguiente equivalencia:

- 2.1. *Docencia impartida*. Este indicador recoge en horas la actividad del profesor, correspondiente a las asignaturas impartidas, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en cada una de ellas de acuerdo con la siguiente escala:
 - Primer año de impartición de la asignatura: créditos impartidos · 40 horas
 - Segundo año de impartición de la asignatura: créditos impartidos · 30 horas
 - Tercer año y siguientes de impartición de la asignatura: créditos impartidos · 20 horas
 - Si la docencia es impartida en valenciano, inglés u otra lengua extranjera el número de horas correspondientes se multiplicará por 1,5.

Horas
$$_doc = \sum_{asi=1}^{nasi} Crimp_{asi} \cdot FA_{asi} \cdot FI_{asi}$$

Siendo *Horas_Doc* el número total de horas resultante de la docencia impartida, según la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_doc = \frac{Horas_doc}{25}$$

Los cursos transversales de la Escuela de Doctorado se reconocerán con la misma consideración que las asignaturas de grado y máster, de acuerdo a la información registrada en el POD.

- 2.2. *Tutorías realizadas*. Este indicador refleja en horas la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - Tutorías convencionales: 216 horas (6 h/semana · 45 semanas · 80% de dedicación media por año).
 - Participación en el Plan de Acción Tutorial (PATU): 30 horas (P).
 - Participación como tutor en el título de Experto Universitario en Pedagogía Universitaria (EUPU): 30 horas (F).



- Participación como tutor en programas de acogida y/u orientación universitaria para alumnos de secundaria, bachillerato y formación profesional (PRAKTIKUM): 30 horas (A).

Horas_tut =
$$216 \frac{tut_con}{6} + P + F + A$$

Siendo:

 tut_con el valor de tutorías establecidas por contrato. A este valor se le aplicará un factor corrector en función de la fecha en que se haga público el horario de tutorías de acuerdo con la siguiente expresión:

$$1 - \frac{Dias_retraso}{252}$$

- Donde Días_retraso es el número de días transcurridos desde la fecha establecida por la UPV para publicar las tutorías hasta la fecha real de publicación.
- *Horas_Tut* el número total de horas resultante de las tutorías realizadas, según la equivalencia *establecida* el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_tut = \frac{Horas_tut}{25}$$

2.3. *Evaluación*. Si un profesor participa en la docencia de 'n' asignaturas y en cada una de ellas imparte *Crimp_{asi}* créditos respecto al total de créditos impartidos en la asignatura, *CrTot_{asi}*, la *correspondencia* en horas dedicadas por el profesor a las tareas de evaluación se obtiene mediante la siguiente expresión:

Horas _ eva =
$$0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{nasi} Crmat_{asi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}$$

Donde *Crmat_{asi}* representa el número de créditos matriculados en la asignatura '*asi*". De acuerdo con la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_eva = \frac{Horas_eva}{25}$$



Con la puesta en marcha de las nuevas titulaciones, se va produciendo la desactivación progresiva de asignaturas de los planes antiguos. No obstante, se debe mantener la evaluación del alumnado y el registro adecuado de los profesores encargados de la misma para traducir esa dedicación a su correspondiente IAD personalizado.

Las asignaturas desactivadas no tienen créditos impartidos por profesor, por lo que la contabilización del trabajo de evaluación de las mismas se determinará teniendo en cuenta, exclusivamente, a los profesores que figuren como Responsables, Autorizados, Firmantes del Acta o Coordinadores Docentes.

Al objeto de simplificar el cálculo del indicador '*IAD_eva*', se entenderá, por defecto, que el trabajo de evaluación de las asignaturas desactivadas se realiza equitativamente por los profesores anteriormente indicados, salvo que exista comunicación expresa por parte del Departamento al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación.

2.4. *Otras actividades docentes*. Se consideran las siguientes:

- En titulaciones de grado o master:
 - Dirección de Trabajo Fin de Grado o equivalente: 40 horas.
 - Dirección de Trabajo Fin de Máster: 40 horas.
 - Dirección de Trabajo Fin de Grado o equivalente a alumnos de intercambio: 1 hora por ECTS matriculado con un límite de 40 horas.

Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que hayan obtenido algún premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5.

Máximo en este apartado: 400 horas.

- En estudios de doctorado:
 - Dirección de Trabajo para DEA: 40 horas, en el curso objeto de valoración.
 - Dirección de Tesis Doctoral: 40 horas, en el curso objeto de valoración y en los dos cursos siguientes.

Las Tesis Doctorales que hayan obtenido algún premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5.

Máximo en este apartado: 160 horas.

- Participación en tribunales de TFG, TFM, Pruebas de Homologación y DEA: 2 horas por cada unidad leída.
 - Máximo en este apartado: 250 horas.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en la UPV: 10 horas por cada unidad leída.
- Participación en tribunales de Tesis Doctorales en otras universidades: 20 horas por cada unidad leída.
- Coordinación docente de cinco o más grupos en una misma asignatura: 10 horas.
- Tutoría académica de prácticas en empresa: 5 horas por cada alumno tutelado. Máximo en este apartado: 50 horas.



- Asistencia a congresos de docencia con presentación de comunicación: 30 horas por cada congreso. Solo se tendrán en cuenta los congresos cuyas comunicaciones lleven asociada una publicación con ISBN.
- Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades: 30 horas por cada participación.
- Cátedras de empresa: 1 hora por cada 200 € de presupuesto, con un límite máximo total de 400 horas para todos los participantes, sin que ninguno de ellos pueda superar a nivel individual una asignación de 200 horas.
- Organización y realización de viajes de prácticas: 20 horas + 10 horas · nº de días de duración del viaje, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes.
 Máximo en este apartado: 90 horas.

Los viajes de prácticas se considerarán si se presenta la solicitud con el listado de alumnos y es aceptada previamente a la realización del viaje, si están asociados a una o varias asignaturas y se realiza un informe de actividades, todo ello de acuerdo a la normativa de la ERT, y si se registra en la aplicación Vinalopó.

- Docencia en otras universidades o teaching staff: $5 \cdot n^{\circ}$ de horas impartidas.
- Participación en proyectos de innovación o grupos de innovación docente en la UPV: 30 horas.
- Revisores o validadores de objetos de aprendizaje y otros materiales generados en programas de innovación docente: 10 horas.
- Actividades de coordinación: las ERT dispondrán de una bolsa de 20 horas por curso en titulaciones oficiales que repartirán discrecionalmente entre los asistentes y coordinadores (grupos, curso, título).
- Coordinación de Máster Erasmus Mundus, cuando la universidad coordinadora del consorcio sea la UPV: 40 horas.

Siendo *Horas_Otras* el número total de horas resultante de otras actividades docentes realizadas, limitado a un máximo de 800 horas. Según la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

$$IAD_otras = \frac{Horas_otras}{25}$$

El resultado final de puntos IAD correspondientes a la dimensión Desarrollo de la Enseñanza, en consecuencia, es:

3) Resultados:

Los indicadores de resultados tienen, en conjunto, un efecto multiplicador sobre el valor global de *Puntos_IAD*, tal y como se explica a continuación.

3.1. Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesor. Al resultado de la encuesta de opinión del alumnado, Resen, se le asocia un factor K_1 con el siguiente criterio:

Si Resen
$$\leq 5$$
 $K_1 = 1$
Si Resen ≥ 5 $K_1 = 1 + \frac{Re \operatorname{sen} - 5}{10}$

- 3.2. Rendimiento académico. Siendo TR_{med} el valor medio de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de igual carácter (troncales obligatorias, optativas) en el mismo centro, en la misma titulación y en el mismo curso, a la tasa de rendimiento académico de cada asignatura, TR_{asi} , se le asocia un factor $K_{2,asi}$ con el siguiente criterio:
 - Si la tasa de rendimiento académico TR_{asi} es igual o superior a $(TR_{med} 10\%)$:

$$K_{2 \text{ asi}} = 1.5$$

- Si la tasa de rendimiento académico TR_{asi} es inferior a $(TR_{med} - 10\%)$:

$$K_{2,asi} = 1.5 - \left(\frac{TR_{med} - TR_{asi}}{60}\right) < 1$$

Si un profesor imparte docencia en n asignaturas y en cada una de ellas $Crmat_{asi}$ representa el número de créditos matriculados y K_{2asi} es el factor de rendimiento académico asociado, el valor del factor K_2 se obtendrá según la siguiente expresión:

$$K_{2} = \frac{\sum_{asi=1}^{nasi} K_{2,asi} \cdot Crmat_{asi}}{\sum_{asi=1}^{nasi} Crmat_{asi}}$$

3.3. *Cumplimiento de tutorías*: Al cumplimiento de las tutorías académicas se le asocia un factor K3 con el siguiente criterio:



- Si existen tres *PISADOs* (Parte de Incidencias Sobre la Actividad Docente) durante el curso académico, por incumplimiento de tutorías, sin resolución positiva por el centro:
 K³ = I
- En caso contrario: $K_3 = 1.5$
- 3.4. Cumplimiento de los plazos de entrega de actas: Al cumplimiento de los plazos de entrega de actas se le asocia en cada convocatoria un factor K_{conv} con el siguiente criterio:
 - Entrega anterior a la fecha oficial: $K_{conv} = 1,50$
 - Entrega posterior a la fecha oficial: $K_{conv} = 1$

La valoración global en el curso de una asignatura, en relación con la fecha de entregas de actas será:

$$K_{4,asi} = \frac{\sum_{conv=1}^{nconv_{asi}} K_{conv}}{nconv_{asi}}$$

Si un profesor imparte docencia en n asignaturas, el valor del factor K_4 se obtendrá según la siguiente expresión:

$$K_{4} = \frac{\sum_{asi=1}^{nasi} K_{4,asi} \cdot \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}{\sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}$$

Los cuatro factores K_i asociados a los indicadores de resultados configuran un coeficiente global de resultados, K_{res} , que se obtiene ponderadamente mediante la siguiente expresión:

$$K_{\text{res}} = 0.60 \cdot K_1 + 0.30 \cdot K_2 + 0.05 \cdot K_3 + 0.05 \cdot K_4$$

4.5. Determinación del IAD.

Ponderando los puntos correspondientes a la *Planificación de la Docencia* en un 30% y los correspondientes al *Desarrollo de la Enseñanza* en un 70% y aplicando el factor de resultados K_{res} , el valor final del IAD correspondiente al año es:

$$IAD = (0.30 \cdot IAD \ PLAN + 0.70 \cdot IAD \ DESA) \cdot K_{res}$$



Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ($C_{ap}D_{oc}$):

Umbral	Expresión
EXCELENTE	$U_E = 22 + 2.1 \cdot \left(CapDoc\right) - \left(\frac{CapDoc}{8.25}\right)^2$
NOTABLE	$U_{N} = 10 + 1.5 \cdot \left(CapDoc\right) - \left(\frac{CapDoc}{8.64}\right)^{2}$
ACEPTABLE	$U_{A} = 5 + 1.2 \cdot \left(CapDoc\right) - \left(\frac{CapDoc}{8.75}\right)^{2}$

La capacidad docente del profesor la establece el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (definida como los créditos por contrato menos las reducciones). Las reducciones de créditos por cargos que afecten a la capacidad docente se determinarán, para cada curso académico, proporcionalmente al tiempo de ejercicio del mismo. Las bajas de duración superior a sesenta días afectarán, proporcionalmente, a la determinación de la capacidad docente.

Adicionalmente a la puntuación obtenida en el IAD para calificar la actividad docente en Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, también se tendrá en cuenta la nota de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, Resen:

- "Aceptable" sólo se puede alcanzar si Resen>4
- "Notable" sólo se puede alcanzar si Resen>5
- "Excelente" sólo se puede alcanzar si Resen>6

Se asignará la categoría máxima que cumpla simultáneamente los dos requisitos.

4.6. Determinación del Índice de Actividad Docente Normalizado (IAD_N).

El IAD es un índice que se mide en puntos calculados con las expresiones y equivalencias que figuran en el manual. La forma en que se ha diseñado hace que el valor del IAD refleje el volumen de actividad docente y ésta depende lógicamente de la denominada capacidad docente. Los umbrales para la calificación en las categorías de Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, se establecen en función de la capacidad docente de cada profesor. Con el objetivo de proporcionar un índice relativo, comparable e independiente de la capacidad docente se define



el Índice de Actividad Docente Normalizado (IAD_N), que también permite evaluar la evolución en el tiempo de la actividad docente.

El IAD_N se calcula asignando un valor de 50 puntos al valor del umbral entre Desfavorable/Aceptable , 60 puntos al umbral entre Aceptable/Notable y 100 puntos al umbral entre Notable/Excelente, transformado el valor del IAD de acuerdo con la siguiente expresión:

$$IAD_N = \begin{cases} 50 \frac{IAD}{U_A} & \text{si } U_A \ge IAD \\ 50 + 10 \frac{\left(IAD - U_A\right)}{\left(U_N - U_A\right)} & \text{si } U_A < IAD \le U_N \\ 60 + 40 \frac{\left(IAD - U_N\right)}{\left(U_E - U_N\right)} & \text{si } U_N < IAD \end{cases}$$

Siendo U_A, U_N, y U_E los umbrales para Aceptable, Notable y Excelente respectivamente.

De esta forma, la calificación de Desfavorable se corresponde con un valor inferior a 50 en el IAD_N, la de Aceptable a un valor de entre 50 y 60, la de Notable a un valor entre 60 y 100, y un valor de IAD_N superior a 100, significa que se ha obtenido la calificación de Excelente.

4.7. Fuentes y Procedimientos.

Resulta evidente que la implantación de un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado como el que se propone requiere, para garantizar su viabilidad, que la institución disponga de las herramientas necesarias, y que éstas sean lo suficientemente eficaces para facilitar la mecanización del proceso, tanto en lo referente a la recogida y obtención de datos como al tratamiento de los mismos.

En este sentido, la UPV dispone de bases de datos y herramientas informáticas para el tratamiento de la mayor parte de los elementos que definen los indicadores propuestos. Por otra parte, también cuenta con aplicaciones suficientemente probadas para la evaluación de la actividad investigadora de su profesorado (IAI) que, como ya se ha comentado anteriormente, se ha utilizado como referencia para establecer en paralelo el modelo de evaluación de la actividad docente (IAD). Por todo ello, la UPV se encuentra en disposición de disponer de las herramientas necesarias para facilitar y agilizar la recogida de información y el tratamiento de la misma.



Las fuentes de información que se utilizan en la UPV para llevar a cabo y documentar la evaluación de la actividad docente del profesorado son las siguientes:

- 1. Bases de datos institucionales.
- 2. Autoinforme del profesor.
- 3. Informes de responsables académicos.
- 4. Encuestas de opinión de los estudiantes.

Los procedimientos de recogida de la información relativa a la actividad docente del profesorado, en lo referente a la actualización de datos académicos (plan de ordenación docente, guías docentes, horarios de tutorías, etc.) así como a los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, seguirán los procesos y los plazos marcados institucionalmente.

Durante el curso académico el profesorado podrá declarar e incorporar a las bases de datos correspondientes todos aquellos elementos que correspondan a sus actividades personales, tales como publicaciones docentes, participaciones en congresos de docencia, etc. Al finalizar el curso, cada profesor dará traslado al correspondiente responsable académico de la documentación acreditativa de dichas actividades, para su validación e incorporación definitiva a la documentación personal del profesor.

Tras cerrarse el proceso de validación de datos, la primera etapa de la evaluación consistirá en el traslado, por parte de la CED de la UPV, de la información disponible en las bases de datos institucionales a los interesados. Dicha información contendrá los datos personalizados relativos a cada uno de los indicadores del modelo de evaluación. En el plazo previsto, el profesor procederá a completar o modificar, si ha lugar, dicha información, dando traslado a los responsables académicos para la validación, si procede, de la información añadida o modificada y aportando, si lo estima oportuno, las valoraciones y reflexiones personales sobre cada una de las dimensiones: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados, de su actividad docente. El documento que recoja la información personalizada así como las reflexiones y valoraciones del profesor, constituirá su autoinforme.

Los responsables académicos emitirán informes personalizados referentes a todas aquellas cuestiones de la actividad docente del profesor que sean de su incumbencia. Dichos informes especificarán los datos concretos del profesor relativos a cada uno de los indicadores del modelo de evaluación que sean de su responsabilidad y, en su caso, aquellos datos que fueran relevantes de la actividad del profesor, tales como las felicitaciones o valoraciones meritorias sobre el desarrollo de la enseñanza de las que tenga constancia, las incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia tanto en el aula como en la realización de actividades prácticas o en las tutorías (quejas o reclamaciones de los estudiantes) y las incidencias detectadas en el desarrollo de las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes: quejas o reclamaciones, incumplimiento en el plazo de entrega de actas, etc.



QUALITAT I ACREDITACIÓ

Los modelos de autoinforme del profesor, informe de responsables académicos y encuesta de opinión de los estudiantes se recogen en los Anexos.

5. ÓRGANOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UPV.

5.1. Agentes de la evaluación.

Los agentes de la evaluación de la actividad docente en la UPV son:

- La Comisión de Evaluación de la Docencia (CED): Órgano responsable de la evaluación de la docencia en la UPV.
- La Comisión de Garantías (CG): Órgano responsable para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia.

Ambas son comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la UPV. La CED se designará por el Consejo de Gobierno de la UPV y quedará integrada por:

Presidente: El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación.

Vocales:

El Director del Área del Instituto de Ciencias de la Educación.

El Director del Área de Calidad y Acreditación

La Directora del Área de Planificación Académica y Organización del Profesorado

Un representante de los Directores/Decanos de Centro.

Un representante de los Directores de Departamentos.

4 miembros del PDI.

2 representantes de los estudiantes.

2 miembros del PAS, pertenecientes al Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPQ) y al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), respectivamente.

La CG se designará por el Consejo de Gobierno de la UPV y quedará integrada por:

Presidente: El Rector.

Vocales:

Un representante de los Directores/Decanos de Centro.

Un representante de los Directores de Departamento.

Un representante del PDI.

El delegado representante de los alumnos.



La designación de los miembros del PDI en estas comisiones se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Profesores funcionarios de la UPV a tiempo completo, con una antigüedad mínima de quince años que tengan reconocidos, al menos, tres quinquenios.
- Haber participado en procesos de evaluación.
- Haber pertenecido a comisiones relacionadas con la docencia.

La designación de los miembros del PAS pertenecientes al SEPQ y al ICE se realizará entre el personal funcionario a tiempo completo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- SEPQ: Haber participado en procesos de evaluación.
- ICE: Haber intervenido en comisiones relacionadas con la docencia.

5.2. Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED).

La CED se reunirá, convocada por su Presidente:

- Al menos, una vez al año para llevar a cabo el proceso anual de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Cuando la CG resuelva las posibles reclamaciones de revisión de la evaluación docente solicitadas por los interesados.
- Cuando existan motivos justificados para ello.

Para quedar constituida se precisará la presencia de su Presidente y, al menos, de la mitad de sus miembros restantes. Existirá un Libro de Actas de la CED en el que constarán, como mínimo: Fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión y Actas firmadas por el Presidente.

5.2.1. Subcomisiones de trabajo/colaboración formada por expertos de la UPV.

Si la CED lo considerara pertinente, podrá solicitar la colaboración de expertos de la UPV en las distintas ramas del conocimiento que se estimen necesarias (Agroalimentaria, Bellas Artes, Ciencias sociales y jurídicas, Construcción y medio ambiente, Industrial, Tecnologías de la Información y la Comunicación, etc.).

La CED podrá constituir las subcomisiones de trabajo que se estimen necesarias. Esta colaboración se solicitará de manera personalizada a cada experto indicándole su cometido, plazo establecido para la ejecución de su cometido y la retribución, en su caso, por su colaboración. La participación de los expertos en las subcomisiones de trabajo constará como mérito en la valoración de su IAD.



5.2.2. Subcomisiones de trabajo formada por evaluadores externos.

Si la CED lo considerara pertinente, se podrá solicitar la colaboración de evaluadores externos a la universidad para participar en la evaluación, bien directamente a otras universidades o bien a través de ANECA o de las diferentes agencias autonómicas. Esta colaboración se solicitará de manera personalizada a cada experto indicándole su cometido, plazo establecido para la ejecución de su cometido y honorarios por su colaboración.

5.3. Funcionamiento de la Comisión de Garantías (CG).

La CG se reunirá, convocada por su Presidente, si existen reclamaciones tras el proceso anual de evaluación de la actividad docente del profesorado. Para quedar constituida se precisará la presencia de su Presidente y, al menos, de la mitad de sus miembros restantes. Existirá un Libro de Actas de la CG en el que constarán, como mínimo: fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión y Actas firmadas por el Presidente.

5.4. Proceso de evaluación de la actividad docente.

El proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado se realizará con periodicidad anual. La CED establecerá los criterios y procedimientos de evaluación de la docencia que se harán públicos mediante comunicación personalizada a todos los interesados, con la suficiente antelación, indicándose:

- Fecha de remisión de la información personalizada relativa al IAD.
- Fecha límite para la validación del IAD por los responsables académicos.
- Fecha límite para la elaboración por el profesor del Autoinforme.
- Fecha límite para la elaboración de los Informes de los Responsables Académicos.
- Fecha de comunicación personalizada del resultado de la evaluación.
- Periodo de revisión y reclamaciones.
- Fecha límite de entrega de Autoinformes e Informes de los Responsables Académicos complementarios o adicionales.
- Fechas de aprobación y publicación del Informe Final.

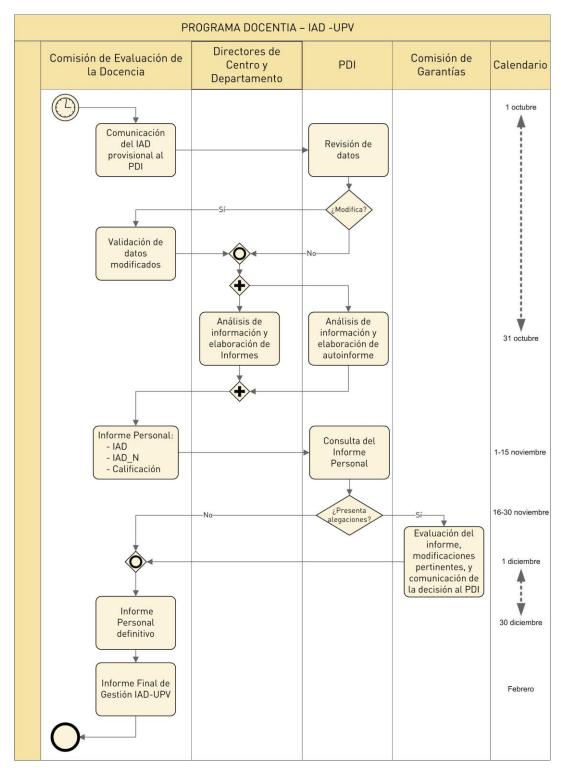
La CED emitirá el Informe Inicial de Evaluación a partir de las fuentes contempladas en el programa: valor del IAD e IAD_N, Autoinforme, Informe de Responsables Académicos y Encuesta a Estudiantes. Del análisis y valoración de estas fuentes se deberá emitir una valoración global personalizada (Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable).

La CED trasladará al interesado para la elaboración del Autoinforme la información de la que dispone relativa a su actividad docente personalizada, incluidos los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes. El profesor, en el plazo previsto, procederá a completar,



si ha lugar, dicha información, dando traslado final a los correspondientes responsables académicos para la validación de la información añadida. El conjunto de esta información relativa a la actividad docente personalizada conformará el Autoinforme.





Esquema con el diagrama del proceso de evaluación.



A los efectos del proceso de evaluación se definen como responsables académicos los directores de centros, de departamentos y de los órganos responsables de los títulos de master. Corresponde a los responsables académicos la emisión de los informes individualizados de los profesores que vayan a ser evaluados. El informe de los responsables académicos, concerniente a los aspectos de su incumbencia según se detalla en el Anexo III, se referirá a todos aquellas cuestiones de la actividad docente del profesor objeto de evaluación, de acuerdo con la información disponible.

5.4.1. Solicitud de revisión de la evaluación docente y reclamaciones a la CG.

Cada curso académico, al finalizar el proceso de cálculo del IAD y la realización de autoinformes voluntarios, se enviará un correo electrónico a todos los profesores informando que se ha generado esa valoración provisional. Este correo incluirá un enlace al "*Informe Personal*" para su visualización y validación.

Para que el personal docente de la UPV pueda solicitar la revisión de la evaluación docente establecida dirigirá una reclamación a la CG a través de los procedimientos que se establezcan en la convocatoria anual. El plazo para solicitar esta revisión y/o reclamación será de dos semanas desde la comunicación al interesado de la resolución del proceso de evaluación de la docencia.

5.4.2. Procedimiento de la CG en la revisión o reclamación de la evaluación docente.

La CG, antes del 31 de diciembre, revisará la evaluación y responderá a la reclamación, tras la presentación por parte del interesado de la misma por los procedimientos establecidos en la convocatoria anual.

La CG recabará de los responsables académicos correspondientes, si ha lugar, informes adicionales personalizados, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Los programas de las asignaturas, analizando la adecuación de la propuesta con las orientaciones del centro.
- La coordinación docente, informando sobre la participación del profesor en actividades de coordinación docentes y sus resultados.
- Las actividades de enseñanza y aprendizaje, informando sobre las valoraciones meritorias de las que se tenga constancia e igualmente sobre las incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia.
- Los procedimientos de evaluación, informando sobre las valoraciones meritorias de las que se tenga constancia e igualmente sobre las incidencias detectadas en el desarrollo de la evaluación del aprendizaje.



 Los resultados académicos, informando sobre los indicadores básicos de rendimiento de la docencia en las asignaturas impartidas por el profesor.

La CG podrá solicitar al interesado que aporte nuevo Autoinforme, complementando el inicial, con información adicional sobre los mismos aspectos señalados en el párrafo anterior.

La CG evaluará los informes recibidos y remitirá su resolución a la CED, la cual emitirá el Informe Anual definitivo.

5.4.3. Comunicación del resultado de la evaluación.

Una vez resueltas las reclamaciones, la CED emitirá finalmente el Informe Anual. Las resoluciones Desfavorables de la evaluación de la docencia se vincularán al mantenimiento de la actividad docente del profesor, pudiendo suponer la redefinición del encargo docente.

En todo caso, las resoluciones Desfavorables incorporarán la propuesta de planes de mejora personalizados, que serán gestionados por el Instituto de Ciencias de la Educación y que abarcarán las tres dimensiones evaluadas. En dichos planes se contemplarán preceptivamente actividades de formación y asesoramiento del profesor, así como el seguimiento de la ejecución de estos planes de mejora individual y su evaluación. En última instancia el Instituto de Ciencias de la Educación emitirá informe a la CED, que resolverá en consecuencia.

5.4.4 Autoinformes obligatorios.

Con el objetivo fundamental de mejorar los aspectos cualitativos del modelo de evaluación, incorporando una reflexión personal periódica sobre la actividad docente desarrollada, el profesorado de la UPV elaborará un autoinforme de acuerdo con las siguientes características:

- Se realizará de forma obligatoria en las siguiente situaciones:
 - 1. En el curso que permite al profesor solicitar un tramo docente (quinquenio).
 - 2. Para el resto de situaciones, con una periodicidad de cinco años.
 - 3. El curso académico en el que se ha recibido una evaluación Desfavorable, de acuerdo con el modelo IAD.
- Será un informe cualitativo en el que el profesor realizará un análisis y valoración de su actividad docente, de acuerdo con la estructura de autoinforme que se presenta en el Anexo (que anualmente se puede realizar de forma voluntaria), para el que se proporcionará un documento de ayuda con un guion que incluye una serie de aspectos a evaluar.



 La CED es la encargada de valorar el conjunto de la actividad docente desarrollada a través del análisis del IAD, del informe del profesor y de las observaciones de los responsables de Centro y Departamento, emitiendo un informe final que trasladará al profesor. Esta evaluación se realizará según el protocolo que se describe a continuación.

Contenido del autoinforme.

El autoinforme obligatorio tendrá la misma estructura que el que puede realizar de forma voluntaria anualmente. Este informe se basa en la autoevaluación de las tres dimensiones consideradas en el programa DOCENTIA (Planificación, Desarrollo y Resultados) de modo que se solicita, por una parte, un análisis y valoración de los aspectos más importantes en esa dimensión y, por otra, la descripción de aspectos a mejorar. Cada uno de los campos a rellenar tendrá una extensión limitada.

Para cada una de esas dimensiones se ofrecerá una guía con aspectos concretos que ayuden a realizar la reflexión sobre la actividad docente. Aunque estas cuestiones están referidas fundamentalmente a una asignatura, se plantea que la evaluación se refiera al profesor y a la totalidad de su actividad docente en el periodo evaluado.

Adicionalmente y, de nuevo, para facilitar al profesor la tarea de realización del autoinforme, se le proporcionará una tabla resumen con los valores obtenidos.

5.4.5. Protocolo de evaluación de los autoinformes.

El procedimiento de incorporación de información cualitativa al modelo de evaluación docente a partir del autoinforme se realizará de acuerdo al protocolo que se describe a continuación. Este protocolo se usará para:

- El análisis de los autoinformes realizados de forma voluntaria cada curso académico.
- El análisis de los autoinformes realizados de forma obligatoria en las condiciones descritas en el apartado anterior

Procedimiento:

Estudio de situaciones particulares o causas sobrevenidas alegadas por el profesor en el autoinforme (bajas, enfermedades, sabáticos,...) que hayan podido incidir en la actividad docente durante el año en evaluación.

Análisis de los siguientes aspectos:



- Evolución de los valores de IAD.
- Evolución de los valores de IAD normalizado.
- Evolución de las encuestas de docencia.
- Análisis de los valores de cada dimensión respecto a los valores de los umbrales.

Finalmente se realizará un análisis global de toda la ficha docente donde se tendrán en cuenta todos los aspectos relacionados con la actividad docente especialmente los relacionados con la innovación docente.

En la valoración de cada uno de estos aspectos se tendrá en cuenta:

- Los valores numéricos obtenidos por el profesor.
- El estudio de las situaciones particulares o causas sobrevenidas declaradas.
- La información que el profesor incorpore en su autoinforme.
- Las observaciones de los responsables académicos de centro y departamento.

La modificación de la calificación automática obtenida en la valoración cuantitativa se hará en base a la consideración positiva de estos aspectos. Los miembros de la CED usarán el modelo incluido en el Anexo para emitir una valoración final.

5.5. Principios de actuación de los miembros de las comisiones.

Tanto los miembros de la CED y de la CG suscribirán los principios de actuación, expuestos a continuación, que regirán su trabajo antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

Las normas recogidas en este documento guiarán en todo momento las acciones y decisiones de los miembros de la CED y de la CF de la UPV.

Los valores que inspiran los siguientes criterios son:

- Respeto a las personas.
- Imparcialidad en el juicio.
- Transparencia en los criterios y procesos de decisión.
- Independencia respecto a cualquier posible conflicto de intereses.

Normas de actuación:

1. Las personas que formen parte de esta comisión se comprometen a cumplir con los deberes y obligaciones propias de dicha pertenencia con rigor y de forma ejemplar.



- 2. Todas las personas que participen en la comisión respetarán la confidencialidad de la información personal y profesional y guardarán secreto sobre las deliberaciones de la comisión. Este compromiso se mantendrá vigente incluso después de finalizar su trabajo en dicha comisión.
- 3. Los miembros de la comisión informarán de cualquier posible conflicto de intereses o situación en la que pueda verse comprometida su objetividad e imparcialidad.
- 4. Las personas que forman parte de la comisión no aceptarán ningún regalo, ni trato de favor o gratificación que implique privilegio o ventaja injustificada.
- 5. Todas las personas que formen parte de la comisión fundamentarán sus juicios con rigor y objetividad y fomentarán la transparencia en los procesos de decisión.
- 6. Las personas que formen parte de la comisión tratarán con respeto y diligencia las reclamaciones que se puedan presentar.
- 7. Las personas que participen en la comisión actuarán con austeridad en el uso de los recursos públicos de que dispongan para la realización de sus funciones como miembro de la comisión.

5.6. Resultados del Proceso.

El proceso contendrá los siguientes resultados parciales y finales:

- Valoración del Indicador de Actividad Docente Anual (IAD) del Profesor.
- Resultado del Autoinforme.
- Informe de los Responsables Académicos.
- Resultado inicial de la valoración global personalizada de la actividad docente del profesor: Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable.
- Resultado final de la valoración global personalizada de la actividad docente del profesor: Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable.

Cuando proceda, se reconocerán los complementos retributivos (anuales, quinquenales o de otro tipo o periodicidad) que se otorgarán como resultado de las evaluaciones anuales que deban ser consideradas en cada caso.

La CED elaborará el Informe Anual dirigido a los responsables académicos. A fin de contextualizar institucionalmente la información de resultados dicho Informe Anual agregará las valoraciones que se hayan realizado por unidades académicas (centros, departamentos,...) o cualquier otro criterio que pueda resultar de interés. De todo ello se obtendrán los correspondientes balances de resultados en términos estadísticos, así como las apreciaciones y conclusiones que se consideren oportunas, las recomendaciones para los responsables académicos que recojan la orientación y contenidos de futuros planes de formación e innovación



docentes, análisis de los mecanismos desarrollados por la UPV para hacer balance de los resultados de la evaluación con vistas a la formación del profesorado y a la mejora de la calidad de la docencia, etc.

5.7. Plan de difusión del proceso de evaluación.

La UPV establecerá la oportuna campaña general inicial de información y comunicación sobre el proceso de evaluación de la actividad docente. Dicha campaña podrá constar de:

- Folletos informativos.
- Sesiones informativas.
- Cursos de formación.
- Avisos y comunicados a través de la red.

La campaña contendrá información relativa a:

- Ámbito, objetivos, finalidades y consecuencias.
- Dimensiones, criterios e indicadores integrantes de la evaluación.
- Agentes y proceso de la evaluación.
- Cuantos otros aspectos puedan ser considerados de interés o necesarios.

El proceso establecido hace necesario conocer los niveles de actividad docente desarrollados por el profesorado. Los resultados de la evaluación de la actividad docente tendrán, como criterio general, carácter público. Dicho carácter deberá compaginar la protección necesaria de los datos personalizados con la oportunidad de la publicidad de los resultados de la evaluación docente. A tal fin la UPV, en aplicación de la legislación vigente, podrá, si lo estimara oportuno, hacer públicos los aspectos, datos y resultados del proceso.

La CED hará público el Informe Anual a través de los medios que se consideren convenientes. La información de detalle se proporcionará, a los correspondientes responsables académicos, agregada al ámbito de su responsabilidad. La UPV y la CED garantizarán la confidencialidad en la gestión de los datos de carácter personal. Se deberá garantizar la transparencia en las actuaciones y las valoraciones que se realicen al amparo del proceso establecido.

Tendrán carácter confidencial los informes elaborados por los profesores y los responsables académicos, las evaluaciones individuales y singulares que se realicen en el proceso, así como las encuestas de los estudiantes y los resultados de éstas.



ANEXO I. PLAN ESTRATÉGICO UPV 2007-2014

A continuación se recoge secuencialmente el despliegue de objetivos, líneas y planes de acción, con su correspondiente finalidad, en los ejes que tienen relación con la actividad docente, esto es, en el Eje I. Formación y Aprendizaje, Eje IV. Personas, y Eje V. Organización.

EJE I. FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Objetivo I.1. Promover la excelencia docente, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción, con las finalidades indicadas:

- I.1.L1 La evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional.
 - Plan INDICA DOCENCIA: Definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación.
 - Plan VALORA ESTRUCTURAS ACADÉMICAS (ver EJE V. ORGANIZACIÓN).
 - Plan VALORA PERSONAS (ver EJE IV. PERSONAS).
 - Plan RECONOCIMIENTO (ver EJE IV. PERSONAS).
- I.1.L2 La selección del profesorado de nueva incorporación con criterios de excelencia docente.
 - Plan SELECCIÓN (ver EJE IV. PERSONAS).
- I.1.L3 La acreditación de las enseñanzas ofertadas por la UPV en las agencias nacionales e internacionales con el mejor nivel académico.
 - Plan ACREDITA TÍTULOS: Gestionar los procesos de acreditación institucional de los títulos de grado y posgrado.

Objetivo I.2. Atraer a los mejores estudiantes, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

I.2.L1 Incorporar a la UPV a los mejores estudiantes de bachillerato y de los ciclos formativos de grado superior.



- Plan AME: Diseñar y poner en marcha acciones que permitan que estudiantes con calificaciones de acceso situadas en el último decil de cada cupo de ingreso, cursen sus estudios universitarios en la UPV.

Objetivo I.3. Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- I.3.L1 La implantación y actualización permanente de las metodologías docentes que mejoren la capacidad de aprendizaje activo de los estudiantes
 - Plan MÉTODO ACTIVA: Potenciar el uso de las metodologías activas que mejoren la capacidad de aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes.
- I.3.L2 La atención a los problemas de rendimiento discente de los alumnos en determinadas titulaciones o asignaturas, especialmente a las dificultades de los alumnos de nuevo ingreso.
 - Plan INTEGRA NUEVO ALUMNO: Diseñar e implementar mecanismos para mejorar la adaptación de los alumnos de nuevo ingreso así como diagnosticar los problemas y adoptar las soluciones que permitan reducir la tasa de abandono de alumnos en los primeros cursos.
 - Plan OBSERVA TÍTULOS: Crear un observatorio de calidad de cada titulación que determine el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios (competencias, rendimiento, prácticas de empresas, movilidad, etc) y revise los problemas de rendimiento y de evaluación de ciertas asignaturas que puedan detectarse.
- I.3.L3 La mejora continua de las condiciones de impartición de la docencia.
 - Plan CALIDAD ESPACIO DOCENTE: Diseñar e implantar un plan de calidad que garantice un estándar de calidad para los espacios docentes (aulas, seminarios y laboratorios) mediante la incorporación de material docente y la adaptación de los mismos a las nuevas tecnologías.
- I.3.L4 La intensificación del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la docencia.
 - Plan DOCENCIA EN RED: Desarrollar una completa oferta formativa con metodología específica TIC (cursos on-line, ejercicios prácticos, foros de aprendizaje, blogs, documentación bibliográfica,...).

Objetivo. I.4. Conseguir una inserción laboral de calidad de los egresados, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:



- I.4.L1 La configuración de la oferta formativa de títulos oficiales de grado y posgrado de la UPV en función de la demanda de las enseñanzas por los nuevos estudiantes y el entorno socioeconómico, garantizando su calidad docente y dotándola de flexibilidad para facilitar su adaptación permanente.
 - Plan OFERTA TÍTULOS OFICIALES DE LA UPV: Diseñar una oferta de títulos oficiales de grado y posgrado de la UPV adaptada a la demanda de los estudiantes y del entorno socioeconómico.
- I.4.L2 La mejora de las capacidades y habilidades extracurriculares de nuestros egresados, de acuerdo con los requerimientos de la nueva sociedad del conocimiento y la economía globalizada.
 - Plan + IDIOMAS: Diseñar y poner en marcha acciones que fomenten en nuestros egresados el dominio de la lengua inglesa y el conocimiento de otros idiomas (francés, alemán, chino,...) como valor añadido a su formación.
 - Plan MOVILIDAD Y REDES: Poner en marcha políticas y acciones de internacionalización de la UPV, consolidando y mejorando las relaciones internacionales (redes, consorcios...), manteniendo los niveles de intercambio de los alumnos de grado y mejorando los de los alumnos de posgrado, doctorado, PAS y PDI.
 - Plan FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Diseñar acciones y programas que faciliten a alumnos y egresados una orientación profesional y formación complementaria para el empleo, con el fin de ofrecerles apoyo en su proyecto profesional y que conozcan las habilidades más apreciadas por los empleadores en los procesos de selección.
- I.4.L3 La consecución del primer empleo de calidad a nuestros egresados.
 - Plan EMPLEO Q: Poner en marcha mecanismos y acciones de intermediación laboral y de gestión de ofertas y demandas de nuestros egresados para conseguir la mejor inserción laboral en el menor tiempo posible.

EJE IV. PERSONAS

Objetivo IV.1. Propiciar un capital humano comprometido con la excelencia docente, investigadora y de gestión, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

IV.1.L1 La evaluación permanente de la actividad laboral del personal de la UPV como sistema de búsqueda de la excelencia. Esta evaluación dará lugar al reconocimiento de resultados por la organización, mediante diferentes instrumentos: incentivos, carrera profesional, etc.



- Plan VALORA PERSONAS: Disponer de un sistema que permita valorar -mediante indicadores objetivados- la contribución anual de cada uno de los empleados al desarrollo de la actividad y a la obtención de resultados de la UPV en la totalidad de los ámbitos en los que desarrolle su actividad universitaria.
- Plan RECONOCIMIENTO: Disponer de un sistema de incentivos que contemple el reconocimiento al rendimiento de las personas considerando conjuntamente la totalidad de los ámbitos de desarrollo de sus funciones (docencia, investigación y gestión), así como articular una carrera profesional basada en la permanencia continuada del rendimiento de las personas en niveles de excelencia.
- IV.1.L2 La selección de su personal docente, investigador y de gestión con criterios de excelencia.
 - Plan SELECCIÓN: Diseñar una política de selección que incorpore a la plantilla de la UPV a los candidatos con las mejores cualidades para lograr la excelencia docente, investigadora y de gestión en los ámbitos funcionales en los que cada uno de ellos deberá desarrollar su actividad.
- IV.1.L3 Fortalecer la integración y el sentimiento de pertenencia.
 - Plan EQUIDAD: Establecer sistemas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la UPV.
 - Plan ACTIVIDAD SOCIAL: Llevar a cabo acciones que fomenten la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria en las actividades sociales tanto a nivel individual como colectivo.
 - Plan PARTICIPA: Promoción de un modelo de participación de los diferentes colectivos en la toma de decisiones más acorde con las respectivas capacidades profesionales.

Objetivo IV.2. Garantizar las mejores condiciones de trabajo a su personal, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- IV.2.L1 El cumplimiento exhaustivo de la normativa de prevención y salud laboral, y la mejora de las condiciones de los lugares de trabajo del personal de la UPV.
 - Plan SALUD LABORAL: Poner en marcha acciones que reduzcan y/o eliminen las alteraciones de la salud de los empleados que se pudieran derivar de su actividad laboral y que corrijan todos los aspectos de los puestos que puedan tener una incidencia negativa en la salud de los trabajadores.



EJE V. ORGANIZACIÓN

Objetivo V.1. Conseguir la eficiencia en el desarrollo de la gestión académica, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- V.1.L1 La implantación de sistemas de toma de decisiones de dirección, de asignación de recursos y de evaluación transparentes y objetivados.
 - Plan DIRIGE: Elaborar el cuadro de mando (panel de indicadores de actividad y resultados) de la UPV y los cuadros de mando tipo de las unidades académicas y de apoyo que permitan a la totalidad de los directivos de la UPV, en todos los niveles organizativos, hacer un seguimiento efectivo del funcionamiento cotidiano de la organización y faciliten la toma de decisiones sobre la base que proporciona el sistema de información de la UPV.
 - Plan ASIGNA: Implantar un sistema coherente, normalizado y equilibrado de asignación de recursos a las unidades académicas y de apoyo de la UPV, basado en variables objetivas de actividad y encaminado a incentivar la mejora de sus resultados.
 - Plan CRISTAL: Desarrollar herramientas para garantizar que la totalidad de los miembros de la comunidad universitaria reciba —de forma totalmente actualizada— la información que ellos desean conocer sobre los acuerdos y temas tratados en los órganos colegiados, las convocatorias públicas, así como sobre cualquier información de interés relacionada con la vida universitaria.
- V.1.L2 La organización de las estructuras académicas de forma adecuada al ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones y competencias.
 - Plan ESTRUCTURA ACADÉMICA: Contar con una estructura de unidades académicas eficientes, dinámicas y capaces de responder a los cambios de los próximos años, dentro de un marco de competencias y colaboraciones que permita su mejor funcionamiento.
 - Plan CAMPUS ALCOY Y GANDÍA: Definir el modelo de organización académica en los campus de Alcoy y Gandía, así como garantizar que, para el normal desarrollo de su actividad, dispongan de servicios universitarios de apoyo a la docencia y la I+D+i, y de gestión, de calidad igual (proporcionada a la actividad y resultados de tales campus) a la disponible en el campus de Valencia.
- V.1.L3 La evaluación permanente del rendimiento de la actividad de las unidades académicas.
 - Plan VALORA ESTRUCTURAS ACADÉMICAS: Disponer de un sistema que permita valorar anualmente, en términos de actividad y de resultados, el comportamiento de cada unidad en relación con las responsabilidades funcionales que tenga atribuidas: docencia e investigación.



Objetivo V.2. Conseguir la eficiencia en el desarrollo de la gestión de la administración y los servicios, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- V.2.L1 La implantación de sistemas de toma de decisión, de dirección, de asignación de recursos y de evaluación, transparente y objetivada.
 - Plan CRISTAL (ver V.1.L1).
 - Plan COMUNICA GESTIÓN: Implantar, en el ámbito de la gestión universitaria, un sistema eficaz de comunicación vertical (de la dirección a las unidades y los usuarios, y viceversa) y horizontal (entre las unidades y en el interior de las mismas) asegurando la comunicación al interesado en los procedimientos:
- V.2.L2 La organización de las estructuras de gestión, de forma adecuada al ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones y competencias:
 - Plan OBSERVA SERVICIOS: Disponer de un análisis estratégico que permita valorar la idoneidad de la estructura de las unidades de gestión y proponer alternativas de mejora, en su caso.
- V.2.L3 La evaluación permanente del rendimiento de la actividad de las unidades de gestión.
 - Plan INDICA GESTIÓN: Definir los indicadores que permitan la medición de las actividades y los resultados que obtienen las unidades de gestión de la UPV en el ejercicio de sus responsabilidades funcionales.
 - Plan VALORA ESTRUCTURAS DE GESTIÓN: Disponer de un sistema que permita valorar anualmente, en términos de actividad y de resultados, el comportamiento de cada unidad en relación con las responsabilidades funcionales de gestión.

Objetivo V.3. Disponer de un personal formado al máximo nivel que el desempeño de excelencia de sus puestos de trabajo requiere, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- V.3.L1 El desarrollo de planes de formación dirigidos a la actualización permanente de conocimientos para el desempeño de los puestos de trabajo.
 - Plan FORMACIÓN PERSONAL UPV: Elaborar un plan de formación que proporcione al PDI y PAS una alta cualificación para el desempeño de sus puestos de trabajo y que les capacite para adaptarse a los cambios que experimenta la UPV.

Objetivo V.4. Disponer de los recursos tecnológicos y las infraestructuras que el desarrollo de servicios universitarios de calidad requiere, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:



- V.4.L1 La integración de los sistemas lógicos de gestión, que facilite su operatividad y que aporte fiabilidad al uso de datos y variables.
 - Plan INTEGRA SISTEMAS: Dotar de integridad y coherencia a los datos que se gestionan en la totalidad de las bases de datos de gestión corporativas de la UPV, así como proporcionar al usuario un interface común e integrado con las aplicaciones de gestión corporativas de la UPV.
- V.4.L2 La planificación a medio y largo plazo de las necesidades de infraestructuras y el funcionamiento optimizado de las mismas.
 - Plan PLANIFICA INFRAESTRUCTURAS: Disponer de una planificación de las futuras necesidades de la UPV en sus distintos campus, que considere: el nivel de necesidad de nuevos edificios (docente, investigador, o de servicios) y su posible ubicación, la reforma de los existentes para adaptarlos a nuevas necesidades y el mantenimiento eficaz de los edificios e instalaciones actuales para su uso eficiente.
 - Plan OPTIMIZA INFRAESTRUCTURAS: Desarrollar un modelo de gestión de espacios que permita optimizar el uso de los espacios e instalaciones de la UPV, que facilite su uso compartido y evite la duplicidad de recursos de baja utilización.

Objetivo V.5. Alcanzar niveles organizativos de calidad que proporcionen la plena satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios, desarrollando las siguientes líneas estratégicas y planes de acción:

- V.5.L1 El diseño de una política de calidad que defina la trayectoria que deben seguir las unidades académicas y de gestión para alcanzar niveles de calidad, acreditándolas en las agencias de evaluación del máximo nivel:
 - Plan CALIDAD UPV: Diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad que permita garantizar, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, un nivel de excelencia en todos y cada uno de los servicios ofrecidos por las unidades académicas y de gestión que conforman la UPV.
- V5.L2 La implantación de estrategias operativas de mejora continua para los diferentes tipos de unidades estructurales.
 - Plan PEGASUS: Implantar un sistema de mejora continua en las unidades de apoyo, que permita la evaluación de su rendimiento y la certificación de su calidad, con un enfoque que atienda –muy especialmente- a la satisfacción de los usuarios.



QUALITAT I ACREDITACIÓ

DE INFORMACIÓN **ANEXO** II: MODELO INSTITUCIONAL, AUTOINFORME DEL PROFESOR, INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA.

El modelo de INFORMACIÓN INSTITUCIONAL facilitado, corresponde a un resumen que permite analizar la evolución de los parámetros más significativos del proceso de evaluación de la actividad docente en los últimos cinco cursos académicos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Curso	P	D	R	Е	IAD	IAD_N	Percentil Total	Categoría	Percentil Categoría	Calificación
07-08										
08-09										
09-10										
10-11										
11-12										

P: Planificación - D: Desarrollo - R: Resultados - E: Encuesta.

IAD: Índice de Actividad Docente - IAD_N: Índice de Actividad Docente Normalizado.

Percentil Total: Calculado con los datos del IAD_N - Percentil Categoría: Calculado en cada Categoría con los datos del IAD_N

Calificación: Desfavorable, Aceptable, Notable o Excelente.

(Estos valores se recopilan de las bases de datos y son visibles para el Profesor, los RR. AA., la CED y la CG)

El AUTOINFORME DEL PROFESOR comprende una reflexión personal en los tres ámbitos que componen el modelo de evaluación de la actividad docente.

AUTOINFORME DEL PROFESOR

THE FORM ORDINE DEEP TROTEBOR			
PLANIFICACIÓN	Fortalezas		
	Debilidades		
	Propuestas de		
	mejora		
DESARROLLO	Fortalezas		
	Debilidades		
	Propuestas de		
	mejora		
RESULTADOS	Fortalezas		
	Debilidades		
	Propuestas de		
	mejora		

(Extensión del texto limitado a 1500 caracteres por campo)



Este modelo de autoinforme podrá ser realizado de dos modos:

- 1. En cada curso académico, de forma voluntaria por cualquiera de los profesores.
- 2. De forma obligatoria en las situaciones descritas en el manual.

Los informes de los Responsables Académicos de Departamento o Centro permiten dar el visto bueno, sin observaciones, a los datos aportados institucionalmente del IAD y al autoinforme del profesor, o incorporar las observaciones que se consideren oportunas.

profesor, o incorporar las observaciones que se consideren oportunas.
INFORME DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
Conforme: □ No conforme: □
Observaciones:
INFORME DEL DIRECTOR DE CENTRO
Conforme: □ No conforme: □
Observaciones:
La CED emitirá un informe, que remitirá al profesor a través de la intranet, con una valoración cualitativa acerca de su actividad docente, teniendo en cuenta la información del IAD, el autoinforme y los informes de los responsables académicos. Si se ha producido alguna alegación a la CG, se emitirá y quedará registrada la respuesta a la alegación. El modelo de informe de la CED en el caso de evaluación correspondiente a un determinado curso académico, tiene el siguiente formato: INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA
Calificación: Desfavorable \square - Aceptable \square - Notable \square - Excelente \square
Observaciones:
El modelo de informe de la CED, en el caso de evaluación correspondiente al periodo de cinco años, tiene el siguiente formato: INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA
Valoración: Positiva □ - Negativa □
Observaciones:



ANEXO III: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

1. Introducción

La encuesta de opinión del alumnado vigente en la actualidad, aprobada por Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007, viene a coincidir en el tiempo con la presentación y puesta en marcha por parte de la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación del Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (Programa DOCENTIA), que la Universitat Politècnica de València ha suscrito y que conlleva la elaboración de un modelo propio de evaluación del profesorado, acorde con las orientaciones proporcionadas por ·el mencionado Programa y que, posteriormente, será evaluado y certificado bien por la propia ANECA o por la Agencia autonómica de la Comunidad Valenciana.

En una primera aproximación al propósito que nos ocupa, hay que dejar constancia de la dilatada trayectoria de la UPV en la utilización de encuestas de opinión del alumnado. De hecho, las primeras experiencias con encuestas de este tipo se remontan al comienzo de los años 80 y fueron extendiéndose progresivamente a la totalidad de centros de la Universidad, empleándose de forma sistemática (todos los cursos) y generalizada (a todo el profesorado).

El recurso a las encuestas de opinión como estrategia de evaluación para la mejora de la docencia, constituye una más de las múltiples y variadas iniciativas desplegadas por la Universitat Politècnica de València y es expresión de su compromiso con la mejora continua de la calidad de las enseñanzas que en ella se imparten.

De entre las múltiples conclusiones que podrían extraerse de la experiencia acumulada se pueden entresacar los siguientes aspectos que se entienden relevantes:

En primer lugar, cabe destacar que los procesos anuales de evaluación del profesorado por medio de encuestas de opinión del alumnado, han venido desarrollándose con total normalidad. No se han producido incidencias reseñables en cuestiones relativas a aspectos formales (pase de encuestas, proceso de datos, emisión de informes, etc.) y han cumplido satisfactoriamente con los requerimientos básicos de fiabilidad y validez que se reclaman a este tipo de instrumentos, como así lo avalan los estudios llevados a cabo sobre la misma. Ambos factores han favorecido el arraigo de las encuestas en la cultura universitaria.

Así mismo las prácticas evaluativas mencionadas, si bien han sido sistemáticas, no se han incardinado en un modelo global y comprensivo de evaluación del profesorado que, entre otras muchas cuestiones, incorporase nuevas audiencias, además de la opinión del alumnado, estableciese claramente los criterios de evaluación y explicitará con total transparencia la finalidad y las consecuencias que se desprenden de la evaluación docente.



En el marco descrito, la revisión llevada a cabo se ha fundamentado, por una parte, en un análisis en profundidad de la experiencia acumulada por la UPV en la utilización de encuestas de opinión del alumnado, complementándose dicho análisis con las aportaciones de un estudio exhaustivo de las encuestas llevado a cabo por un equipo de profesores de la UPV. Por otra parte, se han analizado la práctica totalidad de encuestas de otras universidades españolas, considerando tanto sus ítems, como las dimensiones que pretenden evaluar.

Las tareas de revisión mencionadas fueron encomendadas por el Consejo de Gobierno a un grupo de trabajo que refleja fidedignamente en su composición, todas las instancias implicadas en el proceso de evaluación (responsables académicos, profesores, alumnos y técnicos del Instituto de Ciencias de la Educación).

2. Contextualización de la actual encuesta de opinión del alumnado

La necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión y actualización de la encuesta y, complementariamente, del procedimiento general para su gestión, está sobradamente justificada aunque sólo sea por el largo período en que ha estado vigente la encuesta anterior y, por consiguiente, por la necesidad de elaborar una herramienta que responda en mayor medida a las peculiaridades actuales de la docencia. También es necesario regular los aspectos formales ya que actualmente se sustancian tan sólo en acuerdos tácitos entre los corresponsables de los procesos de evaluación. Si añadimos a esto la suscripción por parte de la Universidad del Programa DOCENTIA, la necesidad que se menciona se transforma en exigencia ineludible y esto por varias razones:

En primer lugar, los resultados de la encuesta de opinión del alumnado dejan de ser, en el modelo propuesto por DOCENTIA, la única fuente de información en la que se sustenta la evaluación del profesorado. La triangulación de esta fuente informativa con otras como, en este caso, el autoinforme del profesor y los informes de los responsables académicos, requieren acotar con precisión aquellos aspectos de la docencia que serán focalizados por las tres instancias y su armonización en un modelo global y comprensivo.

En segundo lugar, y en estrecha relación con lo expuesto en el punto anterior, el modelo de evaluación que fundamenta el Programa DOCENTIA, contempla la evaluación de tres dimensiones: Planificación de la Docencia, Desarrollo de la Enseñanza y Resultados que, lógicamente, reclaman la correspondiente adaptación de las herramientas de evaluación -en este caso de la encuesta a los estudiantes- que actualmente mide, y de forma válida como ya se ha señalado, otras dimensiones, parcialmente coincidentes con las nuevas propuestas en algún caso pero no en otros, razón suficiente para acometer la revisión de la encuesta anterior y elaborar otra nueva que refleje claramente las dimensiones cuya medición prescribe DOCENTIA.



Finalmente, y no por ello menos importante, el nuevo escenario configurado por el proceso de armonización del Espacio Europeo de Educación Superior ha producido cambios en el rol del profesor, lo cual se convierte en razón necesaria y suficiente para llevar a cabo el proceso de revisión que afrontamos.

En efecto, aunque en las percepciones de algunos profesores el papel del profesor universitario siga siendo el mismo, no cabe duda que estamos asistiendo a una importante transformación de dicho papel, Así, las principales modificaciones tienen que ver con su función como docentes. La tradicional misión de "transmisor" de conocimientos, está siendo paulatinamente relegada a un papel secundario, para priorizar fundamentalmente su papel como "facilitador del aprendizaje" de sus estudiantes. Y esto es obvio, si se tiene en consideración que el acceso al conocimiento se puede hacer hoy en día a través de muy diversas vías (libros, documentos de todo tipo y en diversos soportes, Internet, etc.). Esta facilidad de acceso, precisamente, no supone una ayuda significativa en lo que se refiere a la decodificación, asimilación y aprovechamiento de tal información, ni garantiza la vinculación de dicho material con la práctica profesional. Es justamente en esta función de aprendizaje, sin duda la más sustantivamente formativa, hacia la que el profesorado debe dirigir, hoy en día, sus mejores esfuerzos. También el nuevo perfil de profesor universitario reclama el que sea capaz de incorporar a las competencias tradicionales otras nuevas, como, por ejemplo, alto dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, habilidades para el desarrollo del trabaja en grupo, habilidades en la dirección de proyectos, familiaridad con un amplio espectro de métodos pedagógicos, habilidades de asesoramiento....

3. Encuesta de opinión del alumnado

La encuesta actual se ha elaborado con la pretensión de contar con un instrumento adecuado no sólo para recoger el grado de satisfacción global del alumnado respecto a la actuación docente del profesorado, sino también para recoger la percepción del alumnado sobre determinados aspectos considerados como indicadores de calidad de la docencia que constituyen las distintas dimensiones que se pretenden evaluar a través de las encuestas.

Se ha procurado, así mismo, construir una encuesta sencilla, universal, comparable y válida. Esto conduce a un instrumento con un número de ítems reducido para agilizar su cumplimentación por parte del alumnado, con ítems suficientemente genéricos para superar las peculiaridades específicas de las distintas materias y, por consiguiente, permitir la comparabilidad.

Así mismo, tiene carácter multidimensional, tanto por seguir las orientaciones del Programa DOCENTIA, como por entender que en una encuesta de este tipo se diferencian distintos aspectos de la docencia lo cual facilita el análisis de los resultados al profesor evaluado, ayudándole a identificar tanto sus fortalezas como aquellos ·aspectos que sean susceptibles de mejora.



Se mantiene la escala de evaluación/respuesta que ha venido utilizándose hasta la fecha, es decir 5 puntos que se distribuyen de "totalmente en desacuerdo" a "totalmente de acuerdo". Se trata de una escala con la que profesores y alumnos se encuentran suficientemente familiarizados y que, por lo demás, es común a otras encuestas generales que se emplean en la Universidad.

ÍTEMS Y DIMENSIONES DE LA ENCUESTA

Bajo el rótulo general "Indica según tu opinión en qué medida se ajustan las siguientes afirmaciones en relación al profesor/a que vas a valorar" el alumno opinará sobre las siguientes cuestiones:

Conocimiento de la materia

- 1. Parece dominar la materia que imparte.
- 2. Resuelve dudas y cuestiones sobre la materia con claridad y precisión.

Organización y planificación

- 3. Al inicio del curso proporciona información clara sobre la asignatura: objetivos, programa, metodología y criterios de evaluación.
- 4. Tiene una buena programación del ritmo de las clases y del tiempo dedicado a cada tema.

Desarrollo/metodología docente

- 5. La metodología empleada y las actividades realizadas en la asignatura ayudan a aprender al alumnado.
- 6. Los materiales utilizados y/o recomendados (bibliografía, documentos, recursos didácticos, etc.) son de gran ayuda para el aprendizaje de la asignatura.

Motivación/Interacción/Ayuda

- 7. Contribuye a crear un buen clima de trabajo y anima a los alumnos a participar en las clases.
- 8. Su manera de explicar consigue motivar al alumnado y despertar el interés por la asignatura.

Global

- 9. Teniendo en cuenta las limitaciones, pienso que el profesor que imparte esta asignatura debe considerarse un buen profesor.
- 4. Procedimiento de la encuesta de opinión



En orden a evitar incidencias que comprometan e incluso puedan llegar a invalidar los resultados de las encuestas, se hace necesario normalizar y regular el procedimiento general que atañe a la utilización de las encuestas de opinión del alumnado, por cuanto las mismas constituyen una importante fuente de informativa en el Modelo de Evaluación de la Universitat Politècnica de València. Se trata de unas sencillas normas que habrán de ser escrupulosamente respetadas para conferir el rigor y la precisión imprescindibles que reclama este proceso y, así mismo, para agilizarlo al máximo.

4.1. Directrices generales para el pase de encuestas

La encuesta es universal y se pasará a todo el personal docente de la UPV que tenga POD asignado, imparta al menos un crédito en una misma asignatura y grupo, y siempre que la muestra sea representativa. Es evaluable la docencia en las asignaturas semestrales y anuales, independientemente del tipo de materia que se imparta, así como del tipo de docencia (teoría, prácticas, laboratorio).

Al objeto de conseguir la mayor representatividad y no duplicar información, se pasará la encuesta prioritariamente en teoría de aula, con las siguientes excepciones:

- 1) Cuando un profesor imparta exclusivamente la parte práctica de la asignatura.
- 2) Cuando tenga mayor peso en su carga docente en prácticas que en teoría de aula.

En estos dos casos la encuesta se deberá pasar exclusivamente en las actividades prácticas.

El pase de encuestas se organizará básicamente en dos períodos anuales, coincidiendo con la finalización de la docencia en cada uno de los cuatrimestres. En este sentido, a cada profesor se le pasarán las encuestas en cada asignatura coincidiendo con su personal período de docencia, tanto si se trata de asignaturas semestrales como de anuales.

4.2. Representatividad del número de encuestas

La representatividad se estimará respecto del número de alumnos que asistan regularmente a las clases de cada profesor/asignatura/grupo en concreto. Utilizando criterios estadísticos de error muestral, calculados según el número de encuestados respecto al de asistentes, se puede considerar como válida a una encuesta cuando cumpla simultáneamente las dos condiciones siguientes:

- Tener un mínimo de cinco encuestas.
- Si hay partes de asistencia: tener un porcentaje mínimo de encuestas según el número medio de asistentes a clase. Los porcentajes se muestran en la tabla siguiente:



Asistentes	Número mínimo de encuestados en porcentaje de asistencia
Hasta 12	70 %
De 13 a 20	60 %
Más de 20	50 %

- En caso de no existir estos partes o de no tener datos fiables, se utilizará como criterio de representatividad la estimación del 30% de los alumnos matriculados.

4.3. Fases del proceso de la encuesta de opinión

4.3.1. Difusión

Compete a cada ERT organizar la difusión del proceso de evaluación entre sus profesores y alumnos. El objetivo de esta difusión es incrementar la implicación y colaboración del profesorado, subrayando aquí la importancia de la evaluación para la mejora y la complejidad organizativa del proceso que reclama de los mismos su máxima disponibilidad para facilitar la labor de los encuestadores — cuando se trate de esta modalidad de pase -, y respetar las fechas acordadas para el pase de sus encuestas. En relación al alumnado, el objetivo es incentivar su participación para que sea lo más alta posible en orden a asegurar la representatividad y validez de los resultados. Esta difusión se hace especialmente necesaria cuando la modalidad escogida sea vía Web.

El profesorado, por su parte, dispondrá de la posibilidad de formular al ICE un Gregal ante cualquier incidencia generada durante el proceso del pase que, cuando sea necesario, será elevado a la ERT para su estudio.

4.3.2. Planificación y calendario

El responsable de la gestión de las encuestas que designe la dirección de cada ERT realizará la planificación del pase de encuestas, lo cual conlleva las siguientes tareas:

- a) Preparación del calendario de aplicación de las encuestas para cada semestre. El periodo de pase en el primer semestre se extenderá, con carácter general, desde la segunda quincena del mes de noviembre a la primera quincena del mes de enero; Para el segundo semestre y asignaturas anuales el periodo será el comprendido desde la segunda quincena del mes de abril al 31 de mayo. Cualquier variación a este calendario deberá ser comunicado al ICE para el estudio de su viabilidad.
- b) Elaboración de un listado de todos aquellos profesores que cumplan con los requisitos previos establecidos en el punto 5.1 "Directrices generales para el pase de encuestas". En



la modalidad de pase con encuestadores, este listado deberá incluir además de nombre, apellidos y número de DNI de los profesores y nombre de las asignaturas y grupos a encuestar, la distribución de aulas y horarios para el pase.

c) Es recomendable que la ERT comunique al profesorado el período previsto para el pase de encuestas, significándole además que en ningún caso el profesor que esté en el aula puede permanecer en la misma mientras se cumplimentan las encuestas, pero que una vez termine el pase deberá revisar los datos del sobre, firmarlo si lo considera oportuno y anotar las observaciones que considere, si se diera el caso. Todas las incidencias que vengan reflejadas en el sobre de encuestas serán revisadas por el responsable del pase de encuestas de la ERT para su análisis y consideración, si fuera el caso.

4.3.3. Pase de las encuestas en la modalidad de encuestadores

Normalmente, al profesor se le habrá comunicado la visita e incluso el día y hora en que pasarán a encuestarle. En cualquier caso (tanto si está avisado como si no), el encuestador deberá identificarse y solicitar su permiso para pasar las encuestas. El momento de la aplicación de la encuesta ha de coincidir con el comienzo o el final de la clase del profesor que va a ser encuestado. Si el profesor expresa alguna reserva o algún problema, el encuestador se abstendrá de realizar el pase y lo comunicará al responsable del pase de las encuestas de la ERT para que se organice un nuevo pase. En caso contrario se invitará al profesor a que se ausente del aula durante el proceso de pase de encuestas, recordándole que finalizado el mismo se le invitará a revisar si los datos de identificación del sobre son correctos, a firmar el sobre (si lo desea) y, en su caso, a hacer las observaciones que considere pertinentes en el casillero destinado a tal efecto.

Es recomendable que en cada pase se realicen las encuestas a un único profesor pero, si esto no fuera posible, siempre que este extremo sea del conocimiento del responsable del pase de encuestas, si se efectúa el pase a varios profesores en un mismo aula, se dejará muy claro que no se está evaluando la asignatura sino a cada uno de los profesores en la misma. La recogida de las encuestas de cada profesor se hará por separado y se introducirán en sobres distintos.

4.3.4. Pase de las encuestas vía web

En aquellas situaciones que se considere oportuno realizar el pase de las encuestas vía web, el ICE remitirá al responsable del pase de encuestas de la ERT un fichero en el que constarán los datos básicos de las asignaturas y profesores a encuestar. Este listado será devuelto al ICE especificando las fechas de activación y desactivación de cada una de las encuestas.

Para la mayor eficacia de esta modalidad de pase de las encuestas es importante que los responsables de la titulación efectúen las gestiones necesarias en orden a que las bases de datos institucionales UPV estén adecuadamente actualizadas.



5. Proceso de lectura de datos y elaboración de informes

Una vez recibidos los sobres en el ICE y cotejados con el listado correspondiente, se realizará la lectura de las encuestas y posterior tratamiento de los datos para, finalmente, elaborar los siguientes informes:

Informe personal para el profesor: para cada asignatura y grupo que haya impartido, así como para el conjunto de su docencia. Este informe contendrá la siguiente información:

- Datos identificativos del profesor, asignatura y grupo al que corresponda el informe.
- Para cada ítem, distribución de frecuencias y porcentajes de respuestas en los cinco puntos de la escala de evaluación, así como media (expresada en una escala decimal) y desviación típica.
- Media en cada una de las dimensiones y media global, incluyendo una comparativa informativa con la media del conjunto del profesorado del Departamento y, en los informes de asignatura y grupo, una comparativa con los resultados globales del propio profesor.

Informes para las Estructuras Responsables de Títulos y Departamentos: estos informes contendrán la siguiente información:

- Media en las dimensiones de los profesores de la ERT/Departamento en cada asignatura y grupo en los que hayan impartido docencia.
- Media en las dimensiones y media global del conjunto de profesores de la ERT/Departamento.
- Media en las dimensiones y media global del conjunto de profesores de la ERT/Departamento por centros y titulaciones.
- Media en las dimensiones y media global de todas las ERT/Departamentos de la UPV.

Informe para Rectorado: este informe contendrá la siguiente información:

- Media en las dimensiones y media global de cada profesor en el conjunto de la docencia que haya impartido en el curso académico.
- Media en las dimensiones y media global del conjunto de profesores de cada ERT, Departamento y titulación.
- Media en las dimensiones y media global del conjunto de profesores de la Universidad.

6. Publicidad de los resultados

El ICE comunicará la disponibilidad de los resultados de las encuestas dentro de la primera quincena del mes de septiembre. El profesorado será informado a través de correo electrónico, donde también se le indicará el procedimiento para reclamar o presentar incidencias a dichos resultados.



Cada profesor podrá acceder a sus informes individuales a través de la intranet.

El acceso a los informes para las Estructuras Responsables de Títulos y Departamentos, así como para Rectorado se hará, igualmente, a través de la intranet.

Se considera que en ningún caso los resultados personales de cada profesor pueden ser publicitados, si bien esto debe conciliarse con el derecho del alumnado a conocer los resultados obtenidos por aquellos profesores sobre los que ha opinado. A tal efecto, se estima oportuno continuar con el procedimiento que se ha venido utilizando hasta la fecha, es decir, esta información estará a disposición pública para su consulta en Rectorado, pero no podrá exhibirse públicamente.



Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València

Núm. 122 21/12/2018 29

MODIFICACIÓ DEL MANUAL D'AVALUACIÓ DE L'ACTIVITAT DOCENT DEL PROFESSORAT (IAD) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprovada pel Consell de Govern de 20 de desembre de 2018

Preàmbul

El Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València va ser aprovat pel Consell de Govern el 8 de novembre de 2007 i publicat en el Butlletí Oficial de la Universitat número 0.

Posteriorment, el Consell de Govern, en la sessió de 25 de setembre de 2008, aprovà el reglament d'aplicació d'aquest manual, publicat en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 20, amb l'objecte de concretar els aspectes pràctics d'aplicació, així com els criteris específics que serviran, en cada cas, per a fixar els llindars del valor de l'índex d'activitat docent (IAD) corresponents a l'avaluació, positiva o negativa, i les seues consegüències.

Mitjançant acord del Consell de Govern de 25 de setembre de 2014 es va aprovar la modificació del manual aprovat el 2007.

Després de l'aprovació pel Consell de Govern de 19 de juliol de 2018 del Reglament pel qual es regula la docència col·laboració en la personal investigador contractat a la Universitat Politècnica de València (Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 118, de 26 de juliol 2018), l'article 7.2 estableix que col·laboracions docents s'inclouen en el pla d'ordenació docent del departament i que és necessari introduir-les en el sistema informàtic de registre d'activitat docent.

Amb l'objecte d'aplicar aquest precepte, s'ha adaptat en l'aplicació corresponent (ALGAR) l'espai en què s'incorpora per a cada assignatura els crèdits a impartir pel col·laborador docent (personal investigador contractat) lligat a la figura de

MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (IAD) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2018

Preámbulo

El Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de noviembre de 2007, siendo publicado en el Butlletí Oficial de la Universitat número 0.

Posteriormente el Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de septiembre de 2008 procedió a aprobar el Reglamento de aplicación de este Manual, el cual fue publicado en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 20 al objeto de concretar los aspectos prácticos de aplicación, así como los criterios concretos que servirán, en cada caso, para fijar los umbrales del valor del Índice de Actividad Docente (IAD) correspondientes a la evaluación positiva o negativa, y sus consecuencias.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2014 se aprobó la modificación del Manual aprobado en 2007.

Tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del 19 de julio de 2018 del Reglamento por el que se regula la colaboración en la docencia del Personal Investigador Contratado en la Universitat Politècnica de València (Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 118 de 26 de julio de 2018), su artículo 7.2 establece que las colaboraciones docentes se incluirán en el Plan de Ordenación Docente del Departamento siendo necesario introducirlas en el sistema informático de registro de actividad docente.

Al objeto de aplicar este precepto de ha adaptado la aplicación correspondiente (ALGAR) el espacio en el cual se incorpora para cada asignatura los créditos a impartir por el Colaborador Docente (Personal Investigador Contratado) ligado a la figura de



Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València

Núm. 122 21/12/2018 30

responsable docent (professor amb plena capacitat docent i vincle permanent, segons l'article 5.1 de la dita normativa). D'aquesta manera, s'ha iniciat el curs acadèmic 2018-2019 en què aquesta col·laboració docent queda incorporada en el POD i registrada per l'aplicació informàtica.

Pel que fa a l'actual valoració de l'índex d'activitat docent del professorat, el responsable docent es veuria afectat per la col·laboració docent del personal investigador en els indicadors que es descriuen tot seguit:

- Dimensió Planificació de la docència: Indicador 1.2. Guia docent.
- Dimensió Desenvolupament de l'ensenyament: Indicadors 2.1. Docència impartida; 2.3. Avaluació.
- Dimensió Resultats: Indicadors 3.2 Rendiment;
 3.4. Actes.

Segons l'acord de la Comissió d'Avaluació de la Docència, a proposta del Vicerectorat d'Estudis, Qualitat i Acreditació i del Vicerectorat d'Ordenació Acadèmica i Professorat, en referència a la valoració de l'IAD per al curs 2018-2019 del professor responsable docent, es prenen els indicadors del personal investigador que col·labora com a docent.

Per tant, al responsable docent li comptabilitzen com a propis els crèdits impartits pel personal investigador que col·labora en la docència (indicador 2.1. Docència impartida). D'altra banda, el personal investigador col·laborador en docència no té IAD, només està afectat en el seu informe pel valor de les enquestes al professorat.

En conseqüència, es fa necessari modificar el Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València perquè incloga aquestes col·laboracions docents recollides en el Reglament pel qual es regula la col·laboració en la docència del personal investigador contractat a la Universitat Politècnica de València.

Responsable Docente (Profesor con plena capacidad docente y vinculo permanente, según artículo 5.1 de dicha normativa). De este modo se ha iniciado el curso académico 2018/2019 quedando esta colaboración docente incorporada en el POD y registrada por la aplicación informática.

En lo referente a la actual valoración del Índice de Actividad Docente del profesorado el responsable docente se vería afectado por la colaboración docente del Personal Investigador en los indicadores que se describen a continuación:

- Dimensión Planificación de la docencia: Indicadores 1.2. Guía Docente.
- Dimensión Desarrollo de la enseñanza: Indicadores 2.1. Docencia impartida; 2.3. Evaluación.
- Dimensión Resultados: Indicadores 3.2 Rendimiento; 3.4. Actas.

Según acuerdo de la Comisión de Evaluación de la Docencia, a propuesta del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en referencia a la valoración del IAD para el curso 2018/2019 del profesor responsable docente se tomarán los indicadores del personal investigador que colabora como docente.

Por tanto, al responsable docente le contabilizarán como propios los créditos impartidos por el personal investigador que colabora en la docencia (indicador 2.1. Docencia Impartida). Por su parte, el Personal Investigador colaborador en docencia no tiene IAD, solo estará afectado en su informe por el valor de las Encuestas al profesorado.

En consecuencia, se hace necesaria la modificación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València para que incluya estas colaboraciones docentes recogidas en el Reglamento por el que se regula la colaboración en la docencia del Personal Investigador Contratado en la Universitat Politècnica de València.



Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València

Núm. 122 21/12/2018 31

Per tot això, la Comissió Permanent eleva per a l'aprovació pel Consell de Govern, si és el cas, la modificació següent del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València, aprovat el 8 de novembre de 2007 i modificat el 25 de setembre de 2014.

Primer.- El primer paràgraf de l'apartat 1.2 Guia docent del punt 4.4 del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactat de la manera següent:

Si un professor participa en la docència de n assignatures i en cadascuna imparteix, o tutoritza com a responsable docent de col·laboradors en docència, Crimpasi crèdits respecte del total de crèdits impartits/tutoritzats en l'assignatura, CrTotasi, es pot definir el factor:

Segon.- El segon paràgraf de l'apartat 2.1 Docència impartida del punt 4.4 del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactat amb la literalitat següent:

Sent Hores_Doc el nombre total d'hores resultant de la docència impartida i tutoritzades com a responsable docent de col·laboradors en docència, segons l'equivalència establida el resultat corresponent en punts IAD és:

Tercer.- El primer paràgraf de l'apartat 2.3 Avaluació del punt 4.4 del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactat en els termes següents:

Si un professor participa en la docència de n assignatures i en cadascuna imparteix o tutoritza com a responsable docent de col·laboradors en docència, Crimpasi crèdits impartits en l'assignatura, CrTotasi, la correspondència en hores dedicades pel professor a les tasques d'avaluació s'obté mitjançant l'expressió següent: Por todo ello, la Comisión Permanente, eleva para la aprobación por el Consejo de Gobierno, en su caso, la siguiente modificación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València aprobado el 8 de noviembre de 2007 y modificado el 25 de septiembre de 2014.

Primero.- El primer párrafo del apartado 1.2 Guía docente del punto 4.4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactado de la siguiente manera:

Si un profesor participa en la docencia de "n" asignaturas y en cada una de ellas imparte, o tutoriza como Responsable docente de colaboradores en docencia, Crimpasi créditos respecto al total de créditos impartidos/tutorizados en la asignatura, CrTotasi, puede definirse el factor:

Segundo.- El segundo párrafo del apartado 2.1 Docencia impartida del punto 4.4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactado con el siguiente tenor:

Siendo Horas_Doc el número total de horas resultante de la docencia impartida y tutorizadas como Responsable docente de colaboradores en docencia, según la equivalencia establecida el resultado correspondiente en puntos IAD es:

Tercero.- El primer párrafo del apartado 2.3 Evaluación del punto 4.4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactado en los siguientes términos:

Si un profesor participa en la docencia de 'n' asignaturas y en cada una de ellas imparte o tutoriza como Responsable docente de colaboradores en docencia, Crimpasi créditos impartidos en la asignatura, CrTotasi, la correspondencia en horas dedicadas por el profesor a las tareas de evaluación se obtiene mediante la siguiente expresión:



Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València

Núm. 122 21/12/2018 32

Quart.- El segon paràgraf de l'apartat 3.2 Rendiment acadèmic impartit del punt 4.4 del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactat amb la literalitat següent:

Si un professor imparteix docència en n assignatures, o tutoritza com a responsable docent de col·laboradors en docència, i en cadascuna Crmatasi, representa el nombre de crèdits matriculats i K2,asi és el factor de rendiment acadèmic associat, el valor del factor K2 s'obté segons l'expressió següent:

Cinquè.- El tercer paràgraf de l'apartat 3.4 Compliment dels terminis de lliurament d'actes del punt 4.4 del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactat en els termes següents:

Si un professor imparteix docència en n assignatures, o tutoritza com a responsable docent de col·laboradors en docència, el valor del factor K4 s'obté segons l'expressió següent:

Sisè.- Aquesta modificació del Manual d'Avaluació de l'Activitat Docent del Professorat (IAD) de la Universitat Politècnica de València entra en vigor el mateix dia de l'aprovació pel Consell de Govern, sense perjudici de la publicació posterior en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València.

Cuarto.- El segundo párrafo del apartado 3.2 Rendimiento Académico impartida del punto 4.4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactado con el siguiente tenor:

Si un profesor imparte docencia en n asignaturas, o tutoriza como Responsable docente de colaboradores en docencia, y en cada una de ellas Crmatasi, representa el número de créditos matriculados y K2,asi es el factor de rendimiento académico asociado, el valor del factor K2 se obtendrá según la siguiente expresión:

Quinto.- El tercer párrafo del apartado 3.4 Cumplimento de los plazos de entrega de actas del punto 4.4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València queda redactado en los siguientes términos:

Si un profesor imparte docencia en n asignaturas, o tutoriza como Responsable docente de colaboradores en docencia, el valor del factor K4 se obtendrá según la siguiente expresión:

Sexto.- La presente modificación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (IAD) de la Universitat Politècnica de València entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo de Gobierno, sin perjuicio de su posterior publicación en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València.

6.2. Composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia y Comisión de Garantías

Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las comisiones de carácter general de la Universitat Politècnica de València aprobado por el Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021.

"1.7. Comisión para la Evaluación de la Docencia

a) Composición:

- Presidente o Presidenta: El Vicerrector o la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica.
- Secretario o secretaria: El Director o la Directora del Área de Profesorado.
- Vocales:
 - El Vicerrector o la Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas.
 - El Director o la Directora del Área de Calidad y Acreditación de los Títulos.
 - El Director o la Directora del Área Instituto de Ciencias de la Educación.
 - Un o una representante de los Directores y las Directoras o Decanos y Decanas de Centro.
 - Un o una representante de Directores y Directoras de Departamento.
 - Cuatro miembros del profesorado.
 - Dos representantes de los y las estudiantes a propuesta de la Delegación de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València.
 - Un funcionario o una funcionaria adscrito o adscrita al Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.
 - Un funcionario o una funcionaria adscrito o adscrita al Instituto de Ciencias de la Educación.

b) Ámbito de actuación:

b.1) Evaluación de la docencia en la Universitat Politècnica de València.

1.8. Comisión de Garantías

a) Composición:

- Presidente o Presidenta: el Rector o la Rectora.
- Secretario o secretaria: una persona perteneciente al personal docente e investigador.
- Vocales:
 - Un o una representante de los Directores y Directoras o Decanos o Decanas de Centro.
 - Un o una representante de Directores y Directoras de Departamento.
 - El Delegado o la Delegada de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València, o persona en quien delegue.

b) Ámbito de actuación:

b.1) Revisar las reclamaciones sobre las evaluaciones de la actividad docente."



Adecuación de las comisiones de carácter general de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021.

Comisión para la Evaluación de la Docencia

Composición	Miembros		
Presidente o Presidenta: El Vicerrector o la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica	Juan Carlos Cano Escribá		
Secretario o Secretaria: El Director o la Directora del Área de Profesorado	Peregrina Eloina Coll Aliaga		
Vocales:			
El Vicerrector o la Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas	María del Val Segarra Oña		
El Director o la Directora del Área de Calidad y Acreditación de los Títulos	José Miguel Montalvá Subirats		
El Director o la Directora del Área Instituto de Ciencias de la Educación	Amparo Fernández March		
Un o una representante de los Directores y las Directoras o Decanos y Decanas de Centro	Alberto San Bautista Primo		
Un o una representante de Directores o Directoras de Departamento	Andrés Martín Terrasa Barrena		
	Sara Blanc Clavero		
Cuatro miembros del profesorado	Josefa Mula Bru		
Cuatro miembros del profesorado	Jaime Primo Millo		
	Antonio Cucala Felix		
Dos representantes de los y las estudiantes a	Ariadna Negrín Manduca		
propuesta de la Delegación de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València	Isabella Ohana Rocha Araujo		
Un funcionario o una funcionaria adscrito o adscrita al Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad	Jose Ricardo Díaz Cano		
Un funcionario o una funcionaria adscrito o adscrita al Instituto de Ciencias de la Educación	Beatriz Serra Carbonell		

Comisión de Garantías

Composición	Miembros		
Presidente o Presidenta: el Rector o la Rectora	José Esteban Capilla Romá		
Secretario o Secretaria: una persona perteneciente al personal docente e investigador	María Alpuente Frasnedo		
Vocales:			
Un o una representante de los Directores y Directoras o Decanos y Decanas de Centro	Ana Belén Anquela Julián		
Un o una representante de los Directores y Directoras de Departamento	José Alberto Conejero Casares		
El Delegado o la Delegada de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València, o persona en quien delegue	Alexey Vilkov		



6.3. Informe institucional de resultados

Se adjunta informe de seguimiento IAD correspondiente a los Cursos 2011-2012 a 2019-2020 presentado ante la Comisión de Evaluación de la Docencia de 29 de septiembre de 2021.





VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UPV

INFORME DE SEGUIMIENTO IAD CURSOS 2011-2012 A 2019-2020



Índice

1. Profesores de la UPV evaluados por curso academico	2
2. Resultados globales por curso académico	2
3. Distribución del profesorado de la UPV evaluado por curso académico	3
Detalle para el curso 2019-2020	3
4. Comparativa global por categoría y curso académico	4
5. Comparativa general de los resultados por dimensiones e indicadores	4
Detalle indicadores dimensión Planificación	5
Detalle del prontuario indicadores dimensión Planificación	5
Detalle indicadores dimensión Desarrollo	6
Detalle del prontuario indicadores dimensión Desarrollo	6
Detalle indicadores dimensión Resultados	7
Detalle del prontuario indicadores dimensión Resultados	7
6. Reclamaciones curso académico 2019-2020	8
7. Evolución indicadores de opinión del profesorado de la UPV	9
Detalle de opinión del profesorado curso 2019-2020 (pandemia)	10
Detalle de opinión del profesorado curso 2018-2019 (prepandemia)	10
8 Conclusiones seguimiento cursos académicos 2011-2012 a-2019-2020	11

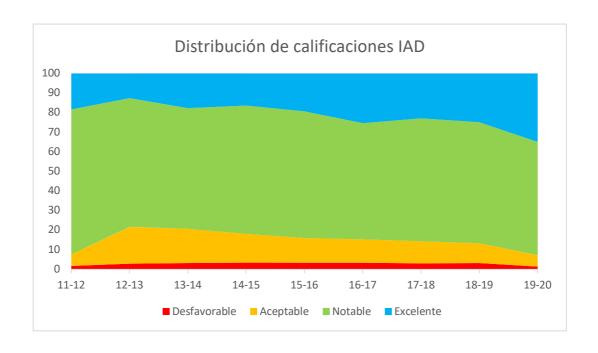


1. Profesores de la UPV evaluados por curso académico.

	Curso	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	TOTAL
Ī	N Total	2.670	2.633	2.612	2.563	2.529	2.573	2.602	2.617	2.601	2.524	25.924

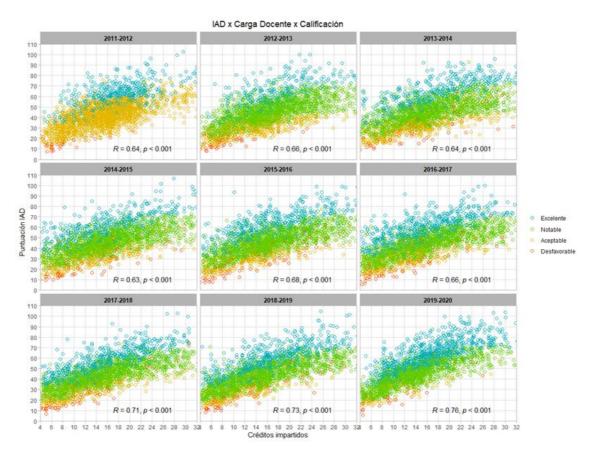
2. Resultados globales por curso académico.

				%						N
Calificación	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	19-20
Excelente	18,31	12,63	17,60	16,41	19,35	25,37	22,81	24,84	34,94	882
Notable	74,01	65,74	61,61	65,44	64,63	59,30	62,86	61,82	57,84	1.460
Aceptable	5,85	18,76	17,60	14,67	12,55	11,91	11,23	10,03	5,82	147
Desfavorable	1,79	2,87	3,20	3,48	3,46	3,42	3,10	3,31	1,39	35
N Total	2.633	2.612	2.563	2.529	2.573	2.602	2.617	2.601	2.524	2.524
Curso	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	
Media IAD	44,74	44,23	45,80	45,88	46,09	45,22	43,97	45,08	49,61	
esviación Típica	13,95	14,73	15,07	14,07	14,89	14,47	14,16	15,03	15,91	

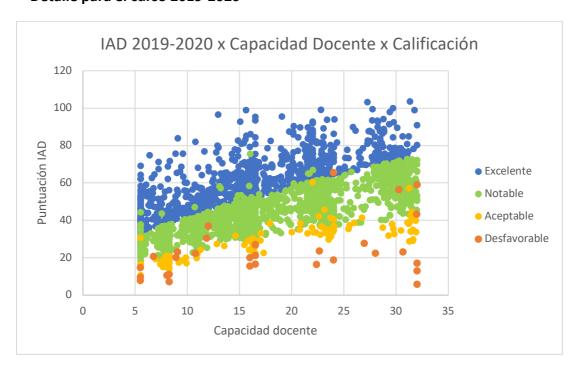




3. Distribución del profesorado de la UPV evaluado por curso académico.



Detalle para el curso 2019-2020





4. Comparativa global por categoría y curso académico.

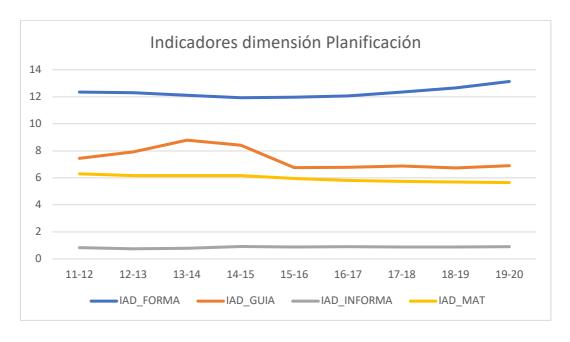
	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
ASOC	34,02	31,98	33,95	35,36	34,83	35,06	35,03	35,55	39,54
AY	33,33	31,73	37,55	34,07	38,33	41,88	47,85	36,53	34,80
AYD	50,94	49,06	53,63	55,72	59,25	56,36	57,93	62,00	66,66
CEU	51,61	50,75	47,69	48,43	45,36	45,02	45,66	45,87	49,65
COD	53,66	54,63	57,39	55,51	56,40	56,53	53,70	55,52	61,32
CODI				49,77	62,38	65,24	60,18	62,26	
COL	56,77	57,46	57,86	57,61	57,17	56,58	54,52	56,06	62,88
CU	41,06	40,11	41,39	42,83	43,49	41,14	38,95	40,06	43,65
EMER	25,28	19,93	17,86	21,03	15,51	17,94	19,90	22,55	24,23
TEU	52,87	52,31	52,75	52,66	52,98	51,89	52,10	52,80	59,77
TU	47,02	47,03	48,66	48,05	48,93	48,15	46,99	48,83	53,47
UPV	44,74	44,23	45,80	45,88	46,09	45,22	43,97	45,08	49,61

5. Comparativa general de los resultados por dimensiones e indicadores.

		11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
	IAD_PLAN	26,94	27,16	27,88	27,44	25,58	25,56	25,86	25,99	26,60
	IAD_DESA	36,77	36,55	37,73	37,92	38,18	36,95	35,14	35,84	35,02
	K_RES	1,32	1,31	1,32	1,32	1,34	1,35	1,35	1,36	1,38
	IAD	44,74	44,23	45,80	45,88	46,09	45,22	43,97	45,08	49,61
		11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
ión	IAD_FORMA	12,35	12,31	12,11	11,93	11,97	12,06	12,35	12,66	13,13
Planificación	IAD_GUIA	7,44	7,93	8,79	8,42	6,77	6,78	6,88	6,74	6,91
n ifi	IAD_INFORMA	0,83	0,75	0,80	0,92	0,89	0,90	0,89	0,89	0,91
Ë	IAD_MAT	6,30	6,17	6,17	6,17	5,95	5,82	5,73	5,70	5,65
<u>o</u>	IAD_DOC	18,56	19,16	19,34	18,99	19,48	17,90	17,34	17,96	17,20
Desarrollo	IAD_TUT	7,52	7,09	7,32	8,02	7,96	7,91	7,75	7,73	7,72
esa	IAD_EVA	5,10	4,71	4,39	3,94	3,88	3,93	3,93	4,14	4,39
	IAD_OTRAS	5,58	5,58	6,68	6,94	6,66	7,10	6,12	6,02	5,71
so	K1 (encuesta)	1,23	1,21	1,21	1,21	1,26	1,26	1,27	1,28	1,31
Resultados	K2 (rendimiento)	1,44	1,46	1,46	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,48
esu	K3 (tutorías)	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
œ	K4 (actas)	1,46	1,46	1,47	1,47	1,48	1,49	1,48	1,48	1,49



Detalle indicadores dimensión Planificación

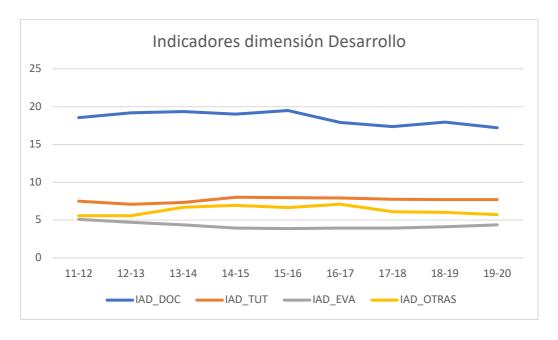


Detalle del prontuario indicadores dimensión Planificación

VALORACIÓN	INDICADOR						
4	IAD_forma = 15 · Forma	$Forma = \begin{bmatrix} \frac{cur_eva}{syz_eva-4} & +\frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} a_i \\ \frac{i=cur_eva-4}{600} & +\frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} \end{bmatrix} \not> 1$	HF; son las horas de participación en actividades de formación en el curso i. a es un valor que depende del resultado de la encuesta de opinión del alumnado del curso i. a = 1, si encuesta ≥ 7,5 a = (encuesta - 5) / 2,5, si 5 ≤ encuesta < 7,5 a = 0, si encuesta < 5 cur eva es el curso objeto de valoración.				
+ IAD_ma	IAD_guía = 5 · Guía	$Gula = \sum_{ssi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{ssi}}{CrTot_{ssi}}$	Crimp _{tas} son los creditos impartidos de la asignatura asi. CrTof _{tas} son los creditos totales de la asignatura asi. nasi es el nº de asignaturas en las que participa el PDI.				
-IAD_informa	IAD_informa = Puntos_tutoría	-	Puntos_tutoría vale 1 si los horanos de tutoría del PDI son públicos desde el inicio del curso. En caso contrario vale 0.				
IAD_PLAN = IAD_forma + IAD_guía +IAD_informa + IAD_mat	IAD_mat = Puntos_publi + Puntos_PoIT	Puntos_publi \Rightarrow 10 Puntos_PaT = $5 \cdot K_{PaT}$ $K_{PaT} = \frac{\sum_{aai=1}^{naai} [K_{PaT}]_{aai} \cdot \frac{Crimp_{aai}}{CrTot_{aai}}}{\sum_{aai=1}^{naai} \frac{Crimp_{aai}}{CrTot_{aai}}}$	Puntos publi se establece con la valoración unitaria indicada: Colección "Académica" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. 4. Colección "Manual de Referencia" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. 8. Publicaciones docentes de editoriales externas a la UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. Se valorarán con 4 u 8 puntos por comparación con sus características con las de las colecciones "Académica" y "Manual de Referencia" respectivamente. Objetos y módulos de aprendizaje. Objetos y módulos de aprendizaje. Objetos y módulos de aprendizaje. Modulos de aprendizaje. 0,2 Modulos de aprendizaje. 0,5 Astignaturas OpenCourse/Ware (OCW). 1,5 Artículos en revistas docentes, publicadas en el curso objeto de valoración. Revistas no indexadas. 5. Publicaciones en congresos docentes, en el curso objeto de valoración, con aclas publicadas con ISBN que se hayan presentado en sesiones programadas. 2,5 Cuando un artículo o publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario anteción por el siguiente coeficiente: Hasta cualtro cauditores. 1 Para cinco o más coautores. 4/nº de coautores) Kevir es el factor de satisfacción del material docente dispuestos en la plataforma educativa Politóman I, que estará comprendido entre 0 y 1.				



Detalle indicadores dimensión Desarrollo

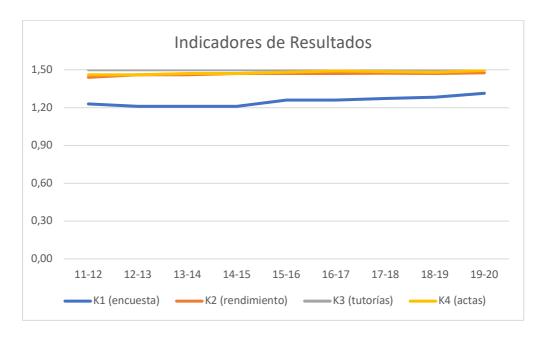


Detalle del prontuario

VALORACIÓN	INDICADOR								
	IAD_doc = Horas _doc 25	$Horas_doc = \sum_{aai=1}^{naai} Crimp_{aai} \cdot FA_{aai} \cdot FI_{aai}$	Crimpau son los créditos impartidos en la asignatura así: FAue es el factor de año de impartición de la asignatura así: Primera não de impartición						
SB	IAD_tut = Horas _tut 25	$Horas_tut = 216 \frac{tut_con}{6} \left(1 - \frac{Dias_retraso}{252}\right) + P + F + A$	 ut. (.con son las horas de tutoria según contrato. Días, prénse os el número de dias transcurrido desde la fecha establecida por la UPV hasta la real de publicación. P vala: 30 en el caso de participación en el EUPU. F vala: 30 en el caso de participación como tutor en el Programa FIPPU. A vala: 30 en el caso de participación en programas de acogida ylu orientación universitario. 						
IAD_otra	IAD_eva = Horas _eva 25	Horas _eva = $0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{nasi} Cmnat_{asi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}$	 Crmalus son los créditos matriculados en la asignatura así. Crimpus son los créditos impartidos de la asignatura así. Crifotus son los créditos tolades de la asignatura así. nasí es el nº de asignaturas en las que participa el PDI. 						
IAD_DESA = IAD_doc + IAD_tut + IAD_eva + IAD_otras	IAD_otras = Horas _otras 25	Horas _otras ≯800	Horas, ofras se establece con la valoración unitaria indicada: Dirección de Proyecto o Tinabajo Fin de Carrera, Tesina de Máster o Trabajo equivalente a Tesna de Master Oficial Dirección de Proyecto Fin de Carrera o trabajo equivalente a alumnos de intercambio, 1 hora por ECTS matriculado con limite de						



Detalle indicadores dimensión Resultados



Detalle del prontuario

VALORACIÓN		INDICA	ADOR
05·K4	$K_1 = 1 + \frac{\text{Re sen} - 5}{10} \not< 1$		Resen es el resultado global de la encuesta de evaluación de la docencia del PDI.
Kres = 0.6·K1 + 0.3·K2 + 0.05·K3 + 0.05·K	$K_2 = \sum_{\substack{\text{nasi} \\ \text{sei} = 1}}^{\text{nasi}} K_{2,\text{sei}} \cdot \text{Crmat}_{\text{sei}}$ $\sum_{\substack{\text{nasi} \\ \text{sei} = 1}}^{\text{nasi}} \text{Crmat}_{\text{sei}}$	Si $TR_{asi} \ge TR_{med} - 10\%$: $K_{2,asi} = 1.5$ Si $TR_{asi} < TR_{med} - 10\%$: $K_{2,asi} = 1.5 - \left(\frac{TR_{med} - TR_{asi}}{60}\right) \cancel{<} 1$	TR _{su} es la tasa de rendimiento de la assignatura "así" TR _{mue} es el valor medio de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de igual carácter (troncales obligatorias, oplativas) en el mismo centro, en la misma titulación y en el mismo cursor, que la asignatura "así". Crmat _{au} son los créditos matriculados en la asignatura "así". * "nasí" es el n" de asignaturas en las que participa el PDI.
+ 0.3-4	K ₃		Si existen tres PISADOs durante el curso académico, por incumplimiento de tutorias, sin resolución positiva por el centro: K ₃ = 1.00 En caso contrario: K ₃ = 1.50
K _{res} = 0.6-K _f	$K_{4} = \sum_{\substack{\text{asi} = 1}}^{\text{nasi}} K_{4,asi} \cdot \frac{\text{Crimp }_{asi}}{\text{CrTot }_{asi}}$ $\sum_{\substack{\text{soi} = 1}}^{\text{nasi}} \frac{\text{Crimp }_{asi}}{\text{CrTot }_{asi}}$	$K_{4,asi} = \frac{\sum_{conv=1}^{nconv} K_{conv}}{nconv}$	Crion _{total} son los créditos impartidos de la asignatura "as". Crion _{total} son los créditos totales de la asignatura "as". "nas" es el número de asignaturas en las que participa el PDI objeto de evaluación. "noorw _a " es el nº de convocatorias de la asignatura "as". Konv para cada convocatoria "conv" adopta los valores: Actas entregadas en fecha Actas entregadas en fecha Actas entregadas len de fecha Actas entregadas len de fecha Actas entregadas len se d

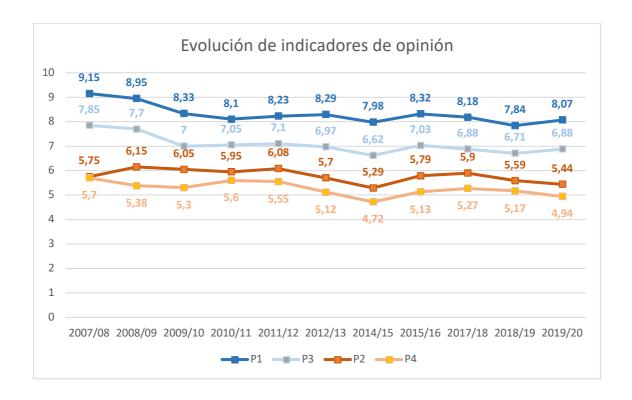


6. Reclamaciones curso académico 2019-2020.

Etiquetas de fila	Nº reclamaciones atendidas
01 - Informes CED	15
02 - Reclamaciones comisión de garantías	22
03 - Capacidad docente	6
04 - IAD_PLAN - Planificación de la docencia	32
01 - IAD_FORMA - Formación	7
02 - IAD_GUIA - Guía docente	3
04 - IAD_MAT - Materiales docentes	22
05 - IAD_DESA - Desarrollo de la enseñanza	65
01 - IAD_DOC - Docencia impartida	14
02 - IAD_TUT - Tutorías realizadas	10
04 - IAD_OTRAS - Otras actividades docentes	41
06 - KRES - Resultados	17
01 - K1 - Encuestas	11
04 - K4 - Cumplimiento de plazo de entrega de actas	6
07 - Otras cuestiones	30
Total general	187



7. Evolución indicadores de opinión del profesorado de la UPV.



Preguntas de actitud:

P1: Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado.

P3: Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos.

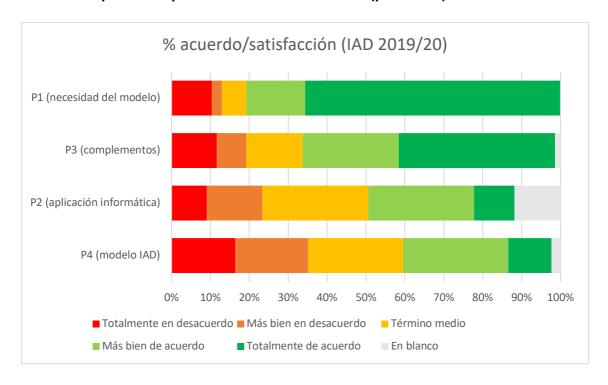
Preguntas de Satisfacción:

P2: La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente.

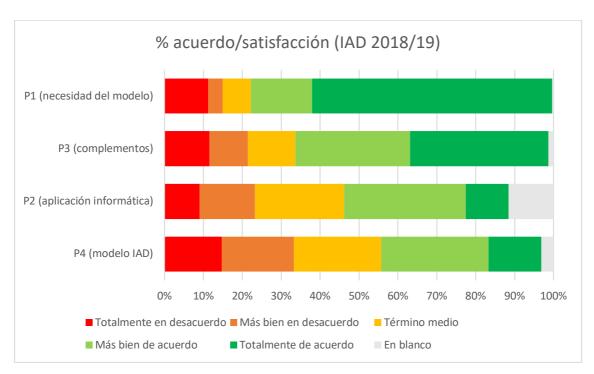
P4: Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo.



Detalle de opinión del profesorado curso 2019-2020 (pandemia)



Detalle de opinión del profesorado curso 2018-2019 (prepandemia)





8. Conclusiones seguimiento cursos académicos 2011-2012 a-2019-2020

De acuerdo con los resultados presentados y a las sugerencias recibidas a través de los distintos canales de comunicación existentes, así como de las observaciones realizadas por los profesores en la encuesta de satisfacción, se considera necesario abordar las siguientes acciones:

- 1. REVISIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UPV.
 - Simplificación del IAD hacia una sistemática similar a la del IAI (sumativo) y de fácil comprensión.
 - Reconocimiento, coherencia y congruencia entre las distintas evaluaciones y consecuencias de la evaluación docente (programa económico de incentivos, repercusión en los quinquenios, etc.)
 - Motivación del profesorado y seguimiento de los resultados obtenidos.
 Adecuación de la oferta formativa y del asesoramiento al profesorado.
 - Revisión de dimensiones, criterios y fuentes de información. Avanzar hacia un modelo más cualitativo.
 - Sistematización periódica de informes profesor (anuales), unidad docente, departamento y centro.
 - Introducción de la evaluación de las distintas modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia (online)
 - Transparencia, información y difusión del diseño, desarrollo y consecuencias del modelo.

2. REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS INDICADORES QUE CONFORMAN EL IAD.

- Revisión de indicadores hacia la adecuación de las actividades docentes realizadas.
- Revisión de límites o saturaciones de los distintos indicadores.
- Plazos para la aplicabilidad en el reconocimiento de sexenios y en los cambios de figuras docentes. Revisar los cálculos respecto a las bajas por maternidad.
- Penalización por compartir asignaturas. Valoración de acciones que no dependen directamente del profesor evaluado si no es responsable de la asignatura (plazos de guías docentes y actas)



- Valoración de dirección y participación en tribunales de TFG, TFM y Tesis doctorales; participación en tribunales concursos de selección, premios docentes; docencia en inglés u otras lenguas; materiales docentes e innovaciones; tutorizaciones prácticas en empresa o estudiantes Erasmus; tutorización equipos generación espontánea, participación jornadas de puertas abiertas, programas PIAE; dirección académica de títulos, participación en cursos formación propia, impartición seminarios, otros esfuerzos docentes en proyectos o docencia en otras universidades; metodologías activas y evaluación continua; publicaciones docentes en revistas indexadas o editor de revistas docentes, etc.
- Revisión del cálculo de la tasa de rendimiento (matriculados sin asistencia).
- Valoración de la dispersión de asignaturas e impartición en distintos campus o centros.

3. REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ENCUESTA DEL ALUMNADO.

- Metodología: presencial/online, temporalización antes/después de la finalización del curso. Umbrales de participación. Campos abiertos de observaciones orientados a la mejora. Diferenciación entre encuestas según tipología (ej. teoría y prácticas)
- Revisión de la adecuación de las preguntas diferenciando la actividad del profesor y de la asignatura.
- Valoración y peso de los resultados de las preguntas de la encuesta en los distintos indicadores que conforman el IAD.
- Consecuencias de los resultados de la encuesta. Vinculación retribuciones.
- Análisis de oportunidad de una encuesta al alumnado por asignatura, complementaria a la del profesorado.

4. ADECUACIÓN DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO.

- Revisión de la usabilidad y automatización de la aplicación informática Senia2.
- Apoyo técnico al funcionamiento de las comisiones de evaluación de la docencia y garantías, a la gestión y seguimiento del modelo.

ACTUALIZACIÓN DEL MODELO AL NUEVO PROGRAMA DOCENTIA

- Marco de desarrollo profesional docente.
- Modelo de excelencia docente.
- Plan de Seguimiento y Mejora de la Actividad Docente.